



**Título: EL COMPORTAMIENTO ELECTORAL
DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE
GERONA EN LAS ELECCIONES PARA
DIPUTADOS A CORTES DURANTE LA
SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA. UNA
APROXIMACIÓN A SU BASE SOCIAL Y
ECONÓMICA.**

Autor: M. ROSA VIRÓS

Fecha: 01/01/1974

Número: E0009

EL COMPORTAMIENTO ELECTORAL DE LOS
MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GERO-
NA EN LAS ELECCIONES PARA DIPUTADOS
A CORTES DURANTE LA SEGUNDA REPUBLI-
CA ESPAÑOLA. una aproximación a su ba-
se social y económica.

tesis que presenta para -
aspirar al Grado de Doctor en
Derecho, D^a María Rosa Virós -
Galtier, y que ha sido dirigida
por el Catedrático de "Teoría
del Estado", Dr. J. A. González Ca-
sanova.

These men, and those who opposed them
And those whom they opposed
Accept the constitution of silence
And are filled in a single party.
Whatever be the merit from the fortunate
We have taken from the defeated
That they had to leave us -- a symbol:
A symbol perfected in death.

A. S. M. "Four Quartets"

"No es cierto que la situación económica sea la única causa activa y todas las demás un efecto puramente pasivo, sino que se trata más bien de una acción que cambia sobre la base fundamental de la necesidad económica, que es, en definitiva, la que se impone constantemente (...). No se trata, por tanto como se tiende a imaginar en muchos casos por consecuencia, de un efecto inmediato de la situación económica, sino del hecho que los hombres llevan a cabo personalmente su historia, aunque se la hacen incluidos en un medio que les es dado y que los condiciona, sobre la base de unas circunstancias reales y preestablecidas, entre las cuales son, en última instancia, las económicas las decisivas..."

Friedrich Schlegel

Este trabajo en sitio realizado,
en parte, gracias a una ayuda a
la investigación de la Fundación
"Jaume Bofill" de Barcelona, que
me fué concedida en febrero de
1974.

I N D I C E

Introducción	1
I. Estructura histórica del comportamiento electoral de los distritos de la provincia de Gerona con anterioridad a la Segunda República	45
II. El comportamiento electoral de los municipios de la circunscripción de Gerona durante la Segunda República	119
A. Las elecciones constituyentes de 28 de junio de 1931	123
B. El referendun del Estatuto de Autonomía de 2 de agosto de 1931 y las elecciones para el Parlament de Catalunya de 20 de noviembre de 1932	161
C. Las elecciones de 18 de noviembre de 1933	197
D. Las elecciones municipales de 14 de enero de 1934	243
E. Las elecciones del 15 de febrero de 1935	258
F. Estructura del comportamiento electoral de la circunscripción de Gerona	285

la estructura de relaciones de producción	
III. en la base del comportamiento electoral de	
los municipios de la provincia de Gerona . . .	.313
Notas del capítulo I	.433
Notas de los capítulos II y III	443

Mapa 01.- Municipios de Gerona. Numeración oficial	4
Mapa 02.- Municipios. Numeración de trabajo.	5
Mapa 03.- Comarcas de la provincia de Gerona	6
Mapa 04.- Partidos judiciales	7
Mapa 05.- Censo electoral de los municipios	8
Mapa I .- Distritos electorales de la Restauración . . .	8bis
Mapa II.- Diputados 1931. Participación	9
Mapa III.- Diputados 1931. Coalició d'esquerres.	10
Mapa IV.- Diputados 1931. Lliga Regionalista	11
Mapa V.- Diputados 1931. Bloc Obrer i Camperol	12
Mapa VI.- Diputados 1933. Participación	13
Mapa VII.- Diputados 1933. Dreta Agraria	14
Mapa VIII.- Diputados 1933. Lliga Catalana	15
Mapa IX.- Diputados 1933. Partit Republicà Radical . . .	16
Mapa X.- Diputados 1933. Esquerra Republicana	17
Mapa XI.- Diputados 1933. Front Obrer	18
Mapa XII.- Elecciones a Diputados 1931/33. Comparación	19
Mapa XIII.- Elecciones municipales enero 1934	20
Mapa XIV.- Diputados 1936. Participación	21
Mapa XV.- Diputados 1936. Front d'Ordre	22
Mapa XVI.- Diputados 1936. Front d'Esquerres	23
Mapa XVII.- Elecciones a Diputados 1933/36. Comparació.	24
Mapa XVIII.- Municipios con predominio de la derecha en 1931, 1933 y 1936	25
Mapa XIX.- Municipios con predominio de la izquierda en 1931 y con predominio de la derecha en 1933 y 1936. 1931 Izquierda, 1933, 1936 -50%	26

Mapa XX.- Municipios 1931,1936 con predominio de la Izquierda y en 1933 con predominio de la Derecha o 50%	27
Mapa XXI.- Municipios con tendencia a la Izquierda en 1931 y 1933, y en 1936 a la Derecha o 50%	28
Mapa XXII.- Municipios con tendencia a la Izquierda en 1931,1933 y 1936	29
Mapa XXVIII.- Municipios con participación fuerte o muy fuerte en 1931,1933 y 1936 . . .	30
Mapa XXIX.- Municipios cuya participación des- ciende en 1933	31
Mapa XXX.- Municipios con participación débil o muy débil constante o decreciente	32
Mapa XXIII.- % Contribuyentes sobre censo electoral de 1932	33
Mapa XXIV.- % Riqueza poseída por forasteros . . .	34
Mapa XXV.- Municipios con predominio de aparcerías sobre arrendamientos	35
Mapa XXVI.- % Riqueza poseída por grandes y medios propietarios residentes	36
Mapa XXVII.- Índice de industrialización	37
Apéndice I.- Lista de municipios gerundenses	38
Apéndice II.- Censo social de la provincia de Ge- rona.1934	45

Apéndice III.- Elecciones municipales de 1934 . . .	53
Apéndice IV.- A) Porcentaje de sufragios obtenidos por la Derecha y la Izquierda en 1931, 1933 y 1936, e Índice de orientación del voto	87
B) Tipología de municipios según su orientación electoral	101
Apéndice V.- A) Diferencia de votación obtenida por la Izquierda y diferencia de participación 1931/33 y 1933/36..	110
B) Evolución de las fuerzas de Iz- quierda. Diagramas	118
Apéndice VI.- % de contribuyentes sobre el censo electoral de 1932	130
Apéndice VII.- % de riqueza en manos de forasteros	138
Apéndice VIII.- Distribución de la superficie cen- sada de los municipios según el re- gimen de tenencia de la tierra . .	146
Apéndice IX.- Distribución de la riqueza agrop- cuaria entre mínimos, pequeños, media- nos y grandes contribuyentes	151
Apéndice X.- % de riqueza en manos de medianos y grandes contribuyentes forasteros. . .	184
Apéndice XI.- % de Tarifa III de la Contribución Industrial de cada municipio sobre el total provincial. Año 1935	192

Apéndice XII.- Concentración de la riqueza entre medianos y grandes contribuyentes . . .	200
Apéndice XIII.- Correlación entre la tipología de municipios según su comportamiento electoral y las variables socio-económicas	208
Apéndice XIV.- Correlación entre el grado de participación de los municipios y las variables socio-económicas	213
Apéndice XV.- Utilización de la ficha perforada . . .	217
Apéndice XVI.- Modelo de repartimiento de la contribución territorial rústica y pecuaria	219

INTRODUCTION

La primera cuestión que se plantea a la hora de investigar un fenómeno político concreto es la cuestión del método, la cual, a su vez, depende de cómo - de conciba la ciencia que intenta aprehender el tipo de fenómenos calificados de "políticos".

Del como yo entiendo dicha ciencia, su método consiste, justamente, en el pluralismo metodológico, es decir, en la utilización combinada de tres aportaciones - científicas fundamentales: el análisis histórico, el sociológico y el jurídico.

La aportación del análisis histórico me parece substancial, por cuanto la historia no es, a mi entender, una mera sucesión de hechos temporales ni de "épocas", que - relativizarían en su seno el significado de tales hechos, haciéndolos puramente "históricos", únicos e irrepetibles, y, por tanto, desligados entre sí e incapaces de constituir un "continuum" con sentido. Escazado el historicismo, la historia se me aparece como la estructura que forma la to-

totalidad de relaciones de poder social dentro de un espacio y del tiempo. No "ser tiempo", mas que "estar en un tiempo" supone que la historia, mas que sucesión, es proceso. La estructura de relaciones de poder social es, en sí misma, un proceso que sólo por redundancia podemos calificar de "histórico". Por eso la estructura (histórica) de dicho proceso nos explica algo mas que una producción de efectos, debidos a causas anteriores. La causalidad no nace de la anterioridad. Lo que explica la estructura histórica es el "sentido" total, la "orientación" de los proyectos humanos, colectivos y personales (los segundos, explicados en gran medida, por los primeros, a su vez), pero eso nada tiene que ver con un causalismo lineal y determinista.

La causalidad de los fenómenos políticos -un comportamiento electoral, por ejemplo- ni es lineal ni es única. Justo porque tales fenómenos sólo se explican en el seno de la estructura total de relaciones de poder social, las "causas" de los mismos, al menos en última y en penúltima instancia, no se parecen en nada a la causalidad de las ciencias físicas. Al contrario, los fenómenos políticos, en cuanto humanos y colectivos a un tiempo, son comportamientos cuya libre imprevisibilidad coexiste perfectamente con el cúmulo de influencias recibidas de los restantes elementos de la estructura, del resto de los fenómenos políticos, es decir, de las diversas interacciones o "nudos" de poder social. Podría afirmarse que cada fenómeno político -sea cual sea su ámbito y su "importancia"- reproduce en sí mismo la totalidad de relaciones sociales o estructura histórica, de la que es, a la vez, "causa" y "efecto".

La totalidad de relaciones sociales producidas en un espacio constituye una "formación" social o política, la cual, en la práctica, es la fusión de tres estructuras analíticas: la material, la social y la histórica.

Un comportamiento político colectivo como el electoral citado, vendría explicado en última instancia por la localización y calidad de la riqueza, de una parte, y por el sistema de relaciones sociales de dominación que aquélla comporta, por otra; sin que tenga verdadero sentido hablar de una "infraestructura" y de una "superestructura". La misma "infraestructura" material o económica es "efecto" de una peculiar relación de dominación a través de la apropiación original de la riqueza y el mantenimiento de dicha apropiación mediante las instituciones jurídicas o "supraestructurales", tanto las de "derecho privado" (derechos reales y de obligaciones) como las de "derecho público" (constitucional, administrativo, fiscal, penal).

Infraestructura económica y superestructura política son, pues, dos ámbitos analíticos, pero pertenecientes a una misma estructura real y práctica: la que hemos dado en llamar "formación social", y que bien puede substituir el término "social" por el de "política".

La tercera estructura analítica que se funde con las anteriores en una sola estructura real y práctica es la histórica, tal y como la he definido antes. Si la estructura

material o económica no se da ex nihilo y de una vez para siempre, sino que es ella también un proceso material, producido por la formación social que en ella se basa, y una cristalización material dinámica de comportamientos colectivos, la estructura material es histórica.

Una revolución política es la culminación -a nivel del aparato del Estado- de una previa transformación de las relaciones sociales y de poder de los grupos protagonistas del cambio político. Y, consecuentemente, las transformaciones legislativas o fácticas que el nuevo grupo dirigente introduce en la estructura de la propiedad de la riqueza altera el sistema de relaciones de dominación social y configura una nueva estructura material de la sociedad. Asimismo, durante un período más o menos amplio de estabilidad social, la formación político-histórica incambiada, sin dejar por eso de ir experimentando mutaciones generalmente poco perceptibles o perceptibles con dificultad, produce la permanencia de una estructura material, que produce, a su vez, una repetición de comportamientos colectivos, reforzadores de los siguientes hasta el punto de negar, en apariencia, la posibilidad de un cambio e, incluso, su necesidad. Con todo, el carácter conflictivo de una sociedad en la que el carácter social o colectivo de la riqueza entra en contradicción con la apropiación privada de la misma, genera una tensión política en el seno de la población,

que es vivida y expresada en los diversos niveles de la formación social (conflictos laborales; enfrentamientos sociales en el ámbito municipal, regional, nacional; pugnas "políticas" en sentido estricto: electorales, parlamentarias, de gobierno, etc.) constituyéndose así en el motor del cambio y, por tanto, de la estructura histórica-política.

Frete a toda filosofía idealista de la historia -incluida la que presume de materialista, en serlo muchas veces- el análisis sociológico es la segunda aportación científica insustituible para precisar los procesos dinámicos en que consisten los comportamientos colectivos, pues permite relacionar los dos planos analíticos del acontecer humano, que, en la práctica, se presentan como indisolubles: la historia política de las fuerzas que actúan y componen eso que llamamos "sociedad" y la estructura de cultura material, que es supuesto y resultado al mismo tiempo de la acción de dichas fuerzas sociales o políticas.

Vemos por ello que el análisis sociológico no nos sirve si degenera en sociologismo. Así como el historicismo era un positivismo agnóstico ante la historia, con su incapacidad para explicar ningún fenómeno social en el tiempo que no fuera su propia historicidad, el sociologismo es ese mismo positivismo aplicado al presente. El hiperfactualismo de la sociología empírica al uso ha nacido, tal vez, de una excesiva consideración de los hechos sociales como tales "hechos", como "cosas" que por el hecho de estar "serían la realidad" tal y como debe captarla la ciencia social.

La aportación más útil del análisis sociológico es la de reconocer, frente al idealismo, el objeto material de su investigación y el método "materialista" de acceso al mismo. Pero a condición de que supere el primitivismo de su materialismo, ciertamente determinista y hoy en día agravado por la condición de oráculo fatal que le asignan algunos a los ordenadores electrónicos.

La sociología de la política en cuanto análisis empírico de fenómenos políticos concretos, relativamente definidos y, a menudo, cuantificables, puede "medir" la calidad o significación de los mismos y aproximarse así al conocimiento de lo que realmente ocurre u ocurrió en un momento dado, si se limita a apuntar tendencias en los comportamientos colectivos. Si se niega a aceptar determinismos causales, si acepta que la relación entre la base material y el comportamiento histórico-político es dialéctica y no mecánica, ya que una "causa" puede producir diversos "efectos", según cual sea la efectiva relación existente entre las diversas variables que concurren en la compleja estructura de relaciones sociales en cada momento.

Superado el sociologismo, la sociología de la política es perfectamente aplicable, también, a fenómenos políticos ya pasados, pues, por definición, su condición "histórica" no los hace pasados, sino presentes. Dentro de ciertos límites cronológicos —siempre difíciles de precisar— los hechos de ayer, como los de hoy, son tan sólo un "momento" dentro de una estructura más amplia, a la que el tiempo le está subordinado, siempre, claro es que tal estructura se mantiene fundamentalmente.

La sociología electoral -una de las más modernas e importantes ramas de la sociología de la política- puede darnos, según todo lo dicho, algo más que un simple resultado estadístico de un comportamiento electoral según el sexo, edad, filiación ideológica, raza, clase o profesión. En el estudio de la localización geográfica del comportamiento citado puede ir, igualmente, más lejos. La combinación del análisis histórico-material con el sociológico, permite radiografiar un aspecto -mucho más concreto y al mismo tiempo significativo de la totalidad de las relaciones sociales o políticas en la que se inscribe- de la dinámica de una sociedad. Pero para ello hay que superar el formalismo de los datos numéricos y de los porcentajes. Hay que valorar el resultado analítico obtenido a la luz del conocimiento simultáneo de quiénes son los sujetos sociales que se comportan electoralmente (el "elector situado", parafraseando a Georges Burdeau), cuáles son las relaciones sociales entre ellos, la base material objetiva a través de la cual y sobre la cual se relacionan entre sí, y, en fin, las ideologías expresadas en las campañas propagandísticas, la "imagen" que cada fuerza política adopta o logra para movilizar el comportamiento electoral de las masas.

Dentro de esta concepción de la sociología electoral, la geografía del voto tiene una mayor pretensión, como apuntaba más arriba. Más allá de una simple localización, cuyo sentido se suele dejar escépticamente al juicio del observador, o de un fácil determinismo que explicaría "en última instancia" un comportamiento electoral determinado en base a la geografía "natural", pretendo ver en la geografía

electoral la plasmación del proceso político: el espacio en donde se produce el consenso político, pero no sólo el electoral, sino el total. Así como la geografía no es nunca "natural", sino artificial, histórica o política -un tipo de cultivo en una zona agrícola es una decisión social que comporta unas relaciones de producción básicas alterables políticamente- la estructura del voto indica los avances, retrocesos y estabilizaciones (dimensión histórica) de los conflictos sociales derivados de la estructura material.

En un tercer lugar aparece el análisis jurídico como aportación capital al método de la ciencia política. El marco jurídico o conjunto de instituciones sociales normativas que regulan formalmente el comportamiento de la población nos interesa por lo que tiene de marco, pero, sobre todo, y fuera de todo jurisdiccionismo formalista, porque es un elemento más de las relaciones sociales conflictivas. Más arriba decíamos que no se pueden dissociar la "infraestructura" económica de la "superestructura" jurídica. Pues justo la norma que prescribe sanjar por canales electorales, la consulta popular, los principales conflictos políticos apelando al veredicto de la mayoría de la población que goza de tal derecho a ser juez, es una conquista, un compromiso o una tregua según exprese una correlación de poderes sociales determinada. En sistemas de distritos uninominales u otros de grandes circunscripciones son normas jurídicas que deciden una estrategia política para la guerra electoral por parte de quienes tienen el poder de elaborar y promulgar dichas normas.

Pero el derecho electoral es inseparable de otras normas jurídicas, mal llamadas de "derecho privado". Una ley de arrendamientos rústicos puede tener tanta o más importancia que una ley electoral si deja a los arrendatarios en situación de dependencia de los propietarios a la hora de votar o, por el contrario, les libera de ella. En último término, la consulta electoral es una pugna jurídica o por causas jurídicas acerca de si hay que conservar o reformar (no destruir) la estructura de poder económico-social que el marco institucional jurídico consagra, mediante, en primer lugar, la reforma o no de dicho marco jurídico. Una ley de reforma agraria puede ser la primera ley que unas Cortes constituyentes, como las de la II República española, pretendan aprosar como consecuencia de unas elecciones constituyentes.

La conclusión metodológica que extraigo de todo lo dicho hasta ahora es que el método que debía seguir para aprehender el objeto de investigación propuesto era el del análisis político, en cuanto síntesis de los tres métodos comentados: el histórico, el sociológico y el jurídico. Se trata de, por tanto, de aplicar dicha síntesis metódica a las relaciones de poder arribadas en un ámbito social, histórico y jurídico concreto: los Municipios de la provincia de Gerona y su comportamiento electoral durante la pugna histórica (1931-1936) por una reforma de su estructura agraria.

El que la unidad de análisis sea el municipio -dentro del marco más amplio e influyente de la circunscripción electoral de la provincia administrativa de Gerona, la región autónoma de Cataluña y el Estado republicano español- tiene tres justificantes, que recordan las razones "micro-politicológicas" de un estudio de base.

En primer lugar, el municipio -sobre todo el rural y pequeño- es un poder político local de primera importancia en el proceso de socialización (de politización o de "despolitización") del individuo y de su comportamiento.

En segundo, el municipio rural -y rurales eran la inmensa mayoría de los de Gerona durante la II República- ha sido la unidad básica de relación social - o sea, de poder- en la historia española contemporánea. La autonomía municipal, tantas veces proclamada o rechazada por los gobernantes y políticos españoles, respondía a esta conciencia de dónde estaban las "fuerzas vivas" del país y de su posible regeneración.

Y en tercer término, el municipio es una unidad de comportamiento electoral claro en el panorama de la España rural anterior a 1936. El maniqueísmo de las "dos Españas", tan bien representado en los dos casinos o centros de "derechas" e "izquierdas", respectivamente- fué un trasunto de la corda, y, a veces, declarada guerra civil local, que tantas energías españolas consumió dramáticamente.

El objeto de mi tesis será, por tanto, "El comportamiento electoral de los municipios de la provincia de Gerona en las elecciones para diputados a Cortes durante la II República Española". La estructura expositiva del objeto investigado se distribuye como sigue:

En un primer capítulo se analiza y sintetiza al mismo tiempo la estructura histórica del comportamiento de los distritos electorales de la provincia de Gerona entre 1871 y 1923. Se parte de la revolución democrático-burguesa de 1869, de la que Gerona sufre junto con Madrid y Barcelona, la adelantada, para ver, a continuación, el proceso involutivo, moderado y antidemocrático, de la Gloriosa por parte de los grupos políticos más ligados a los intereses conservadores de la oligarquía española y catalana. La creación de los distritos electorales de 1871 como contrapeso al sufragio universal; la contrarrevolución canovista frente a la primera victoria republicana en España; así como el período de sufragio restringido que lo sucede, son estudiados como punto de partida para comprender el sentido de una estructura histórica de comportamiento electoral de los gerundenses a lo largo de las 16 consultas por sufragio universal que se les hizo entre 1891 y 1923.

En virtud de las afirmaciones metodológicas que hice antes, este primer capítulo no es una mera introducción histórica sino una primera valoración mediante resultados

electorales tan solo indicativos -descendieron del nivel de las actas proclamadas durante la restauración- a la -evolución y localización de las fuerzas políticas que protagonizarán el conflicto social-político y electoral de la III República. En este sentido, creo que puedo introducir un principio de duda en los que creen que la campaña monárquica de la restauración desaparece el 14 de abril de 1931 sin más. El segundo capítulo de esta tesis tiene a demostrar lo contrario.

Se abre este segundo capítulo con una descripción lo más ajustada posible a las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en la provincia de Gerona y la proclamación de la República en ella. Sigue a continuación el análisis de cada una de las tres elecciones generales para diputados y Cortes de la República: las constituyentes de junio de 1931, las ordinarias de noviembre de 1933 y las llamadas de "Frente Popular" de febrero/4 de 1936.

Se ha advertido que estudio también, pero con menor detenimiento y sin comparaciones entre sí, otras consultas democráticas que se les hicieron a los gerundenses entre 1931 y 1936, como son -aparte de las municipales ya mencionadas- las del referéndum (o plebiscito) sobre el proyecto de estatuto de autonomía elaborado por la Diputación provincial de la Generalitat de Catalunya, en agosto de 1931; las elecciones para el Parlament de Catalunya de diciembre de 1932 y las municipales de mayo de 1934. Se prescindido de las elecciones a comisionados para la elección de presidente de la República de 14 de abril de 1936 por considerar

que su aportación a mi estudio era muy pequeña. En este momento, me han permitido precisar aspectos importantes de la estructura de comportamiento electoral de los municipios de Gerona durante la II República, pues tienen a portar la preferencia política de las fuerzas políticas en aquéllos y matizan -especialmente los municipales de 1934- la compleja trama de las preferencias políticas de los mismos.

El estudio de cada elección de diputados a cortes o locales viene precedido de una descripción muy resumida del contexto político general que la enmarca y que le otorga significación española y catalana. Se presenta la localidad viviente con un comentario a las probables consecuencias políticas del sistema electoral impuesto. Tras comentar las fuerzas políticas en presencia, en especial, las dos más importantes ("Elsies" y "La guerra") según su situación coyuntural interna y en relación con los rivales y las adversarias, paso a analizar la campaña electoral, sirviendo fundamentalmente la principal prensa partidista de ámbito provincial, convenientemente contrastada con la regional. Pero a su gran interés municipal, no he utilizado la variada prensa política local que apareció durante la República en la provincia de Gerona, pues el poco tiempo que esto hubiera supuesto -no toda, ni mucho menos, se encuentra en la Hemeroteca de Gerona- no estaba justificado, al no tratarse mi estudio de la micropolítica de uno o varios municipios, sino de ámbito circunscripcional-provincial; eso sí, con la mayor utilización geográfica y política que me ha sido posible, teniendo en cuenta los resultados electorales de todos, cada uno de los municipios y su estructura económico-social.

Una vez reseñados los candidaturas y los resultados obtenidos por cada una de ellas paso a trazar la geografía del voto y del abstencionismo, así como la del cambio de comportamiento producido entre una elección y otra. Una serie de mapas expresan gráficamente todo ello.

Al final de este segundo capítulo he elaborado un resumen, menos histórico y más sistemático, de lo que, a mi juicio y según los datos que aportó, fue la estructura de comportamiento electoral de los municipios de Cerona durante la II República, y, a partir de ella, establezco una tipología de los mismos, basándome especialmente en la orientación derechista -conservación- o izquierdista -cambio y reforma- del voto y en el grado de constancia de dichas orientaciones.

En el tercer y último capítulo de la tesis intento una aproximación al sistema de relaciones de producción de los municipios de Cerona, como base explicativa, en última instancia, de su comportamiento electoral, tanto durante la Restauración -en sentido genérico- como durante la II República, en sentido muy concreto. Para ello me fijó preferentemente en la distribución social de la riqueza, en el régimen de tenencia de la tierra y en el grado de industrialización, según los datos que aportó en los correspondientes Apéndices.

Paso después a correlacionar los diversos tipos de municipios, según su comportamiento electoral a lo largo de las tres consultas, con las variables estructurales de

tipo económico de forma que pueda explicitarse en cada tipo de municipios el poder de dominación de la clase terrateniente, el interés de conservación de la pequeña propiedad y el estado de libertades y el comportamiento electoral de los no propietarios en favor de la reforma política y social sobre la que habían dado su voto, e, finalmente, las sucesivas consultas.

La tesis que sostengo se halla reflejada en los cuadros y mapas incluidos en este trabajo de investigación, así como en los resúmenes finales de algunos apartados o capítulos, pero prefiero anticiparla en esta introducción, en vez de formularla al final del texto, en la forma usual de "conclusiones", porque éstas, en la práctica, no parecen ser, a menudo, un último resumen de las demostraciones o del simple descubrir de una tesis, que en sus distintas páginas está aún sin formular, con lo cual pudiera parecer que la investigación no pretendía demostrar nada y sí, sólo, mostrar. De este modo creo hacer más útil la lectura de los capítulos que siguen y que estarán dedicados -en su futura redacción, llena de datos verificables- a ir justificando las afirmaciones generales que voy a hacer ahora en una sola "conclusión" previa, es decir, en una sola tesis.

A lo largo de las sucesivas consultas electorales por sufragio universal de la Restauración (1891-1923), los distritos uninominales de la provincia de Gerona, con un índice de participación superior, por lo general, a la media de España, lanz sus votos preferentemente a tres fuerzas políticas, cuyos orígenes e implantación en la provincia se remontan a largo antes de las primeras elecciones democráticas de los : carlistas, monárquicos dinásticos y republicanos. Pero, a partir de 1901, y con todo vigor desde 1907, el regionalismo conservador, por una parte, y el republicanismismo federal, por otra, van fortificando sus posiciones entre el electorado, en perjuicio de los partidos "de Madrid". Los cuales acordaron aliarse en 1919 para mantener su hegemonía, al menos, en algunos distritos, caracterizados por la importancia de su caciquismo.

La estructura histórica del comportamiento electoral durante la Restauración permite comprobar la existencia de una Gerona conservadora frente a una Gerona progresiva. La primera se asienta primordialmente en el distrito de Clot y en los creados artificialmente por la Ley de 1870, de Torrecella y Vilademuls, que fraccionaban la base política y social del Ampurdan republicano. La segunda se circunscribía de modo casi constante a los distritos de Figueras y La Bisbal, pero tenía importantes modificaciones en los de Santa Coloma, Gerona y Puigcerdà. En estos tres distritos, sin em-

barco, será el regionalismo conservador de la "lliga" quien acabe substituyéndose en el poder tradicional de los partidos dinásticos y de los partidos generales, el autonomismo catalanista, que se acercará como de izquierda, representado, como ministro, por el de 1914 y diecisiete años antes del nacimiento de la II República, una doble fuerza política, predominantemente, sin que por ello dejara de estar presente con sólidas raíces conservadoras el carlismo, en casi toda la zona que unía los distritos de Girona y Vilademuls, y el monarquismo centralista y ultraconservador, sobre todo en este último distrito y en el de Torroella, así como en los mismos distritos republicanos de Figueras y La Bisbal, en menor medida, y en los heterogéneos y complejos de Girona y Gerona.

En 1923, la "lliga regionalista" está a punto de abandonar definitivamente al monarquismo españolista de su parcial hegemonía entre las fuerzas conservadoras, pero la Dictadura retrasó lo que en 1931 fué ya una realidad. En las elecciones municipales del 14 de abril, la derecha y la izquierda catalanistas se imponen a la derecha monárquica tradicional, comprometida con la Dictadura, y se aprestan a luchar, dentro del marco autonómico de Cataluña, por la conservación o reforma de las relaciones de producción agraria.

La elección para Cortes constituyentes de junio de 1931 supuso una participación masiva de la población en las urnas y un apoyo mayoritario al cambio de régimen, por lo que la derecha de la "lliga" debe justificarse en el sentido de que la candidatura vencedora fue una coalición de centro-izquierda que ganó, cuya campaña vino casi exclusivamente sobre el

toma de la consolidación republicana y la derrota definitiva al monarquismo. Los factores de diferenciación y de conflicto de clases durante los meses en beneficio de la unidad republicana. La liberación del entusiasmo popular, la transición monárquica de la única y su mismo accidentalismo político no le permitieron movilizar con eficacia sus resortes de dominación de los montes campesinos y el espíritu de conservación social de los pequeños propietarios.

En las elecciones ordinarias de 1933, por el contrario, el alto porcentaje de monarquismo y el fuerte ascenso de las fuerzas de derecha, fueron de manifiesto, por una parte, el rápido deterioro del mito republicano y la persistencia de los conflictos político-sociales fundamentales no resueltos como eran la reforma agraria, la no integración de las fuerzas sindicalistas y la misma autonomía de Cataluña, y, por otra, la parcial recuperación del poder de dominación de la derecha, cuya hegemonía corresponde indiscutiblemente a la Lliga, y el despertar del instinto conservador del electorado de centro el cual vota a la derecha o se abstiene por perplejidad. La "Esquerria", sin el apoyo del centro y del proletariado, experimenta un retroceso relativo, apenas compensado por la ayuda de la pequeña fracción socialdemócrata que intenta abrirse paso entre el proletariado de Gerona. Allí donde se da la estabilidad o el cumeante de la izquierda se debe más bien a las divisiones de la extrema derecha (católicos y seculares), a una cierta liberación del voto campesino, a la inercia electoral de zonas mal comunicadas y al avance de la conciencia política del proletariado por influencia del poder i temporal.

Los planteamientos políticos de clase, en contra de la reforma agraria y en defensa del tradicional sistema de relaciones sociales en el campo de Gerona, prevalece ahora, en 1933, sobre las otras consideraciones supraestructurales. Geográficamente la izquierda tiende a recuperar sus antiguos feudos de la comarca de Ripollés y Gerona, pero, sobre todo, en Santa Coloma, con avances importantes en los antiguos distritos de Forroella y Vilademuls y penetraciones significativas en los de Figueras y la Bisbal.

En las elecciones de 1930, la participación proletaria resulta, como en 1931, decisiva para la victoria de una izquierda unida que vuelve a ampliar su alianza hasta el centro. Por su parte, las fuerzas conservadoras coaligadas sitúan en sus enclaves tradicionales de los ex-distritos de Clot, Vilademuls (sur), Gerona, Forroella y Santa Coloma, tras haber utilizado a fondo su poder de dominación sobre la "paysia" y explotado el espíritu propietario conservador de la pequeña burguesía local, obteniendo así una mayor participación electoral favorable a sus intereses, a la que hay que sumar, sin duda, el voto femenino movilizado por el clero.

El Front d'Esquerres aumenta su fuerza en los enclaves industriales de Clot, Vilademuls y Gerona así como en la zona altamente conflictiva de Forroella y en el gran foco republicano de la Bisbal. Muchos municipios de Santa Coloma aparecen claramente divididos entre la derecha y la izquierda, mientras que en Figueras se evita la penetración de la primera. En general, todos los antiguos distritos de la des-

tauración aparecen divididos entre el proceso de liberación de fuerzas populares progresistas, cada vez más concienciadas por la pugna política del sexenio republicano, y el correspondiente proceso de recuperación de poder político de las fuerzas conservadoras, azuzadas por el temor a la reforma agraria.

En relación con 1931, la cartografía electoral nos muestra una Gerona conservadora, básicamente la misma de 1923, y una Gerona reformista que ha aumentado considerablemente la liberación de sus fuerzas a partir de sus antiguos focos de expansión (Lluders, La Bisbal, Puigcerdà), pero que habrá de basarse, para el futuro y cada vez más, en las clases proletarias o proletarianizadas.

Dentro del sistema de fuerzas políticas de la Gerona del período republicano aparece confirmarse un proceso de apropiación por parte del partido de la gran burguesía (la Lliga Catalana) de los votos de la burguesía media y pequeña en perjuicio de la izquierda republicana, la cual, aunque siempre vence en términos absolutos de votos, lo decidió a que la pérdida del voto centrista era compensada "in extremis" por un voto proletario movilizado para frenar o impedir la victoria de la "Lliga". Este voto que tendía a perderse en el abstencionismo anarco anarcosindicalista y que no llegó nunca con fuerza hasta el A.O.C. revolucionario, pudo ser canalizado indirectamente por la U.A.C. o por la misma A.O.C., incapaz de llevar adelante las reformas proclamadas, pero único valladar popular a la recuperación del poder de la Derecha.

Con todo, el sistema parlamentario de partidos resultante de la circunscripción de Gerona será un bipartidismo - (Mica-180) que, por causa del relativamente fuerte grado de desviación en la distribución de escaños producido por el sistema electoral, no diferenciará mucho, cuantitativamente, la representación parlamentaria de uno u otro partido, pero, sobre todo, no expresará fielmente la realidad política de Gerona, con una participación electoral proletaria bastante inestable, la existencia de un pequeño pero representativo partido obrero y campesino y el progresivo aumento de la derecha, cada vez más aliada con la extrema derecha.

El comportamiento electoral de los municipios de la circunscripción provincial de Gerona durante la II República, expresaba, en realidad y fundamentalmente, los avances y retrocesos, en el tiempo y en el espacio, de dos fuerzas contrarias y enfrentadas -conservadora una y reformadora otra-, en principio ligadas a la diferente situación de cada una en el proceso de producción de la riqueza territorial de Gerona durante la Restauración y la prolongación especialmente conflictiva de ésta durante el breve periodo republicano. Hay que decir "en principio" porque el análisis de la orientación del voto, según la tipología de municipios elaborada, lleva a la comprobación de unos comportamientos contrarios, en muchos casos, a los intereses objetivos y subjetivos de grupos sociales, dependientes del poder de dominación de los propietarios de la tierra. Tales comportamientos son los que mejor reflejan tal poder dominante. Asimismo, la condición propietaria de un sector del electorado produce un

comportaiento conservador, favorable a la Derecha, en situaciones electorales críticas que destruye una base importante del componente republicano de "centro-izquierda" y la frágil alianza entre sectores de la pequeña burguesía republicana y autónoma. En fin, el abstencionismo proletario aparece como fundamental y decisivo para el retroceso de la izquierda y el consiguiente avance de la Derecha, pero su participación de sostén en coyunturas críticas provoca el reflejo conservador de las diversas capas propietarias al confundirse -causa y efecto- se confunden aquí una vez más- que el principal apoyo electoral de una reforma agraria lo dan los partidarios de la revolución.

A lo largo de las tres elecciones generales de la República, votan constantemente a la Derecha los municipios rurales, poco habitados y en los que predomina la riqueza monopolizada por escasos propietarios, grandes y medianos, residentes en el municipio. El enclave geográfico corresponde primordialmente a los antiguos distritos dominados por monárquicos dinásticos y tradicionalistas, de Clot, Torroella y Vilabertrís, y, en menor medida, de Gerona.

Los municipios que en 1931 votan por el centro-izquierda republicano, pero que en 1933 y 1936 votan a la Derecha, son municipios con gran desigualdad en el reparto de la riqueza y fuerte conflictividad. En ellos predomina la mediana riqueza, detenida por propietarios residentes, con un alto índice de concentración de la propiedad. La mayoría de estos municipios corresponden al antiguo distrito de Torroella -famoso por su caciquismo durante la Restauración- y los restantes, a los enclaves tradicionalistas y conservadores de Vilabertrís y Clot.

Junto a estos municipios cabe situar a aquellos en los que el factor tierra juega un papel menor, al ser más pequeños y atomizados, con sociedad más heterogénea, presencia de clase media profesional y sector secundario. Su conciencia republicana sería mayor que la reformista y, aunque votaron en 1931 con la República, aparecen divididos casi en un 50% entre la derecha y la izquierda, en las dos siguientes elecciones. El factor explicativo "conservación" preemina sobre el de "dominación". Corresponden en su mayoría a los municipios de tritos del Agnadañ, y, en menor medida, a los de Teruel y Guirceda.

Los municipios que votan con mayor o menor intensidad a la izquierda o al centro-izquierda durante toda la República, bien son aquellos en los que predomina la riqueza en manos de pequeños propietarios, se encuentra bastante repartida, lo cual coincide con pocos maximos propietarios res-
identes y presencia de aparceros y arrendatarios, o bien son aquellos otros en los que, por tener un alto grado de atomización, de carácter industrial o mixto, la base sustentadora de la izquierda no serían los jornaleros y agricultores empobrecidos, sino los sectores de focos industriales como los de las comarcas del Jilches, Alot o la Bisbal. Pero también votaban a la izquierda aquellos municipios predominantemente rurales con predominio de riqueza en manos de grandes y medianos propietarios, en los que hay presencia importante de aparceros y arrendatarios, presencia del municipio de los dueños de la tierra y, en algunos de ellos, zonas forestales, cuya propiedad no entraña el mismo grado de sometimiento que la tierra cultivable. En fin, en los municipios en los que el predominio izquierdista es mayor se da, en general, un equi-

torio de la izquierda y a la propiedad y mayor presencia de medianos y grandes propietarios. Los elementos de conservación predominarían sobre los de dominación, pero tendrían menos fuerza que los de crisis. En su conjunto, los municipios que votan siempre izquierda se localizan en los antiguos distritos de Bittoria, en el País de Viladeruls y Torroella, así como en Ampurdá, es decir tanto en lugares de vieja tradición republicana como en antiguos feudos de poder derechista que empiezan a resquebrajarse por el cambio de régimen.

Dentro de los municipios que en 1933 vence por única vez la derecha, están una serie de más de 2.500 habitantes, con industria importante, en los que, además del abstencionismo obrero, se produce una más importante desviación del centro hacia la derecha. Se hallan localizados, con preferencia, en la zona industrial de los antiguos distritos de Gerona y de la Bisbal.

Un significativo grupo de municipios, que en 1931 y 1933 votaron a la izquierda y que, en la coyuntura crítica de 1936, acabaron votando a las derechas, tienen como característica la combinación de factores de dominación (abundancia de aparcerías dependientes de propietarios en situación favorable para la coacción desde el 6 de octubre de 1934) con los de conservación (predominio de riqueza en manos de pequeños propietarios), o bien, el predominio de riqueza en manos de máximos propietarios, en algunos casos, con propiedad de tierra más forestal que cultivable. La localización coincide primordialmente con los antiguos distritos de Viladeruls y Torroella y la zona oeste de Santa Coloma, tradicional feudo de la Eliza.

En consecuencia, se puede afirmar que la breve experiencia republicana autonomista de los municipios de Gerona tan solo inicia el ingreso de unas fuerzas campesinas y pequeño burguesas de centro-izquierda, inconstantemente apoyadas por el proletariado industrial, las cuales, a partir de los zonas progresistas de la Restauración (Figueras y La Bisbal) tienden a ampliarse entre la sociedad menor jerarquizada de la cerda (en especial la Gironesa) entre las masas progresivas de politizadas de Lloret y de la parte de Santa Coloma próxima al Ampurdán, así como a los centros industrializados de Elot, Gerona y Viladeruls. Pero la misma inoperancia de la prometida y amenazante reforma agraria permite la subsistencia y el inesperado fortalecimiento de las fuerzas conservadoras de la Restauración, encabezadas por Miquel Gual, la cual, cohesionada, alía a las antiguas fuerzas aristocráticas y centralistas y al carlismo intervista para presentar un sólido frente de clase y de dominación sobre arrendatarios, aparceros y jornaleros del campo, e, incluso, de conservación con los pequeños propietarios y la pequeña burguesía republicana pero aislada, de los municipios más urbanizados.

del vos sea este el momento más adecuado para intentar una explicación de los motivos, objetivos y subjetivos, de mi investigación.

Por lo que siempre he creído no existen en ninguna constitución electoral monocrática, reducidas a circunscripciones, fundamentalmente rurales, de la II República, que, además, relacionen el comportamiento electoral del conjunto de sus municipios con la estructura de poblaciones de producción de los mismos, los interesantes representaciones de sectorial y aún para toda la segunda república catalana para las regiones españolas en 1936; de votantes catalanes para las elecciones anteriores a 1931; de 1931 y de 1936 y para el futuro de la República; y de todos, directamente, para la "Lliga Catalana", que era útil de haber sido para el trabajo, no relacionar con directamente al tipo de investigación que yo me he propuesto.

De las explicaciones de las provincias catalanas el método que he seguido y resultados reveladores tal vez para ellas las fuentes que he utilizado, y a las que luego me referiré, mi estudio quizás puedan servir de origen de otros que ayudaran a dar una imagen real de base de uno de los aspectos capitales del proceso político-social republicano español: sus elecciones y su misma historia. Al hecho de que, según las informaciones, existan ya trabajos infinitos de carácter monocrático, sobre algunos municipios catalanes (Andorra, Andorra, St. elia de Guixols, St. elia de Guixols y St. Joan de les Abadesses), relacionados a la Facultad de Historia de Barcelona -en alguno.

de los cuales hay un apartado que se dedica al comportamiento electoral durante la II República- es muestra de un nuevo interés por los estudios de ámbito municipal, tan fundamentales para una aproximación, cada vez más seria, a fenómenos estudiados de modo genérico y con fuentes accidentales de primera mano.

Por último, la II parte de esta investigación me represento la culminación de una fase de mi dedicación profesional a la preparación de la tesis sobre "Estructura política de España" dentro de las actividades docentes de la Cátedra de Teoría del Estado de la Facultad de Ciencias Económicas de Barcelona. Durante el curso 1971-72 trabajé con un grupo de alumnos de dicha cátedra sobre las instituciones jurídicas españolas a lo largo de la Restauración y la II República, especialmente los municipales, electorales, fiscales y de Derecho Administrativo. Mi interés por el derecho civil, fiscal y administrativo municipal se remonta a los años de licenciatura en esta querida facultad de Derecho. Desde mi vinculación en 1967 a la Cátedra de Derecho Político de la Universidad de Santiago, mi interés por los estudios electorales se sumó al de los poderes locales, y pienso que, a las razones objetivas sobre el interés de una investigación como la que hoy presento para aspirar al grado de doctor en Derecho, pueden unirse estas, de carácter profesional docente, que destacan como pidiendo una síntesis con las primeras.

En el año 1972 inicié las tareas directas de mi investigación colaborando con la profesora de la facultad de Historia de esta Universidad, Dra. Mercedes Vilanova Llop, en la recogida de datos para un atlas electoral de la II República en Cataluña, que está reuniendo y que es un trabajo muy útil para el futuro estudio de las fuerzas políticas durante el periodo republicano.

Las largas horas de trabajo de archivo fueron muy provechosas por cuanto fué posible recopilar una serie de datos inéditos y saber también a ciencia cierta cuantos de ellos surgen definitivamente por perdidos.

En trance de escoger una circunscripción electoral como objeto de tesis doctoral me pareció oportuno elegir Gerona, por varios motivos:

1.- Porque los datos eran más completos. El Archivo de la Diputación de Gerona tiene todos los datos electorales hasta 1936, y, además, excepcionalmente completos, excepción hecha de los resultados de las elecciones municipales de 1934.

2.- Porque en la facultad de Historia había en curso una serie de trabajos monográficos y tesis sobre municipios gerundenses, a los que ya le hecho mención.

3.- Porque podía servir como trabajo-modelo, aplicable a otras provincias de Cataluña y aún del resto de España, por dos razones: a) por una relativa simplicidad de su sistema de fuerzas políticas y su condición de sociedad predominantemente rural; y b) por reunir, a escala reducida, los elemen-

tes considerados como tales en la tensión "conservacion-cambio" de la II República Española, reflejada en la tradición republicana y federal; en la tradición conservadora, más o menos a ultranza ("filia" y "catolismo", entre otros aspectos interesantes para el estudio de la Cataluña autónoma, como era el fuerte catolicismo de esta parte de la "Catalunya vella", común a casi todas las fuerzas políticas.

4.- Porque Gerona era la provincia catalana con un índice más bajo de electores en la época del sufragio censitario (1,3%), claro signo de concentración de la propiedad.

5.- Porque, durante la República, Gerona fué, también, una de las provincias más castigadas de la sequía, en términos relativos.

6.- Porque, en último lugar, el enfoque que yo quería darle a mi investigación requería reunir datos que me aproximaran al reparto de riqueza en los municipios, y en el Archivo de la Delegación de Hacienda de Gerona existe una documentación bastante completa de los repartimientos individuales de la riqueza nautica y económica e industrial de los 248 municipios de la provincia, de 1934-1945.

Durante el año 1973 trabajé dos meses en el citado Archivo de la Delegación de Hacienda de Gerona recabando datos que después estudiaré y, previa una selección de los especialmente significativos para mi trabajo, los incorporaré a la ficha perforada -una por municipio- en la que ya están los datos electorales. El sistema de ficha perforada ma-

nual ha sido utilizada ya en muchos trabajos de investigación y se ha mostrado eficaz para trabajar con muestras de hasta mil unidades (Véase Apéndice IV).

Las fuentes con las que se trabajado pueden clasificarse en dos amplios apartados: A) Fuentes documentales y estadísticas, y B) Fuentes bibliográficas. Las documentales abarcan desde las actas electorales a la prensa de los partidos pasando por los datos fiscales, económicos y sociales que proporcionan diversos fuentes como son los repartimientos individuales de la contribución territorial rústica y pecuaria, o de la contribución industrial, del comercio y profesiones, la legislación agraria y fiscal, junto a la constitucional y electoral, actas, informes y censos sobre materia económica, social o electoral. Las bibliográficas pueden subdividirse, a su vez, en históricas, sociológicas y jurídicas. Su utilización ha sido, por lo general, previa a la investigación, pues constituyen la base metodológica y conoscitiva imprescindible para llevarla a cabo. Por eso no preferido substituir la usual lista bibliográfica final —muchas veces inacabable y que poco dice sobre la influencia que haya podido tener su consulta para el investigador y su trabajo— por una selección de aquellas obras que, no solo se han estudiado o consultado sino que positivamente han orientado las bases de la investigación. Se trata, pues, de una selección bibliográfica "parcial", y por ello se entiende las liosas preferencias metodológicas que la han presidido tras una lectura suya o sus amplias, llevada a cabo durante

varios años.

1.- Fuentes electorales publicadas e inéditas

Los resultados electorales, municipio por municipio, están publicados -como en todas las provincias- en el Boletín de la Provincia de Gerona, pero la diferencia de Tarragona y Lérida es que el censo electoral, por lo que no es necesario acudir a los censos para constatar los datos. Es obvio que sin los datos del censo electoral a nivel municipal no puede ser completa la participación.

Los datos de 1931, 1934 y 1936, de elecciones a Diputados a Cortes, han sido contrastados con las notas originales que se hallan o conservadas en el Archivo de la Diputación de Gerona. Asimismo los datos electorales de 1932.

Las fuentes electorales inéditas, que se hallan en dicho Archivo, corresponden al referéndum del Estatuto autonómico de 1931 y a las elecciones municipales de 1934. Las actas de estas últimas son las únicas que no están encuadradas y se hallan, por ello, muy desordenadas. A pesar de todos los esfuerzos realizados, no he obtenido algunos resultados y otros son locales y contradictorios, habiendo deducido luego que corresponden a municipios en los que, por una u otra causa, se negó la votación sin que se pueda decidir, por falta de fecha, en algunos casos, cuál fué la definitiva.

Del examen directo de toda esta documentación electoral debe decir con cierto cuidado y cuidado, parece absurdo hacerlo a ciegas, no viéndose, aparentemente, sino una sualteración en ella, y si alguna discrepancia o algo malicioso entre la publicación de estos en el boletín de la provincia y en los actas originales, para ello que son errores fácilmente explicables cuando se trata de transcribir largas series de números y sin el auxilio de máquinas contabilizadoras.

Las actas de protesta son sencillas, muy razonablemente y cuando parece que, realmente, hubo motivo, se repite la elección. Lo cual permite concluir de que, con todas las excepciones, posiciones, las elecciones en Gerona en esta la República fueron lo más "limpias" que conoció.

2.- Fuentes de documentación histórica particular

Se utilizó principalmente las colecciones del "Diario de Gerona" (posteriormente "Diari de Girona"), de clara vinculación a "Unión Catalana"; "El Autonomista" (posteriormente "L'Autonomista"), del Partit Nacionalista Republicà Federal de les Comarques Gironines, afilado a Esquerra Republicana de Catalunya; "El Nord de Girona", carlista; y "L'Espurna", del Bloc Obrer i Campesol. Todas ellas se encuentran (las dos primeras prácticamente completas y encuadernadas) en la biblioteca pública de Gerona, que dirige don Enrique Mirambell delloc. de este complementario a consultarse "La Veu de Catalunya" ("Unión Catalana"), "La Humanitat" (i. e.), "La Lluita" de Unión Catalana, "La Catalana" y "Solidaritat", del A. L. U. y el servicio manuscrito del Instituto Arqueológico de Historia de Barcelona.

3.- Fuentes Livianas

Las fuentes vivientes llamadas "boca riqueza" agrícola e industrial de Gerona y permitiendo un conocimiento exhaustivo de la estructura socio-profesional ya que no/ considerando las fuentes de los censos urbanos de los censos de los del trabajo personal, generales del censo social de 1933 para la provincia de Gerona (Apéndice II) que se recopila -como en cada cataluña- por la inmensa mayoría de los obreros e incluso por personas emigradas. Son fuentes útiles para la vivacidad de la información: relacionar el comportamiento electoral con la estructura del desigual reparto de la riqueza básica.

Para la riqueza básica se trabaja con los recuentos individuales de la estructura territorial agrícola y de la zona y de los 24 municipios, algunos en la Delegación de Hacienda de Gerona. Esta documentación no ha sido hasta completa para ningún año de la República. Hay 47 pueblos del año 1934, 7 de 1935, 114 de 1944 y 17 de 1946. Esta disparidad de documentación resulta bastante grave si se trata de la contribución industrial, pero la tierra en Gerona permanece prácticamente estática hasta muy pocos años los años cincuenta de este siglo.

Asegurar la validez de la utilización de la documentación posterior a 1946 se ha llevado a una investigación conexa, siendo como base de referencia los de 1935 y 1944,

que encontró para una misma familia. Esto no mostró una variación mínima en el número de contribuyentes y una total estabilidad del reparto de la riqueza.

Los datos dados de la investigación no vi obligada a utilizar el censo decenal de 1962 que no confirmó una estructura semejante al reparto de la tierra hasta 1960.

En cuanto a la repartición local de los repartimientos nada cambió esencialmente en los años posteriores a la Guerra Civil. Las disposiciones transitorias y, luego, la ley de Reforma Agraria, modificaron la base imponible y las tarifas tanto para la riqueza catastrada como para la amillorada pero el sistema de repartimiento siguió igual, no modificándose tampoco los datos de la escuela.

Esta documentación de los repartimientos consta:

1º.- De una relación de los contribuyentes vecinos de Municipio con su domicilio, riqueza imponible y cuota total que le corresponde por contribución aplicando a aquella la tarifa vigente con los recargos que hubiere.

2º.- De una relación de los contribuyentes forasteros, con expresión de su domicilio, riqueza imponible asignada a cada uno y cuota correspondiente.

3º.- De un resumen de los dos apartados anteriores, en el que consta la suma de riqueza y de cuotas asignada para los vecinos y los forasteros, así como la suma total resultante.

44.- De un escalado de repartimiento (Ver. Apéndice XVI), según unos censos antebiscales en virtud de las peretas y cuotas por cuotas, pudiendo constar el número de contribuyentes incluidos en cada grado de la escala y el total de peretas que recaigan. Al final consta el número total de contribuyentes (sin distinción ya entre vecino y forastero) y la cantidad total que por impuesto de rústico y pecuario devenga el municipio.

52.- De la documentación de algunos censos se puede constar la riqueza rústica y pecuaria por separado.

En caso de estas cuentas fiscales podemos establecer la cantidad de riqueza en unos de forasteros, el grado de presencia o ausencia de los grandes propietarios, el índice de concentración de la riqueza y la desigualdad en el reparto de la misma. El proceso de extracción y manipulación de datos que se llevado a cabo se explica detenidamente en el Capítulo III de esta tesis.

La valoración crítica de esta documentación que me han hecho algunos secretaríos de Ayuntamiento de la época -crítica, por otra parte, válida en cualquier época para documentos fiscales- no invalida su utilidad para mi propósito. Una práctica de relativa ocultación de riqueza pecuaria y una infravaloración histórica de la riqueza de los máximos propietarios (en las zonas de explotación) no sólo no disminuyen, sino que, por el contrario, acentúan el sentido de los resultados obtenidos. La identificación es casi paralela a la sintomática comprobación de que el gravamen fiscal sobre la tierra permanece prácticamente inmuta-

ble a través de todas las medidas: concentración, dictadura, teocracia y franquismo.

Para la riqueza documental se utilizaron también los levantamientos individuales de la Contribución Industrial, del Comercio y Profesionales del año 1935, que he hallado completa para los 248 municipios en la Delegación de Hacienda de Coruña.

Esta documentación consta de tres apartados. En el primero, que es un "requisito de tarifas de los industriales comprendidos en esta matrícula con la cuota que satisfacen", debería constar teóricamente el número de contribuyentes por cada tarifa y la cantidad que contribuye cada grupo. Este apartado nos podría ofrecer una cierta estructura "ocio-profesional" (con distintos profesionales liberales, pequeños y grandes industriales y artes y oficios), pero al no hacerse constar dicho número de contribuyentes por cada tarifa en la mayoría de los municipios, lo único que tenemos es qué peso relativo tienen los contribuyentes por cada tarifa dentro del municipio.

En el apartado segundo consta el Escalado (como en la documentación que hemos utilizado de Mística y Memoria) y en el apartado tercero, "Estado demostrativo del número de industriales de cada epígrafe que figuran en la presente matrícula con la cuota que tienen señalada", sus datos nos podrían permitir matizar cuáles eran, por ejemplo, las industrias existentes en cada pueblo. Por desgracia, estos datos solo constan para treinta municipios.

Del apertado se deduce el total de la totalidad que cada municipio devenga por la Ley III (Industrial) y se establecen en base a dichos datos relativos a industrialización. Del apertado se deduce el total de contribuyentes por "Industria, Comercio y Profesiones" para sumarlo al número de contribuyentes por agrícola y pecuaria y este por así -> contrario censu- un dato aproximado : la relación en cada municipio entre contribuyentes y no contribuyentes.

4.- Fuentes legales

Ley electoral de 1 de agosto de 1917.

Decreto sobre elecciones de diputados para Cortes con virtudes de 6 de mayo de 1931.

Ley electoral de 27 de julio de 1933

Constitución de la República española de 9 de diciembre de 1931.

Estatuto de Autonomía de Cataluña de 19 de septiembre de 1932

Estatut Interior de Catalunya de 29 de mayo de 1933.

Ley Municipal de Cataluña de 14 de agosto de 1933

Ley de suspensión de la autonomía de Cataluña de 2 de enero de 1935.

Ley de límites municipales de 26 de abril de 1931

Decreto de 7 de mayo de 1931 sobre "Embargo forzoso"

Decretos de 26 de abril y 11 de junio de 1931, que regulan el cobro de los colonos afectos al nuevo régimen y regulando la revisión de rentas

excesivas en el pago de la renta catastral, así como prohibiendo los subarrendos.

Decreto de 31 de octubre de 1931 sobre prórroga de vigencia de los contratos rústicos y revisión del precio del arrendamiento.

Ley de 27 de noviembre de 1931 sobre surcos directos de la propiedad rústica.

Decreto de 20 de marzo de 1932 estableciendo una jurisdicción especial para entender de las demandas de revisión de contratos de fincas rústicas.

Disposiciones legales referentes a las revisiones (Decreto de 13 de mayo y Ley de 11 de septiembre de 1932).

Ley de reforma agraria de 15 de septiembre de 1932.

Ley del arrendamiento de Cataluña sobre conflictos e rivaños de los contratos de cultivo de 26 de junio de 1933.

Ley de Contratos de Arrendo de 12 de abril de 1934.

Ley de Contratos de Arrendo de 12 de junio de 1934.

Ley de Arrendamiento Rústicos de 12 de mayo de 1935.

Ley de reforma agraria de 15 de agosto de 1935.

2.- Otras Fuentes de estadísticas y estadísticas

J. J. Casas Torres, Extensión de los términos municipales, en su obra "Álbum e índices de términos municipales de España", publicaciones de la Confederación de Sufrío de Madrid, Madrid, 1969.

Censo de 1930, Grupos de habitantes, publicado bajo el título "Població de Catalunya" por el Servei Central d'Estadística de la Generalitat de Catalunya en el año 1937 (parte 1ª, pp. 2-22).

Sobre inmigración y emigración, "Moviment demogràfic de Catalunya 1913-1936", Servei Central d'Estadística, Barcelona, 1937.

Anuario de Demografía 1932-33 Instituto Geográfico
catalán y de estadística, Madrid, 1934.

Anuario de estadística 1934, I.C.E. - Baria, 1935

Censo Nacional de España, I.C.E., Madrid, 1932

Censo Social de la provincia de Gerona, Boletín
de la Generalitat de Catalunya, 26 de julio de 1934.

6.- Bibliografía

1) Sociología electoral

Sobre estudios electorales hasta 1935, la bi-
bliografía que se encierra en A.BA.CHOZ, L'Abstentionisme
électoral en France, Collin, Paris, 1936, y en J.A. GONZÁLEZ CA-
MACHOVA, Elecciones en España (1931-1936), Tachon, Madrid,
1969.

A. BACHARD, Manuel de électoral de l'individu
dans la III^e République, Collin, 1949

ALMA CAMACHO y ALMA CAMACHO, Le peuple's choice, Columbia
Univ. Press, 1946 (1^{re} ed., 1944)

D. AS, The political consequences of electoral laws,
Yale Univ. Press, 1967

J. BACHARD, Geographie des élections françaises depuis
1936, I.C.E., 1971

A. BACHARD, L'Abstentionisme électoral en France,
op. cit.

F. J. GONZÁLEZ y A. A. ALBARRACIN, Mapas y Diagramas.
Técnicas de elaboración y trazado, Cinos-Deu, 1956

A. BACHARD, Colloque de sociologie électoral, sous
la présidence de..., Paris, 1946

C. BACHARD, Pour une représentation nouvelle des
résultats électoraux, I.C.E., janvier-
juin 1971

1. LEONARD J. DUBOIS, Élections sur la scène électorale, A.F.A.S., juillet-sept, 1952
2. LEONARD J. DUBOIS, Pour une nouvelle méthode d'analyse des statistiques électorales, A.F.A.S., juillet-sept, 1952.
3. LEONARD J. DUBOIS, essai de représentation des forces politiques, A.F.A.S., sept. 1954.
4. LEONARD J. DUBOIS, La participation des citoyens à la vie politique: France, Rev. Int. de Soc., 1, 1956
5. LEONARD J. DUBOIS, The theory of electoral systems, American political science review, 1951, 1952
6. LEONARD J. DUBOIS, Quantitative ecological analysis in the social sciences, A.F.A.S., Press, 1960
7. LEONARD J. DUBOIS, The multiple covariance in sociologie électorale Rev. Franç. de Sociologie, 1X, 1968
8. J. BLONDEL, Towards a general theory of change in voting behaviour, Political Studies, XIII, 1965
9. LEONARD J. DUBOIS, Political change in the Mexican electorate (1952-1964) Western Politic. Quarterly, XIII, 1965
10. LEONARD J. DUBOIS y J. BLONDEL, Social structure and political participation: developmental relationships, A.F.A.S., 1969
11. J. C. LEY y J. BLONDEL, Determinisme social et décision électorale: le cas de l'Argentine, reproduction de J. BLONDEL y J. C. LEY, American Voting behaviour, I.V., 1969, de Sociologie politique, t. 2 Colin, U2, 1971

- A. A. A. A. A., Le nouveau politique de la France de 1913, Colin, 1913, reproducido en Sociologie politique, op.cit.
- A. A. A. A. A., Les municipal voter: voting and no-voting in city elections, A. A. A. A., March, 1971
- A. A. A. A. y A. A. A. A., Urbanization and party competition: critique and redirection of theoretical research, Western Pol. Sci., vol. XI.
- A. A. A. A. A., The urban-rural cleavage in political involvement: the case of France, A. A. A. A., March 1971
- A. A. A. A., Measuring inequality, an the quantitative analysis of social problems, A. A. A. A. ed., Addison-Wesley, A. A. A. A., 1971.
- A. A. A. A. A., Les élections législatives de 23-30 juin 1968, A. A. A. A., Oct. 1968
- A. A. A. A. y A. A. A. A., Les élections du 7 juin 1970 en France, A. A. A. A., juillet 1971
- A. A. A. y A. A. A. A., Les élections françaises de 1968 et 1969, A. A. A. A., avril 1970
- 3) Historia, economía, sociedad y derecho en la España contemporánea
- A. A. A. A. A., La desamortización española del siglo XIX, Madrid, 1973
- A. A. A. A. A., Contribución al estudio de la desamortización en España. La desamortización de Mendizábal en la provincia de Gerona, Madrid, 1964
- A. A. A. A. A., La burguesía conservadora (1874-1931), Madrid, 1973
- A. A. A. A. A., Secciones y partidos políticos de España (1868-1931), Madrid, 1969

1. ALBA, J. L., Los partidos políticos (1808-1930), t. I, Barcelona, 1974
2. ALBA, J. L., La revolución (1808-1930), Barcelona, 1973
3. ALBA, J. L., Federalismo i Autonomia a Catalunya (1808-1930), Barcelona, 1974
4. ALBA, J. L., El sistema de partits polítics a Catalunya (1808-1930), Barcelona, 1973
5. ALBA, J. L., El federalisme català i la constitució de 1978, Barcelona, 1972
6. ALBA, J. L., La república española, Madrid, 1967
7. ALBA, J. L., Ideología, religiones y clases sociales en España, Montevideo, 1963
8. ALBA, J. L., La política española en Madrid: lecciones de historia política, Madrid, 1970
9. ALBA, J. L., Las elecciones del Frente Popular, Madrid, 1971
10. ALBA, J. L., The party system of Spain: past and future, en Journal of Party Systems and Voter Behaviour, 1971
11. ALBA, J. L., La política española y la guerra civil, México, 1967
12. ALBA, J. L., El partido agrario a Catalunya (1808-1930), Barcelona, 1966
13. ALBA, J. L., La política agraria y revolución campesina en la España del siglo XX, Barcelona, 1971
14. ALBA, J. L., Los latifundios en España, Madrid, 1972
15. ALBA, J. L., La política agraria en la España republicana y la situación actual de la agricultura española, Barcelona, 1973

J. J. VILLANOVA GARCIA, Los usos de la historia politica,
Barcelona, 1963

J. J. VILLANOVA, La economia hispana. Infraestructura. Histó-
ria, Barcelona 2ª ed., 1972

G. COSTA BIDAIS, El estirpe de la riqueza rústica,
Barcelona, 1944

La distribución de la propiedad
agrícola de España en las diferen-
tes categorías de fincas," Revista
de estudios económicos, nº 30, 1960

J. VILLANOVA GARCIA, Distribución territorial rústica,
en "Revista información comercial
española", agosto de 1964.

Hago referencia a diversas lecturas no recordadas aquí
en las correspondientes citas a pie de página recordadas en
notas al final de este trabajo.

Se podría consultar lo consta la elaboración de una
serie de trabajos inéditos sobre aspectos socio-económicos
de algunos municipios de Gerona entre los que figuran :

J. VILLANOVA, Estructura socioeconómica de Gerona y la
sierra. La vinculación al congreso de Geo-
grafía de la historia, Lantier, 1973

M. V. SOLI, Estudio monográfico sobre el. Ciu de Guixols,
Barcelona 1972

M. D. Garrigó y otros han trabajado respectivamente
Figueras y San Juan de las Abadesas como tesis de la
Facultad de Historia. Me he podido comprobar en cambio, la
elaboración -de la que se me ha informado- de las tesis
de Historia de la Universidad Autónoma sobre elecciones en
la ciudad de Gerona durante la II República y la elección
de 1936 en dicha ciudad, respectivamente.

J. VILLANOVA tiene en preparación también una aproxima-
ción al clientelismo en Gerona durante la II República,
para el libro-ensayo al Prof. Joan Nadal, y en prensa,
sobre elecciones al Parlamento de Catalunya en Gerona, "Revista
de Geografía", Universidad de Barcelona.

Agradecimientos

A la hora final de los agradecimientos tan justificados y sinceros, debo mencionar primero, sin nombrarlos, a todas aquellas personas anónimas que, en los momentos de desánimo, me han impulsado a seguir adelante. Justo porque son muchas permanecen anónimas bajo ese mismo nombre, que tanto dice, "anónimas".

Agradesco a Mercedes Vilanova la amable cesión de los porcentajes de los resultados electorales de la provincia de Gerona, obtenidos mediante ordenador. A Isidre Molas, muchas indicaciones útiles a lo largo del trabajo. A Carlos Calleja que disipó -o, si menos, lo intentó- mi arrogante respeto de persona de "letras" por la estadística, y que me mostró sus límites. Al Oficial Mayor de la Diputación de Barcelona, Sr. Esquerda que facilitó mi acceso al archivo de la Diputación de Gerona. A don José M^a Vilas, Jefe del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Gerona, por su hospitalidad y ayuda durante el tiempo que trabajé en el Archivo de la Delegación. A Carmen Camós, por su inapreciable ayuda en la confección de los apéndices. A Joan Puig y Xavier Virós por su colaboración en la realización de los mapas. A Anna González Virós por su ayuda en la elaboración del fichero de municipios. Y, en fin, otro mucho más grande que agradeceré a José Antonio González Casanova, colaborador de tantos años y de tantas cosas, que ha asumido el riesgo de dirigir esta tesis.

1.- ANEXAR EL PROYECTO DE CONVENIO-
NIO DE ENTENDIMIENTO DE LOS GOBIERNOS
DE LA COVENIA DE CAROL CON ATE-
NACION A LA II CONVENCION.

Desde los supuestos teóricos que figuran en la Introducción, concibo la práctica concreta de las elecciones para diputados a Cortes en la provincia de Gerona durante la II República española como un fenómeno político que sólo puede ser correctamente entendido en el marco material-histórico del Estado liberal español surgido a partir de 1833 y que vive su crisis definitiva justamente en los años de la II República. La historia de esa centuria es la de una nueva - clase dominante española, surgida o potenciada por la desamortización. Esta se produce en dos momentos políticos de significación complementaria. La primera desamortización - iniciada durante la guerra de independencia y concluida por Mendizábal - afecta básicamente a los bienes inmuebles de la Iglesia. La segunda, al final de los años cincuenta del siglo pasado, supone un intento de la burguesía "progresista" de fortalecer la base material del Estado a costa, primordialmente, de los municipios rurales. Ambas desamortizaciones constituyen, por tanto, un proceso histórico de apropiación de riqueza inmueble por parte de la burguesía española, que contribuye de modo radical a destruir las bases tradicionales del poder social no aristocrático del Antiguo Régimen.

El proceso de apropiación de la riqueza inmueble cuenta con otro proceso paralelo de organización política. El Estado liberal combate el poder político del clero y del absolutismo carlista mediante la centralización provincial, el control

de los ayuntamientos, el sistema electoral censitario por distritos. Por otra parte, las aspiraciones democráticas de las masas campesinas son contenidas mediante la disolución de las milicias populares y la dominación militar de la ruralía por fuerzas armadas especializadas como la Guardia Civil.

La construcción del Estado liberal burgués resulta, pues, inseparable de ambos procesos de dominación material y organizativa. En consecuencia, la oposición a dicho Estado burgués —que será tradicionalista en una primera fase, y pequeño-burguesa y proletaria, en la segunda— surgirá de la propia estructura de poder dominante y utilizará las mismas instituciones que la burguesía pretendía controlar (propiedad de la tierra, organización provincial, ayuntamientos, elecciones), pero, claro está, presentando la alternativa reformadora o revolucionaria correspondiente.

Así, el provincialismo, el federalismo y el regionalismo mas o menos nacionalista son estrategias populares frente al centralismo unitarista de la burguesía dominante a través del aparato del Estado español. La autonomía municipal se convierte en una bandera democrática que permite alianzas tan contradictorias como las realizadas a veces en ciertas zonas —principalmente en Cataluña— entre ambos extremos de la oposición antiburguesa: republicanos y carlistas. El sistema electoral por grandes circunscripciones, o por circunscripciones provinciales, se enfrenta al de distritos, igual que el sufragio —universal —proporcional o mayoritario— se considera instrumento de participación en el Estado mucho más representativo

y nacional que el censitario, caciquil y oligárquico.

El hecho, en fin, de que la condicion rural de la inmensa mayoría del país haga de la riqueza agrícola el módulo principal del sufragio restringido, permite ver la indisoluble relacion existente entre la estructura material de la propiedad agraria, el valor politico de los municipios y la importancia del comportamiento electoral colectivo a nivel de los mismos. Hasta tal punto resulta indisoluble tal relación que las ideologías que subyacen en los programas coyunturales de los partidos politicos se ponen repetidamente de manifiesto al referirse de modo constante a las grandes cuestiones de la sociedad estatal española, tambien ellas intimamente entretejidas: propiedad popular (comunal, municipal, familiar) frente a propiedad privada oligárquica; autonomia municipal y federalismo regional frente a centralismo; soberania nacional frente a soberania regia; República frente a Monarquía.

En sentido contrario, la ideologia politica de la burguesia revolucionaria, que empieza siendo liberal-moderada -liberal por anti-tradiconalista, y moderada por tradicional-conservadora y pro-aristocrática- se presentará como liberalismo antidemocrático tras la primera experiencia seria de democracia politica, es decir, la revolucion de 1868-1873.

La Restauracion, en sus tres fases sucesivas de sufragio restringido (1879-1886), sufragio universal caciquil - (1891-1923) e intento de sufragio corporativo (1923-1929), mantiene inmutable el régimen de propiedad de la tierra, el centralismo administrativo-politico, el rechazo de los partidos de izquierda y la represion de los movimientos de rebel-

día popular.

El sistema electoral tendía a excluir de la participación en el Estado a aquellos sectores populares que, a derecha e izquierda, ya sean carlistas, republicanos o anarquistas, combaten el poder de la burguesía en fase de consolidación y conservación. El persistente intento reformista de algunos políticos como Sagasta, Silvela, Maura, Canalejas y Calvo Sotelo -centrado significativamente en cuestiones siempre parejas como el régimen local y el sistema electoral- ponen en evidencia la permanente dificultad de integrar del todo en el poder del Estado y de su clase dominante los reductos naturales y nacional-populares de los municipios rurales, de las provincias y de las regiones. El hecho de que el proyecto reformista desde el Gobierno -la llamada "revolución desde arriba- girara alrededor de un eje político fundamental como era el caciquismo nos indica el carácter conservador de dicha reforma en el caso de haberse producido en profundidad, puesto que el intangible derecho de propiedad de la riqueza inmueble rural -base sino causa del caciquismo- impedía que cualquier reforma organizativa fuera, en este terreno, progresista.

En un esfuerzo complementario al que significa la tesis estricta del presente trabajo, una serie de estudios recientes sobre el caciquismo español de la Restauración, a los que haré mención más adelante, permiten deslindar de modo muy sugestivo el aspecto organizativo del caciquismo -técnica de reclutar votos para un candidato- del económico-social -poder de dominación que permite dicho reclutamiento-.

A la hora de concretar aun más el marco histórico-estructural que condiciona el comportamiento electoral de las comarcas gerundenses durante el sexenio 1931-36, me ha parecido suficientemente revelador el periodo que se abre con la revolución democrática de 1868.

En efecto, los más recientes análisis del sexenio 1868-1873 coinciden en asignar a éste, por una parte, un carácter de culminación respecto a la revolución burguesa de la primera mitad del siglo XIX y, por otra, de ocaso de sus propias posibilidades históricas (1).

El sexenio habria puesto de manifiesto -con una aceleración histórica peculiar- el techo de democratización y de nacionalización que el poder político de un Estado dominado por la burguesía podía alcanzar sin poner en peligro el sistema económico y social que dicho Estado garantizaba. Es decir, la victoria coyuntural de un sector progresista de la burguesía sobre los grupos más retardatarios de ésta (Monarquía incluida) se hizo posible en cuanto conto con el apoyo de sectores sociales como la pequeña burguesía, proletariado industrial y campesinado pobre, cada vez mas empeñados históricamente en reformas o revoluciones de mayor alcance, según proyectos y utopías que atacaban el sistema social establecido.

Durante el sexenio, esta segunda fuerza o alternativa será barrida por la burguesía dominante, la cual, incapaz de asumir la reforma de la propiedad, el sufragio democrático -en cuanto tendía a ella-, el federalismo -en cuanto cuartea regionalmente el poder de dominación sobre las masas popu-

lares- y la Republica, que era símbolo y resumen organizativo de la reforma democrática que se avecinaba, restaurará su poder amenazado mediante la vuelta a las formas tradicionales de su dominación económica y política.

Pero esa misma incapacidad de asumir la inevitable condición social y nacional del poder económico y político, debida a la apropiación privada e ilimitada del mismo, perpetuara la contradicción esencial de todo poder oligárquico, de modo que el largo paréntesis de la Restauración (1874-1931) no es más que una amplia crisis del sistema burgués conservador a nivel político y justo porque la estructura material permanece inmutable.

No ha de extrañar, por tanto, que pueda interpretarse la II Republica española, no ya como una mera repetición del sexenio crítico de 1868-73, ni incluso como el final de un largo paréntesis mucho más inestable de lo que podía parecer aquella España azoriniana donde nunca pasaba nada, sino la agonía misma de la Restauración, prolongada en una crudelísima guerra civil de tres años, después de seis de agitación, en los que volverá a ponerse de relieve el peso decisivo de la estructura material e histórica de la Restauración frente al tímido, esperanzado y, al final, abatido proyecto de resurrección popular.

Sin ánimo alguno de trazar paralelismos que carecerían de sentido científico desde una mera perspectiva simbólica o de similitud anecdótica, quisiera destacar algunos aspectos coyunturales de la revolución septembrina de 1868 en Gerona, pues revelan, a mi juicio, la importancia que la misma reviste en la fijación de los límites históricos de la estructura determinante en última instancia del comportamiento electoral de Gerona y sus municipios sesenta años más tarde.

La provincia de Gerona aparece como una de las tres primeras -junto con Madrid y Barcelona- en sumarse a la tarea de constituir Juntas revolucionarias provinciales contra la Monarquía de Isabel II (2). Por los Pirineos penetraron en Gerona fuerzas liberales -fundamentalmente republicano-federales- al mando del general Pierrad, extendiéndose con rapidez el pronunciamiento por todo el Ampurdán. La ciudad de Gerona cambió pacíficamente de autoridades, y éstas constituyeron la Junta revolucionaria, integrada por miembros del partido progresista en su mayoría, pero con el apoyo de la minoría republicana federal. Inmediatamente, la Junta profirió a auto-legitimar su poder revolucionario con la convocatoria y celebración de elecciones por sufragio universal -antigua reivindicación democrática-, las cuales alcanzaron una gran afluencia de votos, confirmaron a la mitad de los miembros de la Junta y la ampliaron a personas de gran prestigio y autoridad en las comarcas (3).

La Junta definitiva amplió el predominio del partido progresista -coincidiendo con el de éste en el Gobierno Pro-

visional de Madrid- y redujo la presencia de los republicanos federales.

Las primeras medidas de la Junta afectaron a la cuestión de los consumos (impuestos sobre productos de primera necesidad, muy antipopulares) y a otros gravámenes; a la restauración de la Guardia Nacional (milicia popular) y supresión de cuerpos armados de función típicamente represiva (escuadras de Cataluña y Guardia Rural); y a la reorganización de las corporaciones municipales.

En la mayoría de pueblos en los que todavía no se habían pronunciado por el cambio de régimen surgieron de modo espontáneo Juntas revolucionarias que destituyeron a los Ayuntamientos existentes. A las poblaciones cuyo Ayuntamiento se resistía a dimitir, la Junta envió comunicación instando al Alcalde a ceder el poder en manos de la Junta Revolucionaria local (4).

El resto de las decisiones de la Junta de Gerona se inscriben de lleno en los ideales progresistas y democráticos de la burguesía revolucionaria de toda España, y para nada mencionan la cuestión de la propiedad territorial.

La hegemonía del partido progresista en el Gobierno provisional central se reflejó en el dominio de las corporaciones provinciales y en una influencia decisiva sobre las Juntas revolucionarias, las cuales, como la de Gerona, se disolvieron rápidamente -no sin resistencia por parte de quienes veían peligrar la causa misma de la Revolución-, abriendo así una fase nueva en la que los partidarios de impulsarla desde la base se vieron condenados de nuevo a la conspiración, más o menos clandestina (5).

Las elecciones para Cortes constituyentes de enero de 1869 reforzaron en Gerona al partido progresista. Por primera vez se aplicaba el sufragio universal de grandes circunscripciones. Gerona fué dividida a tales efectos en dos (Gerona y Olot). A la candidatura conjunta de progresistas y liberales unionistas se opuso principalmente la republicana federal, seguida de la carlista, la monárquico-democrática y otras menores.

En la circunscripción de Gerona venció la candidatura republicana, debido al importante apoyo del Ampurdán (6). Sin embargo, en Gerona-capital -centro eclesiástico, administrativo y militar- el partido que más votos cosechó fué el carlista: concretamente 1.017 votos frente a los 908 de la candidatura monárquica y los 815 de la republicana (7).

En general, la victoria republicana en España se distribuye a lo largo de la periferia mediterránea, con una prolongación de menor importancia que asciende por Badajoz y Toledo hacia Castilla la Vieja y Madrid (8). En las ciudades -con la excepción antedicha de Gerona- el empuje republicano es más fuerte que en las circunscripciones primordialmente rurales. Pero la victoria total correspondió a los monárquicos democráticos, con 236 escaños, frente a 85 republicanos y 20 -carlistas. La provincia de Gerona, con una población total de 311.158 personas (censo de 1860) y un censo electoral de 74.677, tenía derecho a 7 escaños, de los cuales 5 recayeron en republicanos (4 en la circunscripción de Gerona y 1 en la de Olot) y 2 en carlistas de esta última circunscripción (9).

El conflicto entre el nuevo régimen -continuador en no poca medida del anterior- y la base popular de carlistas y republicanos adquirirá enseguida caracteres violentos en Cataluña, y particularmente en Gerona. En octubre de 1869 se produjeron en Olot y el Ampurdán alzamientos republicano-federales, duramente reprimidos por el Gobierno central. En el verano de 1872, las partidas carlistas de Tristany, Castells y Savalls se hicieron famosas por sus atropellos en la comarca de Olot. Hasta el final del sexenio no pudo el Gobierno de Madrid reducir a las fuerzas carlistas que operaban en Cataluña y especialmente en la comarca de Olot (10).

Las Cortes constituyentes de 1869, con todo, no esperaron a que los alzamientos armados de federales y carlistas intentaran oponerse al nuevo régimen de la Monarquía burguesa, sino que, en el plano estrictamente político de la legislación electoral, se adoptó el acuerdo de fortalecer el orden imperante renunciando al sistema de grandes circunscripciones en favor del antiguo -aunque rectificado- de distritos. La conquista democrática del sufragio universal quedaba así compensada o frenada por unas unidades electorales de gran significación social y política. Por este punto pasaba, sin duda, una de las líneas maestras del edificio del Estado burgués, momentáneamente ampliado en su base y prontamente restaurado frente a la amenaza de la República federal.

En el debate abierto en las Cortes sobre la ley electoral vemos resumidos los argumentos principales en favor y en contra de la fórmula ecléctica de un sufragio universal, moderado por el sistema de distritos. Por una parte, se alegó en con-

tra de éste último su carácter personalista y anti-político, la vinculación que se creaba entre electores y diputado, la preponderancia de los intereses particulares y locales sobre los generales y colectivos y el fomento de la apatía política. Por otra, la defensa del sistema de distritos se apoyó en el pretendido carácter más liberal y democrático del mismo, sobre todo si se combinaba con el del sufragio universal, la descentralización administrativa y la movilización política de la burguesía urbana, media y pequeña.

Es curioso comprobar como los posibles defectos del sistema de distritos se achacan a la influencia del marco general en el que éste se había producido hasta el momento. Así, se mencionan el censo restringido, la centralización absorbente, la carencia de derechos individuales como la seguridad personal, la inviolabilidad del domicilio, la libertad de imprenta, reunión y asociación, etc. Se parte, pues, de la idea de que sólo el Gobierno puede violar la pureza del sufragio mediante una intervención que le resulta imposible en el caso del sistema de distritos. En cambio, no viene impedida por el sistema de circunscripciones provinciales, pues basta que el Gobierno controle a dos o tres diputados provinciales o personajes influyentes para que pueda presionar con eficacia sobre todo el cuerpo electoral. En el sistema de distritos sería la base social y no el Gobierno quien gozaría de verdadera influencia. Los defensores de tal sistema acaban confiando en una transformación —que suponen ya sobrevenida— de los grupos con poder en los distritos. Los grandes propietarios ya habrían sido substituidos, como movilizadores de masas de votantes, por profesionales de clase media y modesta (11).

Sin entrar en la polémica y sin argumentar ahora sobre los efectos, demostrados históricamente, de ambos sistemas de división electoral, lo único que vale la pena resaltar es la coincidencia en las premisas por parte de quienes apoyaban o combatían -en aquellas circunstancias políticas muy concretas- el sistema de distritos, es decir, el papel decisivo de la estructura de clases y de la propiedad agraria a la hora de asegurar o no la pureza y representatividad del sufragio.

La ley de división electoral de 1 de enero de 1871, en aplicación del artículo 109 de la ley electoral de 20 de agosto de 1870, pretende, de acuerdo con el capítulo III de la citada ley, una distribución casi matemática de la población a efectos electorales. A partir del tipo medio de 40.000 almas y de la división judicial, los cuales, según el Dictamen de la ley de división electoral, "son los que mejor representan la unidad de intereses", se elaboró el sistema de distritos, el cual, en el caso de Gerona, presenta las siguientes características, altamente significativas, como se irá comprobando.

El distrito de Puigcerdá se forma con el partido judicial del mismo nombre más nueve términos municipales del noroeste de Olot. El distrito olotense queda así ampliamente reducido, en particular por secesión de toda la zona montañosa pirenaica, quedando Olot -foco insurreccional del republicanismo y campo de operaciones del carlismo- rodeado además en el sureste por dos distritos nuevos, claramente artificiales, los cuales, al tiempo que dividen la unidad natural y política del Ampurdán y la política de Gerona, separan el sur de Olot

de ésta 'última a través del distrito de Vilademuls, uno de los dos artificiales antes mencionado.

El distrito de Santa Coloma queda reducido en 10 términos municipales, que pasan a enfrosar el distrito de Gerona capital, el cual acabará de formarse con los municipios - que rodean a la capitalidad provincial. De ese modo, Gerona pierde una amplia zona del norte (distritos nuevos de Vilademuls y Torroella) y amplía su zona central por el sur a costa del distrito de Santa Coloma.

El distrito de La Bisbal -foco insurreccional del republicanismo- queda prácticamente dividido en dos por la creacion del distrito de Torroella y recibe un municipio de Gerona, Llagostera. Lo mismo ocurre con el distrito de Figueras -de gran tradición republicana y federal- al ser dividido por la inclusion del de Vilademuls y separado, además, del de La Bisbal. De ese modo, el Ampurdán republicano aparece completamente terciado horizontalmente.

El distrito de Vilademuls es de una gran amplitud y de trazado aparentemente arbitrario y, en todo caso, pintoresco, puesto que, contra toda lógica unitaria, consta de tres zonas separadas entre sí. Una está constituida por el municipio de Llers, dentro del distrito de Figueras. Otra, por pueblos del norte de Gerona, que separan a ésta del sureste de Olot. Y una tercera, que aparece separada del nucleo principal por el distrito de Torroella. A su vez, dicho nucleo principal - adopta el trazado de una M y abarca parte de la zona costera de Figueras, su parte norte, su parte noroeste -que se prolonga hasta la frontera pirenaica y el este de Puigcerdá- y el noroeste de La Bisbal.

El distrito de Torroella se forma artificialmente con los municipios de Gerona no agregados a ésta, a Vilademuls o a La Bisbal, más 14 términos municipales de este último - distrito judicial. Como he dicho antes, divide horizontalmente al Ampurdán y, junto con el de Vilademuls, reduce la zona norte del partido judicial de Gerona hasta Olot (Vid. Mapa nº1).

Con exclusion de todo juicio sobre los móviles políticos de esta división -que formalmente cumplía con los - módulos impuestos por la ley de 1871- y que a mí, personalmente, me parecen evidentes, la consecuencia objetiva de aquélla era bastante clara. Las comarcas ampurdanesas, de fuerte arraigo republicano-federal, quedaban separadas y divididas por múltiples puntos. La influencia del mismo signo ideológico que pudiera llegar por la provincia de Barcelona o por el Bajo Ampurdán mismo tropezaba con un distrito de Santa Coloma reducido. Gerona-capital extendía su radio de influencia como ciudad cabeza de la provincia y más directamente vinculada al Gobierno central. Asimismo, se reducía la influencia carlista con la reestructuración electoral de las comarcas de Olot. La burguesía moderada y centralista, monárquica y alfonsina, expresará así su organización estratégica en el juego electoral frente a la derecha carlista y la izquierda republicana y federal (12).

La estructura histórica electoral de la provincia de Gerona se desenvuelve entre las primeras elecciones ordinarias de la monarquía democrática de 1871 y las anteriores a la Dictadura del general Primo de Rivera en 1923. El marco territorial es la división por distritos, que se mantendrá tan inmutable como el sistema de propiedad agraria durante todo el periodo citado. Dadas las consecuencias políticas de tal sistema de división electoral y su persistencia durante más de medio siglo, me ha parecido fundamental analizar el significado que puede deducirse del comportamiento global y relativamente constante en cada uno de los distritos.

Nótese que no se trata de afirmar que el efectivo comportamiento real individualizado de los electores es lo que interesa. Ni los datos estadísticos son fiables en absoluto (la falsificación del verdadero comportamiento electoral es un fenómeno indudable que confirma la ficción democrática del periodo) ni tendría sentido comparar y, mucho menos, unificar comportamientos de sujetos diferentes en el tiempo y la diversidad y heterogeneidad política de los subperiodos (monarquía democrática, I República, Restauración con sufragio restringido y sistema "de turno" con sufragio universal).

De lo que se trata es de comprobar justamente el grado relativo de sometimiento o de independencia del fenómeno electoral en cada distrito respecto al sistema de poder creado por los gobernantes, y el grado de constancia del binomio sometimiento-dependencia por encima - o por debajo - de las vicisitudes políticas. Para mí, tal análisis permite su apli-

cación extensiva a fenómenos tan concomitantes con el sistema de poder oficial como el caciquismo y su correlativo movimiento anticaciquil de "distritos emancipados" (13). A su vez, y previas las puntualizaciones obligadas, puede relacionarse el complejo "caciquismo-independencia" con la localización por distritos de los núcleos de riqueza propietaria y sus consiguientes efectos de "riqueza" electoral. De ese modo no es preciso caer en la burda e irreal monocausalidad de una estructura material actuante sobre el comportamiento electoral para precisar con alguna aproximación la influencia de la estructura histórica de dicho comportamiento sobre los municipios republicanos. Estos, liberados del marco artificial que unas motivaciones políticas indudables habían creado y mantenido durante más de cincuenta años, no dejarán por eso de verse influidos por el comportamiento acuñado, es decir por los "reflejos condicionados" de una tradición de poder de dominación propietaria.

Por otra parte, mi hipótesis global respecto a la II República es que su corta duración temporal, la escasísima vigencia -por no decir nula- de las instituciones jurídicas modernizadoras y reformadoras que hubieran transformado o influido de modo importante la estructura material y la tremenda defensa -electoral y extraparlamentaria- que las fuerzas propietarias conservadoras hicieron de dicha estructura, reducen la unidad histórica republicana a un breve y conflictivo apéndice de la Restauración, dramática culminación de la prolongada crisis social y política que es la misma.

En ese sentido, un análisis sectorial de la II República en la provincia de Gerona, mediante el estudio del compor-

tamiento electoral y su geografía municipal, puede fundamentar la hipótesis citada, en cuanto la geografía del voto dibuja, no sólo las zonas, los grupos de municipios -correspondientes a los antiguos distritos electorales- en los que el ideal republicano representa la voluntad popular de reforma del régimen de propiedad de la tierra y su misma independencia de voto respecto a los propietarios, sino la otra cara de la situación: la persistencia del sistema de dominación anterior, esta vez en casi su nuda realidad, en el contexto político y legal de un régimen liberador y con unas relaciones de apoyo gubernamental centralista muy distintas en virtud de la nueva autonomía de Cataluña.

Así como el primer sexenio revolucionario burgués expresa de modo cronológico e histórico: a) un rechazo popular de la monarquía oligárquica, centralista y propietaria (1868); b) un cambio de régimen antirrevolucionario (1869); y c) un proceso contrarrevolucionario (1870-72) que culmina en la crisis violenta de 1873-74 y en la consolidación del antiguo bloque en el poder (alianza moderado-progresista) (14), el segundo sexenio que concluye el largo paréntesis restaurador de dicho bloque sigue un proceso relativamente similar.

El comportamiento electoral de las comarcas gerundenses refleja, a mi juicio, dicho proceso de rechazo popular de la monarquía centralista, oligárquica y propietaria (1931-32); un cambio de régimen antirrevolucionario y, rápidamente, contrarrevolucionario (1933-35); la crisis violenta de 1936 y la consolidación de las fuerzas conservadoras, esta vez tras una durísima guerra civil de tres años, dada la fortificación

paralela del proletariado.

La estructura histórica del comportamiento electoral en Gerona no es, por tanto, un simple antecedente del que tuvo lugar durante los cinco años republicanos, sino una unidad significativa, que cobra su perfil exacto y completo al analizar lo que, en realidad, resulta ser su última fase política, de 1931 a 1936. Creo que sólo desde esta perspectiva es inteligible el sentido de las elecciones gerundenses durante la II Republica. Ellas han de mostrarnos, hasta donde me ha sido posible investigar y deducir, el grado ya citado de ruptura, liberación y expresión de las actitudes populares respecto al sistema político-social vigente en la España contemporánea.

El significado del comportamiento de ciertos municipios al votar de forma relativamente constante y/o mayoritaria a la Izquierda o a la Derecha reproduce ese otro significado más profundo de adquirir o no su independencia respecto del dominio -material o ideológico- de la media y gran propiedad, de los viejos partidos caciquiles que la expresaban, de su heredero regional, Lliga Catalana y, en general, de todas las fuerzas de derecha y extrema derecha que, en mayor o menor alianza con ésta, defendieron hasta la guerra civil su predominio sin concesión alguna.

Los mapas que acompañan este análisis pretenden expresar gráficamente ese proceso, breve pero intenso, de liberación e independencia, marcando las zonas o áreas en las que el peso de la estructura material-histórica se refleja en el predominio electoral de la Derecha, así como aquellas otras en las

que el predominio de la Izquierda nos revela el lento y relativo despegue hacia un voto liberado y partidario del cambio social, aunque, como veremos, siempre condicionado por la ausencia de un partido político que aunara y proyectara la lucha en favor de los intereses conscientes del proletariado obrero y campesino, es decir de la mayoría de la población de la provincia de Gerona.

La República no tuvo tiempo de desplegar todas sus potencialidades de cambio porque, en Gerona al menos, el partido de Esquerra Republicana representó más la confluencia de una serie de ideales genéricos de modernización y reforma social que un efectivo instrumento de realización de los mismos. Su ideología, sus campañas y sus proyectos respondían más a los intereses de una determinada burguesía media y pequeña -en circunstancias críticas más proclive a la conservación propietaria y a votar por la Derecha- que a los de un proletariado o semi-proletariado con auténtica necesidad y conciencia de una profunda reforma social. Por eso el voto izquierdista de Gerona expresa mejor la actitud favorable al cambio (República, federalismo, laicismo, libertad, democracia, justicia social) que el cambio mismo. Y justo por esa razón, los límites del voto izquierdista -es decir el favorable a la Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y a sus aliados- y el relativo progreso de la Derecha -Lliga y aliados- a lo largo de las diversas consultas electorales de la República, reflejan los límites y la impotencia de los modernizadores frente a la consistencia material e histórica del bloque propietario derechista, cuya formación puede seguirse, en el plano electoral, a lo largo de las páginas siguientes.

La estructura histórica del comportamiento electoral de los distritos de Gerona debe dividirse en cuatro partes muy diferenciadas, dos de las cuales -la segunda y la cuarta- deben subdividirse, a su vez, para un mejor entendimiento político de las mismas.

La primera parte o fase corresponde a las elecciones ordinarias de la Monarquía democrática de Amadeo de Saboya, y abarcan un periodo ciertamente brevísimo: 3 elecciones en sólo 2 años (marzo de 1871, abril y agosto de 1872). Los principales acontecimientos políticos que otorgan significación a esta primera fase electoral en Gerona son: a) la neta división tripartita de fuerzas en 1871 (progresistas gubernamentales, republicanos federales y carlistas); b) la desaparición del carlismo como fuerza electoral en abril de 1872, fenómeno que hay que relacionar con la doble estrategia de los carlistas (electoral-insurreccional) y que, en Gerona, se redujo anticipadamente a una; y c) la conversión del progresismo en "conservadurismo adicto", de la mano del Jefe del Gobierno, Sagasta.

De ese modo, en abril de 1872, el duelo electoral gerundense se reduce a los progresistas moderados del futuro partido liberal y a los republicanos federales. El fracaso de Sagasta configurará en Gerona una nueva triada de fuerzas electorales: la gubernamental democrático-radical, la oposición de izquierda republicano-federal y la oposición de derecha o partido de Sagasta, que ahora se llamará constitucional.

Con ciertos matices nada desdeñables se reproduce, pues, la triada "gubernamental-izquierda-derecha". Hay que hacer constar que la represión anticarlista y antifederal, así como la crisis esencial del amadeísmo político y la proliferación de consultas electorales parecen explicar el alto grado de abstencionismo (75%) de las últimas elecciones del periodo, superior en Cataluña al de Barcelona y Lérida (74%) y Tarragona (71%) (15).

Un análisis de conjunto de esta primera fase permite destacar los siguientes aspectos:

En los distritos de Gerona-capital, Puigcerdá y Santa Coloma gana el candidato gubernamental en las tres elecciones, mientras que en los de La Bisbal y Figueras es el candidato republicano-federal quien logra el escaño en las tres ocasiones. A excepción de Gerona-capital, la cual por su peculiar condición de centro administrativo de la provincia experimentará en el futuro variaciones y ⁴alternancias estrechamente ligadas a la coyuntura política nacional, Puigcerdá y Santa Coloma son claros exponentes de una fidelidad constante a las fracciones del partido conservador durante las ocho primeras elecciones por sufragio universal de la Restauración. Asimismo, a partir de las elecciones de 1907, en las que Solidaritat Catalana rompe definitivamente el sistema de partidos dinásticos en Cataluña, ambos distritos serán feudos de la Lliga Regionalista hasta 1923. Por el contrario, La Bisbal y Figueras permanecerán en poder de los republicanos, con algunas inflexiones coyunturales cuyo significado e importancia analizaré más tarde.

El distrito de Olot resulta notable por su ambigüedad, la cual se prolongará, como veremos, durante toda la II República. En 1871 es carlista (como, por otra parte, los distritos de Berga y Vic en la provincia de Barcelona, todos ellos, junto con el de Olot, zona de operaciones e influencia carlistas en aquellas fechas), pero en abril de 1872 es ya del Gobierno al pasar los carlistas a la lucha armada, y, en agosto, sigue siendo de Sagasta, que se ha pasado ya a la oposición de derecha.

Los dos distritos de creación artificial -Vilademuls y Torroella- demuestran su recientísima implantación y su dependencia aun de las comarcas políticas preexistentes (Bajo y Alto Ampurdán republicanos) al ganar en Vilademuls -junto con Olot- el carlismo en 1871 (16), ser del Gobierno en abril de 1872 y acabar en manos republicanas al final de la crisis monárquica de agosto. Por su parte, Torroella -que será el - distrito donde el sistema se implantará mejor y el conservadurismo monárquico no regionalista tendrá mayor vigencia incluso, para algunas zonas, en la II República- se mantiene con el Gobierno en las dos primeras elecciones, pero acaba también cediendo al impulso republicano del momento en agosto de 1872.

Esta última elección de la monarquía democrática -que tiene todo el valor de corresponder al límite alcanzable por la democracia en España bajo la monarquía conservadora- divide a Gerona de forma muy sencilla y paradigmática, dándonos tal vez la radiografía profunda de dos tipos de comportamiento.

Gerona, Puigcerdá y Santa Coloma son del Gobierno; Olot, de la oposición de la derecha; y los cuatro distritos predominantemente costeros, republicano-federales. ¿La Gerona exterior frente a la interior? Las cifras de los votos permiten matizar esta división y no incurrir en simplificaciones brillantes pero atrevidas.

En Gerona-capital el Gobierno logra 1.140 votos frente a los 1.092 de los republicanos. El resto de los votos gubernamentales se concentran en Puigcerdá (3.555) y en Santa Coloma (1.771), mientras que el resto de los republicanos lo hacen en La Bisbal (3.805), Figueras (3.510), Vilademuls (1.646), Tottoella (1.610) y Santa Coloma (817). Olot da 951 votos al partido de Sagasta, gobernante cuatro meses atrás.

El matiz aportado por el sufragio me parece altamente revelador. Se confirma el voto republicano-federal en el Ampurdán, aunque los dos distritos artificiales arrojan la mitad de votos que los de La Bisbal y Figueras, sin ofrecer alternativa gubernamental alguna. Diríase que, de momento, el aparato político del conservadurismo solo puede frenar el empuje republicano-federal, que es el movimiento espontáneo de la población. Por su parte, Sta. Coloma dobla la representación gubernamental respecto a la republicana-federal, pero ésta se produce en una coyuntura claramente republicana de los distritos limítrofes de la provincia de Barcelona, La Bisbal y de la circunscripción de Gerona-capital. Los 48 votos de diferencia entre la candidatura gubernamental monárquica y la republicana en el distrito de Gerona pone de relieve la fuerte base republicana que aflora en estas comarcas durante la crisis de la monarquía amadeista. Aparece, pues, por primera vez y de forma

relativamente nítida el fuego cruzado de influencias que padecerá en el futuro Santa Coloma desde Barcelona (a la que prolonga naturalmente), Gerona y La Bisbal.

La segunda fase de la estructura histórica electoral de Gerona se abre con la culminación del proceso anteriormente descrito. La I República llega, como es bien sabido, por un doble movimiento: crisis de la experiencia amadeista y presión popular democrático-federal. Pero, dada la división de los republicanos y el conservadurismo centralista creciente de los mismos, el republicanismo federal de Gerona -como el de otras partes de España- ha alcanzado también su techo electoral. Su impotencia para forzar el cambio modernizador se medirá justo por la resistencia estructural que ofrece el resto del territorio de la provincia.

Las elecciones a constituyentes republicanas de mayo de 1873 arrojaron un saldo abstencionista del 74% (1% menos que el año anterior, sobre una media nacional de 60%, siendo el índice de Barcelona, 71, el de Lérida, 76 y el de Tarragona, 68) y dan la victoria a los republicanos federales en los dos distritos tradicionalmente de tal signo, en los dos creados artificialmente por la ley de 1870 y en Santa Coloma, que acaba inclinándose por el republicanismo.

Los resultados electorales matizan esta victoria republicana. Los votos obtenidos en los distritos federales coinciden con los votos depositados. Hay, pues una abstención total de los monárquicos en todas sus ramas. Puigcerdá y Olot no aportan escaños federales, pero tampoco monárquicos. La guerra

carlista ha dividido a Gerona casi físicamente. La provincia aparece perdida para la Monarquía burguesa, partida como está entre carlismo y federalismo.

Significativamente, el distrito de Gerona-capital es uno de los tres en toda España (los otros dos serán Palencia y Burgos) que contempla la victoria de un candidato alfonsino, es decir, de los tanteos restauradores de la dinastía depuesta. Este reflejo ultraconservador sólo parece explicable por una tendencia ecléctica —a menudo repetida en este distrito en forma de candidatos triunfantes que se presentan como "católicos no carlistas", "republicanos independientes", "monárquicos autonomistas"— que no toma partido ni por el carlismo en armas ni por el republicanismo costero.

Carezco de datos electorales más precisos para explicar con mayor rigor este comportamiento del distrito de Gerona en 1873. En todo caso, el planteamiento político que supone la I República es tan radical como inseguro, y eso se refleja en la provincia de Gerona de un modo bien explícito, dándonos así como un pálido reflejo de lo que será la II República y, más particularmente, las elecciones de 1933 y 1936: un radical pero inestable reto modernizador a una estructura resistente al cambio y atenta a una posible restauración del antiguo régimen monárquico y conservador.

La vía muerta de la I República en Gerona, reflejada en las elecciones de 1873, muestra su cara inversa —la de la Restauración alfonsina— en la elección siguiente, la de enero de 1876. De ahí que, a despecho de la contrarrevolución sobrevenida, o mejor dicho, como expresión de la misma, la elección de 1876 forme parte de la misma fase electoral que la de las

constituyentes republicanas, pues son casi exactamente el reverso de su medalla. Tal comprobación nos ayuda a entender la condición "partida" de los distritos, perfectamente obvia, por otra parte, si concebimos la lucha electoral, no como un enfrentamiento de distritos fatalmente republicanos o fatalmente monárquico-conservadores, sino como algo mucho más real: como el enfrentamiento en cada distrito y en cada municipio de uno y otro bando, cuando no de varios.

En 1876, con un control gubernamental absoluto y con un abstencionismo del 62% (cifra relativamente baja si se la compara con el 71% de Barcelona), todos los votos van a parar a la candidatura gubernamental, menos en Figueras, en que sale un constitucional de Sagasta (a la izquierda de Cánovas, ahora) y en Gerona-capital, en donde sale elegido, contra todo pronóstico, un candidato "independiente". Hay que tener en cuenta que, a pesar de ello, Gerona es una de las 7 provincias que no eligen íntegramente las candidaturas gubernamentales.

Nótese que se reproduce a la inversa, prácticamente, el cuadro de 1873. Donde había republicanismo hay ahora alfonsismo -en relación con los votos de 1873, La Bisbal y Figueras duplican los monárquicos en una cantidad casi idéntica a la que duplican Vilademuls y Torroella, es decir, los distritos artificiales empiezan a producir su efecto a partir de un primer empujón autoritario-; donde había carlismo amenazante -hay paz restaurada y alfonsismo por tanto (Olot y Puigcerdá); y en donde había alfonsismo ecléctico entre carlistas y federales, hay ahora "independientes".

Sin duda, la escasa fiabilidad de los resultados oficiales de estas elecciones, "hechas" desde el Gobierno, le restan

rigor a estas consideraciones. Quisiera dejar sentado, tan sólo, la cara y la cruz, en mi opinion muy bien reflejadas, de una estructura electoral concreta -la de 1873-1876- que pone de manifiesto hasta qué punto el agotamiento de las posibilidades republicanas y democraticas y la dureza de la contrarrevolución frente a éstas puede conducir -falsificaciones electorales, no sólo aparte, sino, lógicamente, incluidas- a que un sistema gubernamental se imponga completamente y "artificialmente" (mediante el abstencionismo, si se quiere) a una actitud popular claramente expresada cuando ha podido.

Esto que digo se fortalece si observamos el comportamiento de los distritos federalistas (La Bisbal, Figueras) durante la siguiente fase de sufragio restringido y oligárquico (1879-1886), el cual es cada vez más conservador, y el de los mismos distritos durante la cuarta y extensa fase del sufragio universal caciquil, en el que el republicanismo federal vuelve a resurgir -en pugna inicial con los monárquicos y en solitario desde comienzos de siglo- sin interrupción especialmente significativa hasta 1923, para acabar dando el porcentaje más alto de voto izquierdista durante la II República. Esto último no impedirá, por supuesto, un aumento relativo de los votos derechistas (eclecticos entre monarquismo y republicanismo) en 1933 y 1936 al conjuro del temor a una supuesta revolución social.

La tercera fase de la estructura histórica electoral de Gerona abarca cuatro elecciones por sufragio restringido, basado en un sistema de representacion mayoritaria con distri-

tos uninominales, que respetaba, al menos para Gerona, la ley de división electoral de 1870. El criterio censitario favorecía claramente a los terratenientes y propietarios agrícolas frente a las clases industriales y comerciantes (17). Por otra parte, el censo electoral fue disminuyendo entre 1881 y 1886 en relación con el total de la población, y, particularmente, la urbana (18). Frente a una cierta pluralidad de partidos en liza durante este periodo, en Gerona toda la pugna electoral queda reducida a las dos alas conservadoras de Cánovas y Sagasta.

En las elecciones de consolidación canovista de 1879, todos los distritos gerundenses votan a los candidatos del Gobierno, menos Figueras, donde el candidato sagastino (liberal) sale elegido con el apoyo de los republicanos (19).

En 1881 se inicia el llamado "turno" de partidos. La alternancia Cánovas-Sagasta se cumple perfectamente en los distritos de Gerona-capital y Santa Coloma (20). Pero el turno no se cumple en los restantes distritos. En el de Puigcerdá tal incumplimiento no reviste una importancia apreciable -al menos a primera vista- pues solo se produce en 1881, en favor de un candidato independiente frente al sagastino (21). Con esta sola excepción, Puigcerdá seguiría en la terna "Gerona-Puigcerdá-Santa Coloma", mantenedora de una fidelidad gubernamental constante, si excluimos para Gerona la crisis "extremista" de 1873-76, y hasta que el turno dinástico se quiebre en estos tres distritos a partir de 1901.

El resto de los distritos presenta una curiosa evolución. El de Olot cumple el turno en las tres primeras elecciones, pero en la cuarta repite la opción anterior, rompiendo

el turno en favor del partido conservador de Cánovas. Exac-
tamente lo mismo ocurre con el de La Bisbal. Si a esto se aña-
de que el de Figueras, que habia empezado a romper el turno
a favor de Sagasta en la primera confrontación de 1879, vota
a éste cuando le toca, en 1881, y a Cánovas en 1884, para
acabar votándole de nuevo en 1886, serán ya tres los distri-
tos que en esa fecha crítica -muerte de Alfonso XII e inesta-
bilidad del sistema- prescinden del Pacto de El Pardo y de
la "apertura" liberal, para aferrarse al canovismo restaura-
dor.

Parece interesante comprobar que distritos tan diferen-
tes aparentemente como Olot y los dos del Ampurdán no arti-
ficiales tuvieran un comportamiento tan parejo -siempre, re-
cuérdese, a nivel oligárquico- frente a la crisis de 1886.
No parece profunda otra explicación que no sea la de que, -
justo por la similitud de las oligarquías frente a la honda
similitud de unas bases populares de tradición semejante -
(alzamientos republicanos en los tres distritos durante 1869,
por ejemplo) se produce la tendencia al ala más conservadora
y autoritaria del sistema.

Por lo que respecta a los dos distritos "cuña", Vilade-
muls y Torroella, resulta también notable comprobar que el
primero vota en las cuatro ocasiones al partido conservador
-rompiendo el turno desde el principio hasta el fin- y en
1886, no sólo se opone al partido correspondiente, que era el
liberal, sino que es uno de los pocos distritos españoles que
vota al escindido grupo conservador de Romero Robledo, enemi-
go acérrimo del acuerdo Cánovas-Sagasta, es decir, partidario
del monopolio conservador canovista ante los peligros de la
crisis abierta por la muerte del Rey (22).

Lo que digo permite pensar que el distrito "cuña" no
era precisamente un eficaz conductor de la voluntad guberna-

mental, al menos con el sistema oligarquico de sufragio restringido. Lo cual daría pie para apoyar la hipótesis de que la función de estos distritos fue más la de dividir y frenar la fuerza republicana que la de imponer criterios de turno electoral. Por otra parte, esta misma hipótesis nos daría una valiosa pista para sospechar que el peso del partido conservador en Vilademuls y el del constitucional o liberal-fusionista de Sagasta en Torroella, no vendrían tanto del caciquismo oficial (jefes políticos de los partidos en turno), sino -en esta fase de sufragio censitario tan reveladora- de los intereses propietarios y de sus personales adscripciones políticas por las motivaciones que fueren.

En realidad, dado el sistema de elección (con censos por distrito de unos 300 electores) hay que suponer la posibilidad de mantenerse como diputado a Cortes prescindiendo del apoyo de Madrid. El caciquismo "político" cedería aquí el paso al caciquismo de los electores, que auparían al propio candidato según la confianza que este mereciera de tan escaso e interesado electorado (23).

La ley liberal de 26 de junio de 1890 restableció en España el sufragio universal, manteniendo la división de distritos electorales establecida en la ley de 1871. El pacto liberal-conservador se traduce electoralmente en una ampliación del sufragio (de 800.000 electores se pasa a 4.800.000 varones mayores de 25 años, de los cuales un 68% correspondía ocupacionalmente al sector primario) (24) y en la aceptación del criterio moderado tradicional de los distritos uniperson-

nales. Se abre así la cuarta fase de la estructura histórica electoral de Gerona, que más directamente ha de influir en el comportamiento de los municipios gerundenses durante la II República.

La tregua acordada en 1885 entre canovistas y liberales para proceder a la reforma legislativa de las Cortes en 1886, la rompió Cánovas, dispuesto a controlar las primeras elecciones por sufragio universal que se produjeran en España en virtud de la ley liberal de 1890. En Cataluña, los liberales logran la minoría, mientras que los canovistas alcanzan la mitad de los escaños. Gerona, por su parte, otorga al canovismo el total de escaños en las elecciones de 1 de febrero de 1891, con excepción de los distritos de base popular republicano-federal, La Bisbal y Figueras.

En el distrito de Gerona-capital triunfa el candidato canovista Bosch Labrús (2.281 votos) frente al carlista Sicars (1.890) y el republicano Bofill (.1265). En Sta. Coloma vence el silvelista Comyn (2.775) al republicano De Buen (2.065) tras retirada del candidato liberal Geronés. En Figueras, el federal Vallés i Ribot (2.396) vence por escasa diferencia al liberal Baro (2.334). En Vilademuls, el robledista Mariño derrota con mucho (2.519) al carlista Trelles (1.580) y al republicano Sol (1.477). En La Bisbal, el republicano - Puig Calzada vence por poca diferencia (2.693) al conservador Pella (2.576). En Olot, Puigcerdá y Torroella alcanzan amplia mayoría respectivamente los candidatos conservadores Marqués de Aguilar, Marqués de Robert y Conde del Valle de Marlés (25).

De la cronica electoral se desprende una crítica sin ambages a la falta de representatividad de los candidatos conservadores y a la manipulación que desde el Gobierno se hizo de las primeras elecciones por sufragio universal, especialmente en el distrito de Torroella (26).

Asimismo se comprueba en estas elecciones cómo la inauguración democrática permite perfilar una vez mas el mapa de la Gerona conservadora frente a la progresista.

En Figueras y La Bisbal resurge el republicanismo popular, pero -frente a toda explicación simplista- tropieza con un fuerte contingente liberal (Figueras) y conservador (La Bisbal). En Gerona-capital se dibuja de nuevo la triada política que tan característica resulta: conservadores, carlistas y republicanos. Santa Coloma inicia una tradición conservadora (silvelista), la cual, con diferentes nombres, se prolongará hasta las decisivas elecciones de 1907. Exactamente lo mismo ocurre con el distrito de Puigcerdá, prolongándose hasta la citada fecha la conjunta tradición conservadora de ambos distritos, iniciada en 1876, los cuales, si algo más tienen en comun es la existencia de intereses propietarios barceloneses, cuya influencia será analizada más tarde.

El distrito de Olot aparece muy dominado por el caciquismo conservador, dadas sus peculiares características electorales y políticas (27), pero pronto será un distrito de comportamiento electoral muy desigual y variado (fuerte influencia tradicionalista, primera implantación del regionalismo catalanista, pero también base monárquico-conservadora y republicana nada desdeñable).

Los distritos "artificiales" de Vilademuls y Torroella inician una larga tradicion de caciquismo, que no podrán desbancar ni el republicanismo ampurdanes ni el catalanismo. Solo en las grandes ocasiones electorales de 1907 y 1918 - (hegemonia de la Lliga en la politica catalana en relación con sus intentos reformadores en la española) el caciquismo conservador y liberal será quebrado, pero para volver inmediatamente a su dominación, más o menos alternada o en forma de Unión de fuerzas dinásticas.

En un intento, forzosamente esquemático y simple, de sistematizar el comportamiento electoral histórico de los distritos gerendenses durante la Restauracion, es decir, durante las 16 elecciones generales para diputados a Cortes que se celebraron en España entre 1891 y 1923, he de referirme, en primer lugar, a las fechas y etapas politicas que, en Cataluña, marcan la evolucion del régime instaurado por Cánovas. Los tres fenómenos políticos consubstanciales con la Restauración: sistema de partidos turnantes, institucion social del caciquismo y control gubernamental de las elecciones, van a tropezar constantemente con el rechazo y la oposicion de las fuerzas políticas catalanas: tradicionalistas, republicanos federales pasados al catalanismo y regionalistas conservadores o síntesis oportunista de unos y de otros.

La dialéctica conservación-cambio tendrá históricamente unos protagonistas. Las fracciones partidistas del turno dinástico (conservadores-liberales), separadas o unidad, guber-

namenciales o no, mantendrán en la provincia de Gerona su hegemonia, progresivamente acuciadas y, al final, substituidas, por la fuerza hegemónica de un sector pretendidamente modernizador de la alta burguesia autóctona con capacidad de movilizacion de la burguesia media y pequeña, urbana y rural . Asimismo, las alas derechista e izquierdista del regionalismo, y en las cuales éste se apoyará tácticamente a menudo (tradicionalismo parlamentario y republicanismo catalanista no insurreccional) se batiran duramente con los partidos del conservadurismo liberal monarquico, "de Madrid", en los distritos con mayor capacidad de alternativa: Olot y los tradicionalistas; Figueras-La Bisbal y los republicanos federales.

Aunque, sin duda alguna, todas las elecciones tuvieron su peculiar significación politica, en el largo proceso de crisis del sistema canovista, destacan a los efectos de un análisis significativo, las elecciones mas específicamente - "críticas", las cuales, no por casualidad, se producen, en las tres primeras ocasiones, de forma binaria, y, en la cuarta, concluyen con la práctica electoral por un periodo dictatorial de siete años.

Despues de las elecciones de 1891, que abren el periodo de sufragio universal dentro de la Monarquia restaurada, los cuatro momentos historico-políticos de mayor trascendencia son: 1) el que gira alrededor de la pérdida de las colonias y del primer intento regeneracionista (elecciones de 1899 y 1901); 2) el que prepara y culmina el segundo intento reformador español, a partir precisamente de la "Solidaritat Catalana" (elecciones de 1905 y 1907); 3) el que contempla

la culminación y crisis del tercer proyecto reformador del régimen, constituido por la "revolucion" de 1917, el autonomismo catalán de 1918 y la lucha social que se abre en 1919 (elecciones de 1918 y 1919); 4) el cuarto y último propósito regenerador-autoritario de 1923 (Dictadura de Primo de Rivera), que se abre justo despues de las elecciones de dicho año, incapaces por sí mismas de impedir las múltiples contradicciones políticas y sociales del último quinquenio. No parece casual que fuera Cataluña el punto de partida de los cuatro intentos reformadores citados.

En estos cuatro momentos históricos, lo que está en juego es, como digo, la reforma política del Estado español. Cataluña es, a todas luces, el protagonista colectivo más importante de dicha reforma, no solo porque en ella conviven las tres alternativas modélicas al centralismo monárquico y oligárquico (regionalistas, tradicionalistas y republicanos), sino porque las tres son capaces de aliarse coyunturalmente y dar la batalla al régimen desde tres frentes diversos, pero, en cierto sentido, complementarios.

El cambio propuesto por los tradicionalistas es socialmente conservador y políticamente reaccionario, pero enlaza con ciertas aspiraciones populares regionalistas. El cambio que pretenden los republicanos es, social y políticamente, avanzado, pero prematuro por tal razón, con lo que el republicanismo -aun siendo el paradigma del verdadero cambio- se moverá durante muchos años en un ámbito minoritario, aunque -siempre en auge, hasta llegar a la eclosión popular del 14 de abril de 1931. Por su parte, el regionalismo conservador de la Lliga es la fuerza protagonista en Cataluña de la reforma que ésta pretende introducir en España, pues puede inte-

grar las reformas positivas del tradicionalismo -con el que le unen tantas cosas- y aprovecharse del carácter "subversivo" del republicanismo para conservar su hegemonía. Con todo, a medida que éste último aumenta su fuerza, correlativa al desprestigio de la monarquía oligárquica, el catalanismo conservador se va preparando para un posibilismo, indiferente a la forma de gobierno, siempre que la protección de los intereses conservadores regionales lo requiera.

Por cuanto llevo dicho se ve claro que el rival, mejor situado, de los partidos dinásticos en Cataluña era la Lliga Regionalista. En 1901, 1907 y 1918, el protagonismo de la Lliga en la política catalana y española coinciden con sendas victorias electorales, de diferente significación, pero de un mismo sentido. Se trata de tres auténticos hitos en el proceso histórico de substitución por parte de los candidatos regionalistas en los escaños que ocupaban los prohombres conservadores.

Al ser la base social prácticamente la misma y al estar los intereses propietarios provinciales más vinculados, por razones obvias, a la realidad social catalana y gerundense, los hombres de la Lliga tenían que acabar dando en Gerona una batalla victoriosa a los diputados más o menos "cuneros". Ahora bien, los fenómenos políticos son siempre más complejos. Y en este caso, lo primero que llama la atención -del sistema de turno en lo que se refiere a Gerona es su total incumplimiento, ya detectado para algunos distritos durante la etapa de sufragio restringido, desde 1893, y, por tanto, la substitución progresiva de candidatos conservadores o liberales por los regionalistas o el paso de antiguos candidatos dinásticos (conservadores) a las filas de la Lliga o del regionalismo autonomista, parece debido, no tanto a una

victoria antigubernamental, repetida o circunstancial, como por un claro predominio de los intereses económicos y propietarios vinculados al regionalismo sobre los que no lo estaban. Por apasionante que sea el rastrear tal proceso de cambio en la hegemonia de intereses, no puedo detenerme en ello y sólo me referiré a la comprobación empírica que suministra el estudio comparado de las sucesivas elecciones.

Para resumir el progresivo avance del regionalismo conservador sobre el conservadurismo dinástico entre 1899 y 1923 analizaremos de modo esquemático el comportamiento electoral de los ocho distritos gerundenses entre 1891 y 1923. De ese modo, la situación de las fuerzas en presencia y sus respectivas estrategias en 1931 podrán ser entendidas más correctamente. (Vid. Cuadro nº1)

El distrito de Gerona-capital aplica el sistema de turno con candidatos ministeriales en las tres primeras elecciones por sufragio universal (1891-1896). En las de 1898 aparece, por primera vez en esta fase, un candidato local, "independiente", católico y anti-caciquil (Ciurana) en competencia con el candidato gubernamental, el liberal Herrero. Este rompe el turno en las elecciones siguientes y es reelegido en 1901. El conservador Sabaté (futuro candidato de la Lliga) restablece el turno en 1903. De 1905 a 1916, Gerona vota republicano. En 1905 y 1907, el republicano Corominas sale elegido diputado por Gerona, y en las de 1914 y 1916 saldrá otro republicano, Del Pozo, el cual había sido derrotado por sólo unos 400 votos en las de 1910 por el candidato "católico", Iglesias, en una comprensible reacción integrista ante

los sucesos de la Semana Trágica de Barcelona en 1909.

En la coyuntura de 1918, la incorporación de la Lliga al Gobierno de Madrid lleva al conservador-regionalista Sabater a ganar el acta por el distrito. Esta fecha marca el punto más alto de la hegemonía de la Lliga en Gerona (5 distritos en su poder. Pero en las elecciones siguientes, de 1919, las fuerzas dinásticas unidas, en clara reacción al autonomismo catalán y a la radicalización republicana, permiten al candidato de la U.M.N. (Union Monárquica Nacional), Sr. Olano, alcanzar el acta, seguido de cerca por el republicano Santaló, futuro diputado por la circunscripción provincial de Gerona en las tres elecciones generales de la II República.

En 1920 y 1923, el monárquico autonomista Pla y Deniel - de la Federació Monárquica Autonomista, rival catalanista de la U.M.N. - se reparte los votos con el republicano Santaló y el reformista semi-republicano Juan Lladó. La crisis de estos años no provoca en el distrito de Gerona más reacción conservadora que la expresada por la victoria de un autonomismo todavía monárquico y un republicanismo moderado.

En Gerona, pues, las vicisitudes de la política española son vividas más intensa y fielmente, como corresponde a una capital de provincia, pero, a diferencia de muchísimas otras, el turno dinástico no se cumple en la mayoría de las ocasiones, el liberalismo y el republicanismo se van abriendo paso a costa del conservadurismo, y el regionalismo conservador inicia su implantación tardíamente y de modo inestable, es decir, con fuertes limitaciones a derecha e izquierda: monárquicos (centralistas o autonomistas) y republicanos. El pe-

so de la circunscripción parece imponerse a las preferencias estrictas de la ciudad de Gerona (28) y la opinion aparece como muy dividida entre los partidarios de la conservacion y los del cambio. El republicanismo no coincide forzosamente con el autonomismo, asi como el monarquismo se divide entre autonomistas y centralistas. En las grandes crisis de 1909, 1919 y 1923 tiende a reaccionar con reflejos conservadores, pero moderados, y más autóctonos que centralistas y gubernamentales.

El distrito de Puigcerdá vota conservador desde la primera eleccion hasta la ultima y en tres fases muy definidas: a) las dos primeras elecciones (1891-1893) sus diputados pertenecen a la oligarquia dinastica catalana; b) a partir de 1896 y hasta la Solidaritat Catalana de 1907, un solo diputado permanente, el Sr. Puig y Mauri, que gana seis elecciones seguidas, representa una mayor vinculacion de la politica ministerial a los intereses locales; c) a partir de 1907 hasta 1923, la Lliga Regionalista monopoliza durante siete elecciones seguidas la representacion del distrito en la persona del fabricante barcelones Bertrاند i Serra. En las ultimas elecciones (1923), el reformista republicano Degas (contrincante de Bertrاند i Serra ya en 1914) le arrebató el acta por escasa diferencia de votos.

Parece perdilarse, pues, historicamente, un lento y casi imperceptible proceso de autoentidad y autodefinicion local y popular, que preludia en cierto sentido el espectacular crecimiento de la izquierda republicana a partir de 1931.

El distrito de Santa Coloma rompe el turno desde el principio al fin, igualmente. Vota siempre conservador, con notable tendencia -sobre todo, en las cinco primeras elecciones- al silvelismo, que tuvo en Cataluña una cierta influencia por sus propósitos regionalizadores y descentralizadores. El año 1907 se inaugura el más largo periodo de monopolio representativo en favor de la Lliga y en la persona del dirigente catalanista Ventosa i Calvell, diputado en ocho consultas y durante 16 años seguidos. Ventosa dobla siempre los votos dinásticos hasta 1914. En esta fecha logró derrotar al candidato republicano, apoyado por dinásticos y carlistas. En 1916, el republicano catalanista Torras casi le alcanza (29). En 1919 y 1920, la derrota del monarquismo dinástico es rotunda, pese a la reorganización de sus fuerzas a través de la U.M.N. En 1923, el Sr. Ventosa sale elegido en virtud del artículo 29 de la ley electoral de 1907, de modo automático, al no tener contrincante.

Santa Coloma, pues, pasa a engrosar los feudos de la Lliga, pero cuenta con una base republicana nada desdeñable, la cual hará oscilar durante la II República el comportamiento electoral del antiguo distrito.

El distrito de Olot tiene una estructura histórica de voto más desigual, producto tal vez de un mayor equilibrio de fuerzas en el distrito. Entre 1891 y 1896, el canovismo caciquil controla la situación, pero con dificultad (30). A partir de 1896 y hasta la crisis del 98, el tradicionalismo

acaba suplantando al canovismo, para ser a su vez apartado en 1899 y hasta 1907 por el regionalismo (Marqués de Camps en 1899 y 1901, Ramón Albo en 1903 y 1905). Curiosamente, el tradicionalista Llosas, a quien correspondió defender la Solidaritat Catalana en Olot, mantuvo su presencia en tres convocatorias mas, a costa de la Lliga, y represento al distrito durante 11 años. En la gran victoria regionalista de 1918, el candidato de la Lliga, Fábregas, acaba con la hegemonía tradicionalista, pero la pierde durante las elecciones de 1919 y 1920 ante el representante de la Unión Monárquica Nacional, Sr. Pons. El año 1923, en fin, vuelve a recuperarla con el regionalista Ventós.

Sobre Olot hay que destacar que en la primera fase del fin de siglo, la pugna se produjo entre el canovismo y el tradicionalismo, el cual aparece ya con una imagen anticaciquil, paralela a la del regionalismo. La posterior fase regionalista y la aparente contradicción de su relevo por la tradicionalista jaimista, de nuevo hay que verlas dentro del sistema de alianzas con el catolicismo tradicional de la Lliga. La reacción monárquica de los años críticos 1919-1920 es muy normal y demuestra la base reaccionaria existente. En cuanto a los republicanos de Olot, hubo un intento fallido de Salmerón en 1905, el cual solo alcanzo 157 votos frente a los 3.735 de Albó Martí; otro intento del republicano Estartús en 1914, con 466 votos frente a los 2.754 de Llosas. En 1916, éste sale ya por el artículo 29. En 1919, la victoria de la Lliga sobre Llosas no se apoya en ninguna in-

tervencion republicana -tercera candidatura de division-, sino en el fenómeno, tan típico, de substitucion en la herencia conservadora y tradicionalista por parte de la Lliga, que en ese año alcanza una cima significativa (El 1907, en Puigcerdá y Santa Coloma; el 1918, en Olot y Vilademuls; el 1920, en Torroella).

En 1919 y 1920, la pugna electoral es exclusivamente entre la U.M.N. -que vence de modo irregular y se conserva por poca diferencia de votos en la segunda elección- y la Lliga, que intenta recuperar el distrito. En 1923, la recuperacion es total y con creces: 3.354 votos para Ventós frente a 1.599 de Puig y Ravenga (UMN). El republicanismo, por tanto, no pudo competir ni de lejos con las fuerzas conservadoras en el distrito de Olot, lo cual no quiere decir que el proceso de industrialización no creara nuevas bases favorables a un comportamiento electoral futuro de izquierda republicana. Nótese que votar republicano durante la Restauración no suponía ser de izquierda social. Por otra parte, la escasez numérica de votos -común para todos los distritos de la Restauración- nos habla elocuentemente del abstencionismo popular. El abstencionismo proletario será una de las tradiciones que los republicanos de 1931 deberán combatir para pervivir como partido electoral en un ambiente tradicional hostil.

Los distritos de La Bisbal y Figueras, que en 1891 ponen de manifiesto libremente su tradición federal pese al control gubernamental de las elecciones, en las siguientes

de 1893 -año de la primera "Union Republicana" española- colaboran a la espectacular victoria republicana de Cataluña (31), siendo de destacar que de las 10 actas catalanas de la Union Republicana, 7 son federales.

Pero la reacción de los conservadores va a ser muy dura y va a incidir, además, en un republicanismo dividido cada vez mas por causa, entre otras, de las tensiones entre federales y centralistas. Los primeros se muestran claramente anticolonialistas en la crisis de Cuba y Filipinas.

En 1896, los federales se abstienen de votar en La Bisbal y ganan los conservadores gubernamentales. En Figueras, la pugna entre federales y liberales había sido ya muy aguda en 1891 (Vallés i Ribot, 2.396 votos frente al liberal Baró, con 2.334). En 1893 ganará Baró al federal Deu por 3.565 votos a 3.021. En 1896, el ministerial conservador Vilallonga derrota a los divididos federales, obteniendo 3.285 votos frente a los 1.841 de Pi i Margall.

En 1898, los liberales gubernamentales eliminan a Valles como candidato por La Bisbal, y el monarquico independiente, Vilallonga, le roba literalmente el acta a Pi i Margall, de acuerdo con los agentes electorales del Gobierno. El dirigente federal es tratado como traidor a la patria y excluido del Congreso (32). En 1899, Vilallonga volverá a vencer a Pi por 3.313 votos a 2.598, pero en 1901, tras el giro espectacular que dan las elecciones en Cataluña -especialmente, en Barcelona- Pi logra, por fin, el escaño de Figueras sin oposición. En La Bisbal, el republicano Lletget se impone al conservador Villapadierna y al liberal Roure por 3.885 votos frente a 3.107 y 2.746 respectivamente. Es de notar que el federal

Vallés i Ribot se presenta tambien, como resultado de las divisiones republicanas, y sólo alxanza 2.416 votos.

A partir de 1901, el cuadro de evolucion electoral de ambos distritos guarda un interesante paralelismo. En Figueras, la alternativa al republicanismo es la liberal, pero es derrotada en el periodo de gran euforia republicana (1901-1905). El candidato federal Salvatella es el hombre del republicanismo de Figueras hasta la crisis de la Unió Federal Nacionalista Republicana (U.F.N.R.) en 1916. En La Bisbal, la pugna federales-liberales es tambien la predominante, pero en este caso las distancias se acortan extraordinariamente, y asi, el liberal Roure vence a Vallés i Ribot en 1901 y 1905 por 2.746 a 2.416 y 3.839 a 3.609 votos, respectivamente. Sólo en las elecciones de la nueva Unión Republicana (1903), con el apoyo federal, que tanto éxito obtuvo en Cataluña (33), Vallés vence a Roure por 4.037 a 3.840.

En 1907 y en 1910, bajo el impulso de la Solidaritat Catalana y la creacion de la U.F.N.R. (34), ambos distritos derrotan a la nueva alternativa lerrouxista, la cual, con su republicanismo demagogico, substituye a los liberales. Las victorias de Salvatella en Figueras y del federal Marial -futuro diputado por Gerona en 1933- en La Bisbal frente a los lerrouxistas Jonama y Vinaixa, respectivamente, son rotundas: 4.038 frente a 407, y 5.800 contra 175, en 1907. En 1910, Salvatella dobla al radical Torroella en Figueras (4.113 frente a 2.382) y Albert se enfrenta esta vez con Cambó -la Lliga

inicia seriamente la conquista de los distritos republicanos-, obteniendo el dirigente catalanista conservador 5.259 votos frente a los 6.217 del federal Albert.

En 1914, ambos distritos son acosados claramente por la Lliga, y los republicanos federales de la UFNR reciben esta vez el apoyo de los radicales en una interesante anticipación de lo que será conducta equívoca del Partido Radical durante la II Republica, ya que, en 1931, los radicales estarán junto a la E.R.C. y frente a la Lliga, pero en 1933 y 1936 se dividirán entre la derecha y la izquierda, con clara tendencia hacia la primera. El empuje regionalista en 1914 fué muy grande y el pacto entre radicales y UFNR parece perjudicar a ésta última, pues los resultados son muy significativos de la pérdida de fuerza republicana en ambos distritos ante el auge de la Lliga. En Figueras, Salvatella obtiene 2.899 votos (faltando 9 pueblos) frente a los 2.327 de Puig de la Bellacasa. En La Bisbal, Albert logra 5.933 (faltando 2 pueblos) frente a los 4.362 del ex-conservador -ahora de la Lliga- Sabater. En 1916, la crisis de la UFNR, el surgimiento del Bloc Autonomista Republicà de Layret, el abstencionismo obrero y el influyente papel de los liberales gubernamentales de Alba, más la erosión del reformismo de Melquiades Álvarez en el republicanismo catalán, permiten el resurgir efímero del partido liberal en Figueras. Cusí desbanca a Salvatella por 3.564 a - 3.080 votos y Albert -ahora como republicano independiente- aguanta frente al reformista Ortego por 5.858 votos a 2.451.

De 1918 a 1923, la causa catalanista y la fuerte oposición del centralismo dinástico aproxima a regionalistas y republi-

canos frente a la Union Monarquica Nacional. En las elecciones de 1918, la intensa hegemonia de la Lliga en el gobierno de Madrid se traduce incluso en la victoria del candidato federal, adscrito al Partit Republicà Català, August Pi i Sunyer con apoyo de todos los regionalistas de Figueras y sin oposición. Asimismo, en La Bisbal, la conjunción republicano-socialista con el apoyo del regionalismo permite la victoria de Albert. A partir de 1919, La Bisbal va fortificando su republicanismo frente a candidatos social-agrarios o reformistas. Albert obtendrá 4.016 votos frente a los 375 del social-agrario Gomis (monárquico conservador) y -faltando 8 pueblos- 3.700 frente a los 980 del reformista Ortego, en 1920.

En 1923, Albert alcanza los 5.095 votos frente a los 3.618 del candidato de la UMN, Segura Solsona. Por su parte, Figueras, ante la situación pre-revolucionaria de 1919-23, mantiene el predominio de Pi i Sunyer sobre la UMN en 1919, pero por escasa diferencia. En 1920, Pi i Sunyer sale sin oposición, pero en 1923, el marqués de Olérdola, de forma reñida y no muy clara (35), se lleva el escaño por 3.466 votos frente a los oficialmente computados del republicano Quintana y de León, que sumaron 3.079. Hasta el último momento, pues, los dos bastiones del republicanismo federal catalán y español fueron combatidos por la derecha conservadora monárquica, - junto a los intentos, esporádicos pero significativos, del radicalismo republicano y del regionalismo posibilista de la Lliga. Los avances relativos de la Derecha en los municipios de ambos antiguos distritos durante la II República responden a unas bases preexistentes.

El distrito de Vilademuls, que había roto el turno ya en 1881 votando canovista y que en 1886 lo vuelve a romper a través de la fracción hiperconservadora del robledismo, sigue rompiendo el turno entre 1891 y 1896 en favor de los conservadores. Sólo en plena crisis de 1898, con gobierno liberal y presentándose candidato por el distrito un hermano del dirigente Canalejas, parece restablecerse el sistema turnante, pero es tan sólo para consagrar la victoria definitiva de la maquinaria liberal en Vilademuls, con las breves excepciones del tradicionalista Bofarull en 1907, el regionalista Maso en 1918 y el camboniano Pla y Carreras en 1923. Es decir, el territorio del distrito de Vilademuls, que cuenta con zonas de presencia tradicionalista, como sabemos, es cuna de comportamiento fuertemente conservador y, por tanto, posible feudo de la Lliga. La plural realidad de este distrito partido en tres, que abarca amplias zonas del Ampurdán y del Gironés, pudo haber influido en una cierta "integración" popular alrededor de los caciques liberales, de planteamientos más democráticos que los del caciquismo conservador (36). La variedad de diputados - (11 para 16 elecciones) parece indicar, en todo caso, una menor influencia directa del poder económico, a diferencia del distrito de Torroella.

La infiltración de la Lliga en Vilademuls es lenta y tardía, si la comparamos con la realizada en Olot, Puigcerdá y Santa Coloma. En 1896, el conservador de simpatías cata-

lanistas, Rahobal, logró el acta, pero hasta 1918 -fecha de significación ya sabida- no conquista la Lliga el escaño, perdiéndolo al año siguiente y por dos elecciones. Sin embargo, en 1923, el partido de Cambo y Ventosa logra, en distritos tan difíciles y en fechas tan tensas, arrebatarse a la ultraconservadora Union Monárquica los distritos de Olot y Vilademuls, en los que parecía consolidarse aquélla después de dos consultas electorales.

El distrito de Torroella comienza siendo representado en 1891 por el canovista Marqués de Robert, pero en las cuatro elecciones siguientes, pasa a manos del partido liberal, seguido por la rivalidad o el apoyo, según los casos, del republicanismo federal. En unos años caracterizados por la fortísima presión que los gobiernos de Madrid -ya sean conservadores o liberales- realizan sobre el electorado de La Bisbal y Figueras, de gran base republicana, para impedir así que se repita el éxito popular con el que se inauguró en ambos distritos la nueva etapa de sufragio universal, la base republicana de los ampurdaneses de Torroella no tiene otro camino - o no parece tenerlo - que el de acabar apoyando a unos liberales frente a unos conservadores. Como en Vilademuls, el caciquismo liberal pudo ser más capaz de "integración" que el conservador. La oligarquía de la gran y media propiedad del distrito de Torroella debió estimar más útil al partido liberal que el conservador para enfrentarse con éxito al republicanismo popular.

Pero esta estrategia variará a partir de las importantes elecciones de 1901. Hasta entonces, en efecto, el liberal

Quintana le disputa con éxito al federal Barbé los votos en 1893; en 1896, sale de nuevo Quintana, sin oposición; en 1898, Quintana otra vez, con apoyo republicano, y en 1899, el liberal Aldrich se impone al mismo Quintana y al republicano Serrallera. Pues bien, en 1901, los conservadores y liberales tienden a coaligarse frente a la "Fusion Republicana" de toda Cataluña. El año en que la Lliga rompe el turno dinástico por primera vez en Barcelona y obtiene su primer diputado en Olot, el año en que Pi i Margall logra romper el cerco conservador en Figueras después de haber quedado en segundo lugar en las elecciones de 1896, 1898 y 1899, el conservador marqués de Robert vuelve a salir proclamado. Lo mismo ocurrirá en 1903 frente al liberal Morote (4.125 votos contra - 2.545), y en 1905, frente al regionalista Ventosa (3.771 contra 2.286).

En estas últimas elecciones, también decisivas pues preludian la Solidaritat Catalana, el regionalismo intenta quebrar el monopolio conservador. Pero éste ha demostrado que era más eficaz que el liberal en la nueva etapa de reorganización y fortalecimiento republicano. La prensa conservadora de la ciudad de Gerona, pasada ya a la causa de la Lliga, escribiera esta frase reveladora contra el imbatible candidato de la oligarquía local de Torroella: "El conde de Serra (Marqués de Robert) se apoya en media docena de propietarios" (37).

En 1907, con la Solidaritat, Robert gana al candidato del Centre Nacionalista Republicà, Torras por 3.801 votos a 3.481, pero dada la escasa diferencia de votos y ante la presión política del momento, acaba renunciando al acta y conclu-

ye su carrera política por el distrito. Sin embargo, un nuevo diputado conservador, Fournier Cuadros -que se hará lerrou-xista en 1931 y dirigirá la Derecha Agraria en 1933- tomará el relevo de Robert, saliendo elegido en 1910 -tras la Semana Trágica- sin oposición. Los reflejos conservadores de este distrito parecen aquí evidentes una vez más.

En 1914, con gobierno conservador, los votos de los seguidores de Fournier van al candidato ministerial Muñoz frente al maurista Peyra. Pero éste venció por poca diferencia y de modo muy reñido y protestado, rompiéndose una vez más el turno dentro del propio partido conservador. Las divisiones de la derecha dieron mayor relieve a la candidatura -ahora republicana- de Quintana.

El predominio de Fournier se mantendrá en las restantes elecciones de la Restauración, con un leve retroceso frente a la Lliga en 1920, para volver al predominio anterior en 1923. En 1916, la victoria es sobre el maurista Peyra. En 1918, Fournier es el único candidato dinástico que se mantiene en la provincia de Gerona, pues la Lliga controla cinco distritos y el republicanismo catalanista, los dos restantes. Esto indica la solidez conservadora ultranza del distrito. En 1919, el Sr. Fournier es ya ahora el hombre de la Unión Monárquica en Torroella y se enfrenta sólo al republicano Ameller, venciendo después de una competición relativamente reñida (38) En 1920, Puig de la Bellacasa (Lliga) derrota a Fournier por la escasa diferencia de 371 votos. Los mismos que le llevaron a Robert a renunciar a su acta en 1907. En 1923, se vuelven

las tornas y vence Fournier por 4.196 a 4.077 votos del candidato de la Lliga. Otra pequeña diferencia, casi nula, que indica el comienzo de una posible hegemonia regionalista tambien en Torroella, aunque, como vemos, muy tardía e inestable.

Seria muy interesante saber el por que de la tardía e insegura implantación de la Lliga en los distritos de Vilademuls y Torroella. La respuesta seria probablemente inseparable de la que se diera a la precoz y constante implantación del catalanismo conservador en Puigcerdá y Santa Coloma. Si en estos distritos, la Lliga "hereda" el poder de los conservadores y lo "catalaniza" en favor de un cambio político que asegure mejor la dominación social y frene los avances de las izquierdas republicanas, en los distritos "artificiales", la inexistencia de practica turnante no tendria exactamente la misma significacion que en Santa Coloma o - Puigcerdá, debido a la peculiar estrategia politica de los grupos oligárquicos.

Nótese que a partir de 1901, fecha en la que la Lliga inicia su creciente hegemonia substitutoria del bipartidismo dinástico, el republicanismo federal del Ampurdán cobra tambien nuevas, decisivas y constantes fuerzas. Figueras y La Bisbal serán casi sin excepcion feudos suyos hasta 1923. Ante este doble embate por la derecha y la izquierda (que, en realidad, suponía un centro-izquierda) la estrategia conservadora en Vilademuls y Torroella es casi exactamente la inversa de la que venían practicando. El monopolio del partido conservador cede el paso al del partido liberal en Vilademuls, y el

del partido liberal en Torroella lo cede al conservador.

Antes he hablado de la pluralidad de zonas que abarcaba el distrito artificial de Vilademuls y que incluía bases carlistas, republicanas y simplemente conservadoras. El auge regionalista y republicano, así como las tendencias aliancistas coyunturales que han de constituir el ideal de una Solidaritat Catalana mas duradera de lo que después fué, podrían ser razones válidas de este giro hacia el partido liberal, supuestamente mas "popular", más a la "izquierda" que el conservador. Por el contrario, la estricta condicion ampurdanesa del distrito de Torroella, de fuerte presión republicana no equilibrada convenientemente por ninguna otra, parece mas explosiva para la oligarquía local, la cual cierra filas alrededor de los conservadores.

Evidentemente, todo esto no son más que hipótesis, poco convincentes si se tiene en cuenta lo poco que se sabe sobre ambos partidos del "turno" en Cataluña. Sigue pareciendo más plausible la hipótesis ya apuntada de que la presencia de intereses de la burguesía barcelonesa en Santa Coloma y Puigcerdá permitiría una más fácil y rápida substitución política en ambos distritos, mientras que en los "artificiales", especialmente Torroella, los grandes intereses locales o "naturales" se protegían políticamente directamente de Madrid. De ahí su españolismo -compartido, como veremos, por los radicales de la zona, con quien el Sr. Fournier tuvo serios contactos durante la II República-, su antiautonomismo y su mayor resistencia a la Lliga como futura defensora de sus intereses frente a la izquierda republicana y federal.

En 1923, unos meses antes del golpe de Estado de Primo de Rivera desde Barcelona, el regionalismo conservador y posibilista habia ganado en Gerona-capital, en Santa Coloma y en Vilademuls. Se mantenía a muy poca distancia de la Unión Monárquica en Torroella y retrocedía levísimamente, en un clima de coacciones, en Puigcerdá. El postrero éxito de la U.M.N. nada menos que en el feudo republicano de Figueras hacia pensar incluso en una posibilidad de penetración conservadora de la Lliga en dicho distrito, pasada la coyuntura de crisis y de temor que, sin duda, habia favorecido a la derecha mas conservadora de modo similar a como lo hará, relativamente, en 1936. Sólo La Bisbal parecia en 1923 seguir siendo un reducto inexpugnable para la Lliga.

La Dictadura vino a interrumpir este desarrollado proceso de substitución de los viejos candidatos monarquicos. Los errores de aquélla, la colaboración de la antigua UMN con el Dictador a través de la Unión Patriótica y la creciente conciencia catalanista de las masas provocada por los ataques de Primo de Rivera, hacían mas factible y deseable dicha substitución de modo definitivo a la caída del general.

Sólo así se explica la estrategia de la Lliga en las elecciones municipales de abril de 1931 y su colaboración objetiva -no subjetiva- en el desplome de la Monarquía en Gerona y la consiguiente proclamación de la Republica. Una nueva era política comenzaba aparentemente, y, con ella, una inédita experiencia electoral.

Si la Lliga era la fuerza política que, objetivamente, debía ir substituyendo a los partidos dinásticos en la provincia de Gerona -aunque su catalanismo y teórico accidentalismo respecto a las formas de gobierno no le permitieran monopolizar toda la base social monárquica, españolista y centralista del conservadurismo gerundense-, el republicanismo, por su parte, sigue también una línea de ascenso relativo desde 1891 a 1923, como alternativa más radical al bipartidismo oficial y a la misma Lliga Regionalista.

Ya hemos descrito resumidamente las vicisitudes de la fuerza republicana y de la izquierda catalanista (federal, nacionalista o autonomista) a lo largo de la Restauración. Sólo he de precisar ahora un aspecto mucho más indicador de la presencia del republicanismo en las comarcas de Gerona y que impiden concebir el 14 de abril en dicha provincia como una súbita explosión popular de simple antipatía al monarca reinante o a las actuaciones de la Dictadura.

Superada la dura lucha con las oligarquías conservadoras locales en los focos republicanos tradicionales del Ampurdán (elecciones de 1893 a 1901), la ruptura del poder hegemónico de los partidos dinásticos en Cataluña se produce por la acción conjunta de la Lliga y del republicanismo. A partir de 1901 se va consolidando éste en La Bisbal, Figueras (como partido dominante hasta 1923) y como principal alternativa a la Lliga en Gerona (1905 a 1923), Puigcerdá (1914 a 1923) y Santa Coloma (1914 a 1918). En Olot hace su aparición electoral con cierta fuerza en 1914, pero sin continuidad apreciable. Lo mismo ocurre en Vilademuls en 1905 y 1914. Y, en fin, por lo que respecta a Torroella, parece constituir la segunda fuerza electoral en 1893, 1907, 1914 y 1919.

Quiere todo ello decir que no es riguroso afirmar una supuesta fatalidad republicana en determinados distritos. Por el contrario, parece confirmarse nuestra hipótesis de que la alternativa republicana -prescindiendo ahora de su efectivo contenido de reforma social y de su indudable vinculación mayoritaria, históricamente hablando, a sectores burgueses, medios y pequeños- es considerada por las fuerzas conservadoras como subversivas y revolucionarias. La pugna entre los republicanos federales y el partido liberal (centralista) alrededor de la crisis colonial, ya sabida, y la doble estrategia en Vilademuls y Torroella de enfrentar respectivamente al partido liberal o al conservador a la fuerza republicana hasta 1923, indican una clara tensión en el Ampurdán durante toda la etapa de sufragio universal. Otro aspecto nada desdeñable de dicha tensión es la presencia de la Lliga como segunda fuerza electoral en La Bisbal en las elecciones de 1910 y 1914, y en Figueras, en este último año. Ya hemos hablado de la infiltración regionalista conservadora en Torroella y Vilademuls, a partir de 1905 y 1916 respectivamente.

A su vez, el republicanismo equilibra, sino supera, la fuerza relativa de la Lliga en el distrito de Gerona. Su fuerza dominante entre 1905 y 1916 (preparación de la crisis histórica de 1917) se convierte en alternativa hegemónica de 1918 a 1923, pero es debido a los reflejos conservadores que provoca la tensión social catalana a partir de la I Guerra Mundial.

Los dos feudos más seguros de la Lliga (Puigcerdá y Santa Coloma), donde su implantación es más clara y lineal desde la Solidaritat de 1907, cuentan con una base republicana de

alternativa a partir de 1914. En el primero de los distritos citados se prolongará hasta 1919, para acabar imponiéndose, a través del republicanismo moderado del reformista Dagas, en 1923. Por escasa diferencia, el diputado de la Lliga, vencedor en siete consultas sucesivas desde 1907, perdía su escaño. Parece importante destacar esto para entender el espectacular vuelco que, en favor de la izquierda, darán los municipios del antiguo distrito de Puigcerdá durante la II República. Asimismo, en Santa Coloma, los republicanos -que ya habían emergido en diversas ocasiones desde antes del canovismo- se hallarán presentes de modo desigual pero importante, prelu- diando la equilibrada y alternante tensión de varios munici- pios del antiguo distrito durante la II República.

Tan sólo Olot parece inmune a la presencia republicana, pero no hay que olvidar que en este distrito, el comportamien- to electoral de la Restauración se halla muy dividido y en- frentado alrededor de tres fuerzas y sus posibles alianzas coyunturales y tácticas (tradicionalistas, monárquicos dinás- ticos y regionalistas) fomentándose de paso el abstencionis- mo del incipiente proletariado industrial, el cual, durante la II República, constituirá una base inapreciable para el resurgir republicano de las indudables fuerzas existentes de dicha ideología.

Si para la Lliga, la Dictadura supuso la esperanza de una definitiva substitución de las antiguas fuerzas monárqui- cas, para los republicanos de las comarcas de Gerona, el sexe- nio dictatorial representó la victoria hasta el abuso de los sectores más reaccionarios y la correlativa concienciación po- pular en favor de la soñada utopía republicana.

CUADRO I -- ESTRUCTURA HISTÓRICA DEL COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN GERONA

TURNO	C	L	C	L	C	L	C	L	C	L	C	L	C	L	C	L	C	L
DISTRITOS	1891	1893	1896	1898	1899	1901	1903	1905	1907	1910	1914	1916	1918	1919	1920	1923		
GERONA				I						I								
PUIG CERDÀ																		
STA. COLOMA																		
OLDT																		
LA BISBAL																		
FIGUERES																		
TORROELLA																		
VILADEMULS																		

CUADRO I -- ESTRUCTURA HISTÓRICA DEL COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN GERONA --

NOTA -- 1 -- LA CASILLA INFERIOR DE CADA DISTRITO INDICA LA SEGUNDA FUERZA ELECTORAL

2 -- EN 1914 HAY TERCERA FUERZA REPUBLICANA EN OLOT, TORROELLA Y VILADEMULS

Los seis años de la Dictadura acabaron de descomponer los viejos partidos dinásticos, ya muy divididos en 1923 por personalismos fraccionistas y falta de arraigo real en la población. Muchos políticos -sobre todo, a nivel provincial y local- pasaron a engrosar las no muy nutridas filas de la Unión Patriótica, partido único del Dictador. Puede afirmarse sin exageración que el sistema de partidos de la Restauración quedó prácticamente destruido durante la Dictadura.

La organización municipal sufrió -so pretexto de una intervención gubernamental depuradora y reformadora- los errores y arbitrariedades de unos ayuntamientos nuevos, dominados mas que nunca, y sin réplica posible, por los grupos y personajes dominantes en las comarcas rurales, los cuales perpetuaron así -especialmente aliviados- su hegemonía sobre una población que iba saliendo de su apatía.

Cataluña, a través de los hombres de la Lliga, había confiado inicialmente en las promesas regionalistas del Dictador, pero no tardó en sufrir una dura persecución en sus -instituciones culturales y políticas. Desaparecida la Mancomunitat en 1925 y reprimido el uso público de su lengua en múltiples ocasiones (39), el catalanismo finalizó su periplo desde la izquierda fundacional del federalismo hasta la derecha regional de la Lliga para volver de nuevo al campo de la izquierda republicana y federal. La Dictadura acabó de vincular catalanismo y republicanismo, igual que fundió de modo definitivo la causa de la izquierda -incluida la burguesa o

pequeño-burguesa- al antimonarquismo.

La caída de Primo de Rivera y las actividades de los republicanos españoles dividió aún más a las fuerzas monárquicas. La Lliga Regionalista, que había conservado sus cuadros intactos (40), se aprestaba a la operación política - más decisiva de su historia: la de formar un partido español -el Centro Constitucional-, que substituyera al antiguo conservadurismo maurista y agrupara a las burguesías regionales de España alrededor de una Monarquía renovada (41).

Fracasado el intento del gobierno Berenguer de ir a unas elecciones legislativas por el rechazo de socialistas, republicanos, constitucionalistas y liberales, se formó un gobierno de concentración monárquica, presidido por el almirante Aznar. El sustituto de Cambó en la dirección de la Lliga, Ventosa i Calvell, diputado por Santa Coloma desde 1907, ocupó el ministerio de Hacienda. Con ello el regionalismo catalán no sólo respaldaba la causa monárquica en circunstancias críticas, sino que se preparaba a calmar el nerviosismo de las clases burguesas y propietarias antes la crisis económica, pero, sobre todo, a culminar el proceso de substitución de los partidos conservadores dinásticos en Cataluña, repitiendo los éxitos electorales de 1918 y 1923.

La declaración del gobierno Aznar incluía cuestiones directamente relacionadas con Cataluña, como la democratización de Ayuntamientos y Diputaciones y la posibilidad de una autonomía administrativa. La Lliga debía aprovechar las próximas elecciones municipales -con las que se pretendía reemprender el proceso constitucional monárquico- para confirmar su hegemonía en Cataluña, desbancando del todo a los viejos

grupos monárquicos y centralistas, pero oponiéndose también a la izquierda republicana. Asegurada su hegemonía en Cataluña, la de España tal vez no tardara.

Por su parte, el republicanismo español se hallaba dividido en múltiples fracciones, a las que había que añadir los partidos catalanistas de centro (Partit Catalanista Republicà) y de izquierda (la recién formada Esquerra Republicana de Catalunya). Si la primera era una fuerza centrista, que parecía ser la heredera de la Lliga en cuanto a ideología y base social, carecía, en cambio, de atractivo entre las masas de su propia clase. La segunda era un mero conglomerado de diferentes grupos republicanos, socialdemócratas y nacionalistas catalanes, que simbolizaba mejor, frente a las masas (burguesas y no burguesas) el rechazo al centralismo monárquico, conservador y autoritario. Los ideales genéricos de libertad, democracia, república y catalanismo, unidos al de justicia social, se resumían en una negación total del régimen imperante y en una orgullosa proclamación de la dicotomía que verdaderamente dividía de modo simplista pero significativo a los españoles y a los catalanes: izquierdas contra derechas(42).

A la izquierda de la Esquerra sólo aparecía una Confederación Nacional de Trabajadores (CNT) anarco-sindicalista, de un revolucionarismo que oscilaba entre la acción directa y el abstencionismo parlamentario-electoral, y el Bloc Obrer i Camperol (BOC), pequeño partido comunista y catalanista, que pretendía conducir a las masas del sindicalismo catalán por el camino de una revolución similar a la bolchevique, en la cual la política parlamentaria fuera convenientemente uti-

lizada para la futura implantacion de la dictadura obrera y campesina (43).

La ausencia, ya denunciada, de estudios acerca de los partidos politicos catalanes de centro e izquierda (del estilo del llevado a cabo por Isidre Molas sobre la Lliga) impide dar por sentadas una serie de afirmaciones previas sobre la base social, ideologia y estrategias electorales de dichos partidos. Por eso renuncio a resumir la correlacion de fuerzas politicas en Cataluña en vísperas de la II República y me remito a las deducciones que, respecto a tales temas, puedan extraerse legítimamente del análisis electoral de Gerona y, por supuesto, en lo que se refiere tan sólo a dicha provincia. Sin pretension alguna de elaborar ninguna teoria empírica sobre las fuerzas políticas actuantes en las comarcas gerundenses y mucho menos extrapolarla a las correspondientes de las restantes provincias catalanas, es- pero aportar algun material verificable -con motivo del comportamiento electoral de los municipios- que pueda ser util a los estudios de "estasiología" que se están iniciando para el area catalana durante la Republica de 1931.

Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en la provincia de Gerona no son, en sí mismas, objeto de mi estudio, por cuanto éste se refiere a las elecciones legislativas para el Parlamento español, pero constituyen un hito político y explicativo de gran trascendencia, que no podía des- deñar. Por eso, cuanto diga a continuación sobre ellas hay que entenderlo referido a la explicación analítica de las - elecciones constituyentes del mes de junio del mismo año, - igual que, más adelante, habra que hacer con las elecciones para el Parlament de Catalunya de 1932 (e incluso el mismo referendum pro-Estatuto de autonomía de agosto de 1931) respecto a las generales de 1933, y, en fin, las municipales de enero de 1934 para las no tan lejanas generales de 1936.

Las elecciones municipales de abril fueron el último acto político de la Monarquía. Las candidaturas no van a estar protagonizadas tanto por los partidos -en su mayoría en formación o en descomposición- como por coaliciones de personas y grupos alrededor de un solo tema plebiscitario: el rechazo o la aceptación del monarca reinante (44).

Mi interpretación del sentido y del resultado de dichas elecciones será la siguiente: Al haber agotado todas sus posibilidades, la monarquía ha de ceder paso a la renovación del censo electoral, a una afluencia de electores por el clima plebiscitario creado y a una cierta parálisis de las fuerzas dinásticas. Todo ello permitió que en la inmensa mayoría de los centros urbanos se impusieran las candidaturas antidinás-

ticas y que el rey se exilara, abriendo paso, por abandono, como en 1873, a la II República (45).

Según los datos del Anuario Estadístico de España 1932-1933, Gerona obtuvo el más alto porcentaje de participación electoral de Cataluña -tanto en la provincia como en la capital-, el mayor número de republicanos y de regionalistas elegidos en virtud del art. 29, en relación con las restantes provincias catalanas (46).

Ha sido prácticamente imposible conocer con precisión y seguridad la filiación política de todos los candidatos que obtuvieron nombramiento de concejales en la provincia de Gerona, pero por los datos numéricos que constan en la relación de resultados del Boletín Oficial de la Provincia de Gerona y las informaciones que suministra la prensa regionalista y republicana, he podido precisar en gran medida el comportamiento electoral de las cabezas de distrito junto al de algunos municipios especialmente significativos por su estructura poblacional y económica.

La victoria republicana ha de ser cuidadosamente matizada dentro de lo posible. Carezco de datos para precisar -cómo decía antes- qué municipios votaron mayoritariamente republicano y cuales no (47). Asimismo, es imposible de momento afirmar con seguridad el porcentaje de votos en pro y en contra, municipio por municipio. Ahora bien, me atrevería a decir que, a los efectos de este estudio, tal conocimiento no es fundamental.

La razón estriba en que, si por hipótesis, aceptamos una cuantiosa votación monárquica en muchos municipios -como ocurrió, según parece, en muchos lugares de España- mayor relevancia adquirirá, sin duda, la mayoría republicana en aque-

llas poblaciones que por su importancia ponen de manifiesto el alcance de la propaganda favorable al cambio. Es un lugar común de la ciencia política que el voto de tales núcleos de población tiene el valor de suponerse más libre, más consciente y más informado. Mantengo aquí el postulado, principal de mi tesis, de que la República es en España un ideal político vinculado a las pretensiones de cambio de los sectores más progresistas de la burguesía y del proletariado, obrero y campesino, más liberado y politizado.

En la ciudad de Gerona, la candidatura de coalición republicana obtuvo en el distrito 1º una máxima de 850 votos y una mínima de 662 frente a la catalanista (Lliga), que obtuvo 425 de máxima y 280 de mínima. En tercer lugar, la candidatura católico-monárquica obtenía 265 de máxima y 216 de mínima. En el distrito 2º, los republicanos obtienen 270-251, los catalanistas, 96-91, la Unión Monárquica, 133-83, y los católicos-monárquicos, 46-43. En el distrito 3º, la proporción es: republicanos, 428-364; catalanistas, 236-144; Unión Monárquica, 168-93 y católico-monárquicos, 254-223. En el distrito 4º, los republicanos obtienen 272-222 y los catalanistas 157-140 (48).

La candidatura de coalición republicana doblaba, pues, los votos de la regionalista. Las dos monárquicas, conjuntamente, se aproximaban a la de la Lliga, pero, al ir por separado, la católica casi doblaba a la Unión Monárquica, pero no podía superar a la catalanista. De haber sido posible un entendimiento monárquico general, los votos de la Lliga hubieran permitido alcanzar casi a los republicanos. De todo lo cual se deduce

facilmente la equilibrada division entre la derecha y la izquierda burguesas, la aplastante victoriosa republicana, el - segundo lugar obtenido por la Lliga, el retroceso de la Unión Monárquica dentro de las filas del monarquismo clásico y la división total de éstas. En Gerona-ciudad -que vino a votar de forma muy semejante a como lo hará en 1936 respecto a la derecha y a la izquierda-, la Lliga no hubiera podido impedir la victoria republicana -debida fundamentalmente a la coalición de diferentes grupos republicanos-, pero debilitó decisivamente, como pretendía, a los monarquicos clásicos, divididos, a su vez, en dinásticos y "católicos" .

En el municipio de Puigcerdá salieron elegidos 7 republicanos y 3 regionalistas de la Lliga, con una diferencia de 98-91 a 81-74. El resto de los candidatos no alcanzó más que 3 votos de máxima. Nueva victoria republicana, pero muy seguida de cerca por la de la Lliga, sin presencia práctica de otros monarquicos. Parece confirmarse, pues, la estructura tradicional del comportamiento electoral del distrito durante los años posteriores a 1907. La Lliga es la gran fuerza de la derecha, pero el republicanismo surge con gran impetuosidad. Como veremos, Puigcerda y sus municipios constituyen el caso más llamativo de vuelco a la izquierda durante la II - República.

En el municipio de Santa Coloma de Farnés salen elegidos 8 republicanos, 3 catalanistas de la Lliga y 1 independiente. Nos consta que los 8 concejales victoriosos pertenecían a Esquerra Republicana y que la candidatura de la Lliga se presentó como independiente (49). Las máximas y mínimas fueron

respectivamente 234-41 y 130-54. Aquí la victoria republicana es mayor, respondiendo a índices ya comprobados de apertura al republicanismo histórico, pero también aquí el peso de la prolongada hegemonía de Ventosa se hace notar, especialmente en la inexistencia de cualquiera otra candidatura monárquica.

En el municipio de Olot salen 11 republicanos frente a 6 de una coalición monárquica y 1 catalanista de la Lliga. También en este caso la tensa dualidad tradicional de Olot se pone de relieve, pues el resurgir republicano parece desproporcionado. La reacción monárquica de otra situación de crisis -la de 1919-1920- se reproduce ahora en forma de coalición que alcanza 6 concejales (la mitad de los republicanos) y que reduce a uno solo a la de la Lliga. Con esto parece destacarse la polarización de derechas e izquierdas sin el intermediario del catalanismo monárquico. Los monárquicos dinásticos conservan el segundo lugar, posiblemente con el apoyo tradicionalista. Las diferencias con los republicanos son de 110-35 a 234-87, es decir, la mitad aproximadamente.

En el municipio de Figueras, la candidatura republicano-federal bate claramente a una curiosa coalición "radical-monárquica" por 207-138 a 95-25. Parece apuntarse aquí el ambiguo comportamiento radical en esta zona durante la II República. El radicalismo se dividía entre el españolismo derechista -coaligado con monárquicos, Ceda, tradicionalistas y Lliga- y el autonomismo federalizante y centro-izquierdista de algunos grupos locales. El ex-diputado UMN, Fournier Cuadros, fué, al parecer, simpatizante radical entre 1931 y 1932.

El número de concejales federales en Figueras es el de 12 frente a 7 monarquicos y 1 catalanista de la Lliga. En el municipio de La Bisbal salen 8 republicanos por las mayorías y 2 catolicos, 1 liberal y 1 reformista por las minorías. La coalición republicana es aquí un bloque de izquierdas, en el que intervienen federales y catalanistas: concretamente 5 federales, 2 de "Estat Català" y 1 del P.C.R.. La relación se establece en 228-1 y 57-4, que es sin duda, la más alta, pues cuatriplica la primera a la segunda.

En el municipio de Torroella de Montgrí, la coalición republicana derrota a la monárquica por 224-95 a 163-90. Carezco de más datos al respecto. Por lo que respecta al municipio de Vilademuls no hemos encontrado datos significativos.

La victoria republicana en los principales municipios de Gerona (a los citados habría que añadir Palafrugell - 11 republicanos y 6 regionalistas-, Blanes -gana la "Concentración de Izquierdas" seguida de "Acció Catalanista"-, siend Ripoll una excepción -8 regionalistas, 5 liberales, 1 republicano-) fué seguida de la rápida proclamación de la República en muchos de ellos (San Feliu de Guixols, Palamós, Cassà de la Selva, Amer, Bescanó, Caldas de Malavella, etc.), en parte proclamados por el art. 29 sus nuevos consistorios.

El republicanismo de los vencedores es ambiguo en cuanto la victoria desborda extraordinariamente el margen de previsibilidad surgido a partir del comportamiento electoral anterior. Los errores de la Dictadura y la propaganda electoral republicana -que luego analizaremos- no parecen suficientes para explicar el arrollador avance republicano, el cual parecería indicar un aumento de concienciacación políti-

ca y, sobre todo, de libertad de sufragio, que no se improvisan. Es verdad que a nivel municipal, los poderosos de la tierra -por desidia o por exceso de seguridad- no debieron movilizar su poder para evitar una victoria republicana. Tal vez sí lo hicieron o, en todo caso, en la mayoría de los municipios rurales se votó monárquico. No lo sabemos. Lo que sí parece claro es que los núcleos más urbanizados votaron contra la Monarquía. En esto, la estrategia de la Lliga pudo ser decisiva a la hora del triunfo de los republicanos. Veámoslo a través de la campaña electoral de una y otros.

La propaganda republicana en la provincia de Gerona se centró en la crítica de la Dictadura, el reconocimiento de la personalidad de Cataluña y la significación plebiscitaria antimonárquica de las elecciones (50). Se utilizó a menudo la dictomía de un enfrentamiento entre derechas e izquierdas, sinónimo de monárquicos y republicanos y libertad contra tiranía (51). Asimismo se insistió mucho en contraponer ideales políticos e intereses comunitarios a personalismos e intereses particulares (52). Frente a una concepción administrativa, económica, localista y personalista de las elecciones municipales se presenta otra, política, nacional e idealista. A los electores jóvenes se les dirige un manifiesto en el que se insiste en el carácter de coalición que tiene la candidatura republicana de la ciudad de Gerona y en el que se especifican los cuatro ideales políticos de la primera. Los republicanos se presentan como liberales, demócratas, republicanos y catalanes (53). Apenas encontramos referencias a problemas locales y municipales (54). En cambio, se hace hin-

capié en la extensión de la instrucción a "les classes més humils", moralidad en la administración y mejoras sociales.

Frente a la propaganda de la Lliga, los mítines republicanos y los comentarios periodísticos se defienden de ir - contra la religión, el orden y de ser "malos catalanes", alegando el arribismo de la Lliga, su vinculación a la Monarquía y a los privilegios sociales. En la doctrina republicana se hallarían más protegidos -dice la campaña- la religión y el orden que en la conservadora y monárquica (55).

Por su parte, la prensa de la Lliga publicó manifiestos, comentarios y apostillas periodísticas, que reflejaban la táctica empleada por los catalanistas conservadores en aquella coyuntura crítica para la Monarquía.

Respecto a la cuestión catalana, dejaba muy clara su vocación española y se limitaba a reclamar la urgente realización de la promesa descentralizadora del gobierno Aznar y la restauración del uso de la lengua catalana en la vida pública. Ambas reclamaciones se sometían a un posible proceso evolutivo, sin condicionarlo a un cambio de régimen, pues se afirma la existencia de monarquías liberales y de repúblicas tiránicas y despóticas (56).

La propaganda de la Lliga dió importancia, a diferencia de la republicana, a las cuestiones municipales, y en ese punto atacó con dureza la gestión de la Dictadura (57). No quiso hacer promesas de grandes realizaciones y sí, en cambio, prometió ahorro y buena administración, orden, cordialidad y paz entre los ciudadanos (58).

La posición de la Lliga ante las elecciones se halla muy claramente expuesta en un artículo del "Diario de Girona" del 9 de abril, titulado "Ni revolución ni dictadura". En él se ataca a la revolución en términos tradicionales de la derecha más estricta (la revolución sería destrucción sistemática de los valores espirituales y artísticos (sic), hecha sin justificación alguna; desorden, exaltación morbosa de las pasiones desatadas (sic); imposibilidad de que la población humilde e inculta pueda participar en la vida política; ineptitud de los dirigentes demócratas, faltos de sentido de la responsabilidad).

Pero, al mismo tiempo que se ataca a la revolución (es decir, a los republicanos), se combate a la Dictadura pasada por lo que tuvo de mala gestión -producida también ella por la incompetencia de los gobernantes, poco ilustrados (sic), y de arbitrariedad incontrolada.

El artículo concluye apelando a la sensatez, "seny", de los catalanes y lanzando el slogan electoral de "Religión, Orden y Catalanidad".

Frente a las restantes candidaturas, la Lliga califica a los monárquicos de la Unión de continuadores del partido único del Dictador (59) y a los de la candidatura "católica" les recuerda que quien mejor defiende los ideales religiosos frente a los revolucionarios y demagogos es la Lliga (60). En general, se considera a las candidaturas monárquicas como perturbadoras de una posible concentración de votos en favor de la Derecha social y de la misma causa monárquica - (61).

Los ataques a unas y otras candidaturas no impiden a la Lliga proclamar su confianza en las urnas y en los sistemas democráticos de sufragio. Reconoce que todos los partidos cumplen una función de vitalizar al país y rescatarlo de la atonía ciudadana a la que condujeron los años de la Dictadura (62). Sin embargo, la Lliga acepta y profundiza la dicotomía republicana de derechas e izquierdas al afirmar que no existen otras candidaturas representativas que no sean la regionalista y la republicana (63). De ese modo, toma partido implícito por la monarquía, pero tampoco duda en identificarse con el conservadurismo frente a la violencia revolucionaria que asigna a los republicanos.

El 11 de abril la campaña de la Lliga se hizo más patética y estridente al proclamarse defensora de la causa de Dios y de la Patria (64). Votar a la candidatura regionalista es, según la Lliga, votar por Dios, por Cataluña y por España (65). Se prodigan pequeños slogans como este: "Català: vota per Catalunya. No votis per la revolució ni per la dictadura", que define muy bien la ideología y la táctica de la derecha monárquica catalanista.

Como habrá podido comprobarse, ambas propagandas -la republicana y la regionalista- monopolizan los argumentos fundamentales de un enfrentamiento político inequívoco: derechas contra izquierdas; monarquía-república; conservación-religión-orden frente a revolución-descreimiento anticlerical-violencia; privilegios sociales-autoritarismo frente a democracia-libertad-justicia social. Todos son grandes temas, grandes símbolos y grandes palabras. Vision maniquea y rotunda de las divisiones políticas, que se explican por la lucha secular

en España y en Cataluña entre la conservación a ultranza y la reforma modernizadora, pero que ocultan un equívoco radical: los profundos lazos ideológicos que unen a ambas fracciones de la burguesía propietaria.

La situación objetiva de la izquierda, convertida en simple coalición republicana, se traduce en una propaganda sencilla, tópica e idealista, que parece servir más de vehículo de unos sentimientos populares de larga tradición y represión que de consigna política concreta (66). Su republicanismo es operante en cuanto es anti-monárquico y anti-dictatorial: reúne así el apoyo del centro-derecha y el centro-izquierda, barriando cualquier otra posible candidatura perturbadora.

Pero la situación objetiva de la derecha colaboró no poco a la victoria republicana. Por una parte, ya hemos visto la división de las fuerzas monárquicas. Pero, por otra, de la propaganda de la Lliga se deduce la doble estrategia de presentarse como monárquica frente a los republicanos y de anti-monarquista frente a los viejos partidos dinásticos, perpetuados y desprestigiados definitivamente por su vinculación a la Dictadura. La Lliga defendía al Rey y al Régimen frente a la alternativa republicana y popular, pero para hacer tal defensa viable en el futuro, preconizaba la derrota de la antigua derecha monárquica, a la que se había propuesto substituir desde hacía treinta años (67).

Pero el papel objetivo de la Lliga fue el de colaborar en el hundimiento de las fuerzas monárquicas tradicionales. Lo que ocurrió es que, con ellas, se hundía la monarquía misma y la posibilidad de renovación y recambio por parte de la

Lliga. Esta no tendrá otro camino que acudir a su posibilismo y accidentalismo teóricos y acoger con gesto respetuoso la voluntad popular de una república. Se confirma su victoria substitutoria sobre las antiguas formaciones monárquicas, pero a costa de quedar en un segundo puesto, detrás de las republicanas.

La victoria republicana del 12 de abril fué acogida por la prensa de izquierda con emoción, destacándose el carácter incruento y multitudinario de la proclamación de la República como resultado de la victoria electoral (68). La única coacción política que, indudablemente, se practicó fué la consabida y tradicional destitución de ayuntamientos con mayoría monárquica, a la que debió acompañar la propia dimisión de algunos de ellos ante la proclamación republicana (69).

La prensa de la Lliga inicia el mismo 13 de abril una táctica de acercamiento a los vencedores en un artículo titulado "Després de la lluita". En él se afirma la coincidencia con aquéllos en haber combatido a la Dictadura y que su finalidad ahora es canalizar de modo afirmativo lo que pudiera ser tan sólo una negación. De ahí que recuerde que su programa político en las elecciones pasadas "no era posició irreductible en els trets bàsics i essencials al grup polític advers i triomfant, sino simplement, de discrepància en lo moment secundari, transitori i accidental". Este precipitado olvido del violento maniqueísmo de la víspera viene justificado por el articulista así: "Com l'àrea de visió es ací molt reduïda, tots ens coneixem prou i sabem quin es el valor real

de certs radicalismes que s'han predicat aquets dies darrers i com senten i pensen ben diferentment de lo que s'han manifestat certs lidere democrates i republicans". Se apunta sin rubor a una coincidencia de clase, basada sin duda en las profesiones y vinculaciones sociales de los nuevos concejales (70).

El jueves, 16 de abril, una vez proclamada la Republica en España, Cataluña y Gerona, el órgano de la Lliga publica un artículo titulado "En l'adveniment de la Republica". En él se elogian las últimas elecciones municipales por haberse - celebrado con una legalidad y sinceridad unanimemente proclamadas, estableciendose un poder legítimo de la soberanía popular. La Lliga se muestra partidaria de la democracia y, por tanto, no se siente contrariada por el advenimiento de la Republica. En cuanto catalanes -dice el artículo- "ens interessa l'adveniment d'un regim republicà que comença per a reconeixer explicitament el dret de la nostra terra a governar-se per si mateixa". El artículo acaba con una declaración de querer intervenir en el nuevo regimen, el cual, si quiere ser democratico, deberá respetar los ideales e intereses que la Lliga siempre ha defendido (71).

Al constituirse el nuevo Ayuntamiento de la ciudad de Gerona, el Sr. Tomás, en nombre de la minoria del "Centre Catalanista" (Lliga), afirmó que la candidatura de la que formaron parte aquellos concejales no tuvo significación monárquica ni republicana (sic), pero que ellos acataban el nuevo régimen y el poder constituido, dentro del cual se proponían laborar por el bien de Gerona (72). Asimismo, la minoria monárquica se declaró demócrata y dispuesta a acatar el nuevo pa-

der constituido y a colaborar con él (13).

Bien puede decirse, para terminar, que la campaña electoral y las lecciones mismas constituyeron un importantísimo enfrentamiento incruento entre los partidarios del inmovilismo renovado y los del cambio. Sin embargo, la misma espontaneidad popular y la clara sensación de que la República en Gerona era el final lógico de un régimen de cosas prácticamente agotado y, al mismo tiempo, la coincidencia de clase y de intereses fundamentales de la derecha y la "izquierda" catalanistas ~~ad~~ dieron a la Lliga la impresión de que, en realidad, el advenio republicano podía no alterar en la práctica el statu quo social y, en cambio, favorecer la causa autonomista e, incluso, la misma expansión futura de la Lliga, barridos como estaban sus últimos rivales de la derecha, los partidos monárquicos. Con esa visión iba la Lliga a afrontar las elecciones para Cortes constituyentes de la II República española frente a la simple estrategia de la izquierda, consistente en solidificar la victoria del 12 de abril.

II.- EN CUALQUIER TIEMPO ELECTORAL DE LOS
PODERADOS DE LA CIRCENSCRIPCION DE
CANTON DURINGE LA II REPUBLICA.

Los dos meses transcurridos entre la proclamación de la República y las elecciones a Cortes constituyentes pusieron de relieve tres grandes cuestiones políticas: la autonomía de Cataluña (una vez abortado el intento de una República catalana), las relaciones Estado-Iglesia y la reforma agraria. En el Decreto, sin fecha, publicado 15 de abril de 1931, el Gobierno Provisional hacía referencia a las dos últimas cuestiones, y, en el de 21 de abril, reconocía la restauración de la Generalitat de Catalunya. Las tensiones entre Madrid y Barcelona acerca del alcance de la autonomía del Principado, así como los precoces conflictos con la jerarquía eclesiástica y las manifestaciones de malestar social, presidían el mandato del Gobierno Provisional de conjunción republicano-socialista y el de la Generalitat (1).

El significado de las elecciones del mes de junio reside en su carácter constituyente. El prurito constitucionalista del Gobierno Provisional frente a la arbitrariedad de la Dictadura y las violaciones constitucionales de la Monarquía, otorgaba a las nuevas Cortes un carácter, casi mítico, de exponente de la soberanía nacional y de creadora de la nueva Constitución, reguladora de la futura organización del Estado republicano. La solución específicamente "republicana" —es decir, democrática y social— de la triada de problemas ya citados y otros muchos, debía ser recogida ya en la nueva

Constitucion, así como el mismo régimen republicano y la forma de Estado (unitario, federal, regional) que hubiera de prevalecer con la Republica.

De ahí que si, por una parte, se trataba de consolidar el régimen proclamado espontaneamente el 14 de abril y que había expulsado al monarca reinante, por otra, era voluntad de ambos gobiernos—el de Madrid y el de Barcelona— llevar a las Cortes una mayoría reformadora y democrática, es decir, una mayoría reformadora y democrática de tan indudable republicanismo que constituyera una mayoría de "izquierdas".

A partir de ahora — y como ya se habia apuntado en las elecciones municipales—habrá dos tipos de republicanos: los que acataran la nueva forma política pero atacarán la reforma anunciada por la izquierda burguesa y sus aliados socialistas, y los reformadores (federal-autonomistas, laicistas y socializantes), que pondrán siempre en duda el republicanismo de las derechas, a las que tacharán de fascistas y monarquizantes por oponerse al autonomismo, al laicismo y a la reforma social.

A su vez, la izquierda proletaria —amplios sectores del socialismo, del anarco-sindicalismo y de los diversos comunismos— apoyaran a los republicanos en tanto en cuanto lleven adelante su programa de reformas y se enfrenten con éxito a la contrarrevolución derechista, pero tenderán a retirarles su apoyo cuando, a su juicio, tales objetivos no se cumplan. En todo caso, parece cierto que la causa de la República, la autonomia catalana, el Estado laico y la reforma agraria serán ideales populares que la izquierda burguesa catalana proclamara como lazo electoral con la base proletaria no dominada por la Federacion Anarquista Ibérica y con la pequeña burguesa.

Ahora bien, dado que la condicion burguesa de la Esquerra hacía presumible una cierta timidez en la voluntad revolucionaria, la Lliga apelará al buen sentido de aquélla para no dejarse llevar por la pendiente de la demagogia, es decir por las reformas prometidas a la base proletaria, especialmente agrícola, y a la pequeña burguesía rural en trance de liberarse jurídica y económicamente.

La Lliga y la Esquerra, formaciones políticas hegemónicas en Cataluña, sin intermediarios de peso, llegarán a las elecciones de junio enfrentadas en dos puntos, dentro de una misma convergencia autonomista: la forma de elección del Parlamento provisional que había de aprobar el proyecto de estatuto autonómico (2) y la cuestión eclesiástica, tal y como la mantenía la conjunción republicano-socialista española (3).

El primer punto es índice de una cuestión mucho más decisiva: el no reconocimiento oficial por parte de la Esquerra, como Partido del Gobierno- de los ayuntamientos en los que no había obtenido mayoría el 12 de abril. A efectos electorales, la falta de constitucion de los municipios con mayoría derechista favorecía la influencia de gobernadores civiles y de autoridades municipales de filiación izquierdista (4).

La Lliga se enfrentaba también con el carácter de refrendo plebiscitario a la República que iba a tener la consulta electoral y que tendería a borrar las diferencias internas del republicanismo y a difuminar el específico carácter conservador de la Lliga. El reflejo de conservación

social -al que apelara con relativo éxito el partido de Cambó y Ventosa en el futuro- sería superado en 1931 por el de conservación republicana. La Lliga deberá esperar a las siguientes elecciones -las ordinarias de 1933- para poder representar los votos del conservadurismo agrario de -forma inequívoca, confirmando así sus raíces sociales, lentamente hincadas desde final de siglo.

La Esquerra Republicana de Catalunya, por su parte, tiene ante sí la responsabilidad -vivida con una cierta despreocupación entusiasta- de imponer la victoria republicana e izquierdista, repitiéndola dos meses más tarde, con la misma estrategia y los mismos slogans. Es todavía un partido de aluvión, internamente heterogéneo y sin tradición como partido. Carece, además, de la organización general y local que la Lliga ha ido construyendo pacientemente desde años antes. En cambio, arrastra a las masas populares hasta límites insospechados, en virtud de lo que simboliza. La tradición republicana de Cataluña y de Gerona es también la tradición federal, autonomista, liberal y democrática del pueblo catalán, ganada a pulso desde la época de Espartero. La Esquerra, pues, irá a las elecciones constituyentes como simple republicanismo, y el mapa de su victoria en Gerona nos dará tan sólo la geografía del nuevo republicanismo, esperando y expectante.

A.- LAS RESOLUCIONES CONSTITUYENTES DE
28 DE JUNIO DE 1931.

El Decreto del Gobierno Provisional de 9 de mayo de 1931 reformo la vigente ley electoral de 1907, entre otras razones, por "los graves inconvenientes que para la pureza del sufragio ofrece la vigente Ley electoral, que al establecer el sistema de mayoria por pequeños distritos unipersonales, deja abierto ancho cauce a la coacción caciquil, a la compra de votos y a todas las corruptelas conocidas" (5).

Se hicieron, segun el Decreto, los cambios estrictamente indispensables, respetando la ley de 1907, y a los solos efectos de la eleccion para Cortes constituyentes. Las principales novedades de la reforma consistían en rebajar la edad de voto a los varones de 23 años; la substitucion de los antiguos distritos de la ley de 1871 por circunscripciones provinciales y la asignacion de un diputado por cada cincuenta mil habitantes. Es decir, se aplicaba el mismo sistema que venia aplicandose en las capitales que elegian más de un representante. Se tendía, por decirlo así, a urbanizar y modernizar al electorado rural.

Asimismo desaparecio el art. 29. Para ser candidato se requería la propuesta de 10 concejales de eleccion popular, todos ellos de la misma provincia, con lo que se intentaba vincular la democracia municipal con la legislativa. Para ser proclamados, los candidatos debían reunir al menos el 20% de los votos emitidos, y en caso de no alcanzar dicha pro-

porción, se recurriría a una segunda vuelta, restringiéndose entonces el voto a las vacantes que resultaren de la primera elección. En este caso bastaría con obtener la mayoría relativa de votos. Cada votante designaba -en el sistema mayoritario de lista abierta que substituía al unipersonal- un número de candidatos inferior, más o menos en un 80%, al de escaños a proveer. En Barcelona, sobre 20 se podían votar 16, y en Gerona, sobre 7,5. Si los escaños reservados a las minorías no se cubrían en la primera vuelta, en la segunda acudían a ellos solamente los candidatos que en la primera vuelta hubieran obtenido el 8%, como mínimo, de los votos escrutados.

Segun el sistema electoral, a la lista ganadora se le reservaban del 67 al 80% de los escaños en juego, mientras que a las minorías se les reservaba del 20 al 33%. A Gerona -con 5 escaños para la mayoría y 2 para la minoría- se le concedía un 71% de escaños a la lista victoriosa, mientras que en Lérida, por ejemplo, solo se gratificaba a la mayoría con un 67% (4 escaños para ésta y 2 para la minoría).

El sistema electoral, mediante la calúsula del 20% (que luego, en 1933, será del 40%) y la prima de escaños concedida a la mayoría, tendía a eliminar a los pequeños -partidos y a evitar el surgimiento de formaciones nuevas, todo lo cual, a primera vista, fomentaba estrategias electorales superadoras del individualismo personalista y tendentes a la creación de alianzas, que a la larga debía desa-

rollar pocos y grandes partidos modernos, estructurados y organizados, económicamente poderosos y de gran difusión propagandística.

El sistema electoral buscaba equilibrar el respeto por las minorías con la formación de cámaras mayoritarias y, por tanto, con gobiernos estables. Casi un neo-bipartidismo electoral como el de la Restauración, pero más representativo y democrático, sin caer en el proporcionalismo atomizador. Pero también es cierto que el sistema favorecía la pugna de dos grandes núcleos, la hegemonía de las mayorías, las cuales, en la segunda vuelta, copaban los puestos no alcanzados por minorías inferiores al 20% o al 40%. El centro quedaba perjudicado electoralmente o, en todo caso, no favorecido, en caso de existir. Las alianzas -pedagógicamente inducidas por el sistema- lo eran a largo plazo, ya que, a corto, suponían un concierto circunstancial y efímero, impidiendo las mayorías estables y homogéneas en el Parlamento y los gobiernos duraderos y fecundos. Asimismo, la lógica interna del sistema electoral tendía a deformar la opinión pública, en el sentido de que la super o subrepresentación parlamentaria no expresaba la efectiva fuerza social de los partidos; contribuía a polarizar las actitudes, haciendo que las alianzas se convirtiesen -aunque no solo ni principalmente por causas técnicas- en bloques y frentes, y, en fin, forzaba unas campañas electorales de escaso contenido práctico y concreto, mas atentas a utilizar lenguajes generalizados, simbólicos y patéticos así como "imágenes" del contrario esquemáticas e insultantes para descalificarle rotundamente y expulsarle del juego demo-

crático(6).

Todo lo dicho no implica, por supuesto, que el sistema electoral vigente fuera la causa de determinados comportamientos electorales colectivos que más adelante se describirán, sino un elemento más que intervino en la compleja estructura de éstos. Los factores conflictivos se vieron potenciados por el sistema, tal vez porque quienes lo idearon, con la sana intención de reducir los enfrentamientos políticos, no tuvieron suficientemente en cuenta la base social y el contenido político conflictivos con los que había de actuar el sistema electoral.

El decreto de convocatoria de elecciones para Cortes constituyentes de la II República española se publicó en la Gaceta el día 3 de junio. En él se fijaba la fecha del 28 de dicho mes para su celebración.

A las elecciones para Cortes constituyentes concurren, por la circunscripción de la provincia de Gerona, tres candidaturas, a las que resulta harto confuso adscribir a las categorías de derecha, centro, izquierda (o extremos correspondientes) según las calificaciones usuales. Al final de mi análisis de estas elecciones espero poder justificar mi personal calificación de las tres en virtud de su misma imagen electoral, su campaña, su formación como tal candidatura y la previsible condición política y social de sus votantes.

Bajo la dirección de la Lliga se formó la candidatura llamada de "Conjunció Catalanista Republicana de Dreta". Bajo la hegemonía de la Esquerra se presentó la "Candidatura d'Entesa Republicana per a les Corts Constituents". Y, por último, la "Candidatura del Bloc Obrer i Camperol".

Resulta significativa la ausencia de candidaturas monárquicas o tradicionalistas —que juegan claramente la carta de la abstención en estos momentos fundacionales de la República— así como la de candidaturas expresamente autocalificadas de "centro". La que mejor podría titularse así, por su propio y bien mediatado rótulo, sería de la entente republicana, pues se identifica estrictamente con la causa general de consolidación del Estado republicano y con la tradición doctrinal de todos los partidos republicanos que la forman.

La candidatura de Derecha utiliza la palabra "conjunción" en respuesta, tal vez, a la empleada por el gobierno provisional de la República; reivindica el adjetivo "republicana" en clara aceptación del nuevo régimen (al menos formalmente), pero matiza con no menor claridad su adscripción a la derecha social y política. En realidad, la conjunción no era más que cuatro destacados políticos de la Lliga barcelonesa (Badia, Estelrich, Masó y Vallés i Pujals) más el independiente gerundés Ayats i Surribas, secretario de la Federación - Gremial Española y futuro candidato en 1936 del Front d'Ordre en representación de la CEDA de Gerona.

La táctica seguida por la Lliga respondía a la Declaración que el "Centre Catalanista de Girona i sa comarca" (Lliga) había publicado en el "Diario de Gerona" el 28 de mayo de 1931. En dicha declaración, el catalanismo de derecha se declara fiel al viejo ideal autonomista y acata de nuevo a la República en cuanto régimen que ha de traer la ansiada autonomía. La consolidación republicana interesa, por tanto, desde la perspectiva del autonomismo. Frente a los otros dos problemas fundamentales (la política religiosa y la social), el Centre Catalanista pretende "un aplegament de forces socialment conservadores per a les lluites que s'apropen" (7).

Sin una alianza explícita con ningún otro partido de derecha, la Lliga se presenta como el núcleo catalizador - de toda fuerza socialmente conservadora, especialmente en materia religiosa y laboral. Aceptada la República en lo que sirva a la autonomía, se la niega en lo que perjudique a aquello para lo cual se pide la autonomía: la defensa de las estructuras de dominación ideológica y material, amenaza-

das por el futuro gobierno de España (8).

El "Diario de Gerona" del 29 de mayo comunica en sus "Ecos del dia" que "Ha quedado definitivamente constituida una inteligencia entre los elementos catalanistas de la provincia de Gerona que obran de acuerdo con el "Centre Catalanista" de esta ciudad y las diversas agrupaciones de la derecha que prestan su adhesión al régimen republicano, para luchar en una sola candidatura en las próximas elecciones". De ese modo, la Lliga rechaza toda connivencia con las fuerzas monárquicas derrotadas y con los tradicionalistas.

En la misma página se reproducen párrafos del manifiesto de la Lliga Regionalista, donde se mencionan los ideales políticos de dicho partido (religión, familia, propiedad, orden y sabia legislación social), ofrecidos a todos cuantos "quieran la formación de un gran partido de orden y solvencia". El comentarista del periódico afirma a continuación que el Manifiesto de la Lliga "está destinado seguramente a producir el mejor efecto entre los elementos derechistas, y, en general, en cuantos se preocupen de la defensa de las bases fundamentales de la sociedad"(9).

El 12 de junio, "Diario de Gerona" publica un editorial, "La lluita que s'apropa", en el que, con pretexto de comentar la próxima contienda electoral, se refiere a la perspectiva política republicana como el "caos més espantós", en el que surgen por todas partes "germens de descomposició", cuya finalidad primordial es "destruir pel sol gust diabolic

de fer mal". Habla también de la "masa ignara del poble", que es "terreny adequat per aquestes maniobres disolvents" y del espanto que produce contemplar "com s'està acumulant dinamita en els esperits per mitjà dels periodics, dels fullatons i dels parlaments mitinescs". El editorial mantiene que "Tots els fonaments de l'ordre, de la pau i de la prosperitat hi son ardidament socavats, tot allò que és noble i respectable i sagrat és insultat". Tras aludir a los "apostols de la revolució", que cairan víctimas del alud destructor que provocan, acaba pidiendo la construcción de una gran muralla que frene el alud, formada por "la unió ben apretada de tots els amics de l'ordre i de la tradició". "No és ja solament la religio dels nostres passats allò a qui amenaça la demagogia que preté ensenyorir-se del govern; també perill la prosperitat i la pau de tothom".

Este marcado acento en la conservacion catalana es explicado en otro editorial del mismo diario, de 16 de junio, titulado "La lluita electoral". Refiriéndose al intento de una candidatura estrictamente catalana y catalanista (10), el editorial comienza diciendo sin rebozo: "Fracassat l'intent noble, encara que irrealitzable, d'una candidatura dita d'unitat catalana, ja podem preveure amb certesa quin serà el caracter predominant de la lluita en les eleccions vinents: dretes i esquerres". Precizando lo que entiende el editorialista por tal división, afirma que, para delimitar mejor el campo de lucha, "haurem de dividir els ciutadans en amics de la demagogia i amics de l'ordre i de la llibertat". Según el editorial, en circunscripciones como la de Gerona sólo -

dos listas con posibilidad de éxito se le ofrecen al elector. Y para analizarlas, interpreta el significado de las anteriores elecciones municipales.

Estas habrían sido un simple acto de protesta contra la Dictadura y no de afirmación. Dos meses más tarde, se ha podido ver lo que la religión, la paz social y la misma Cataluña pueden esperar de las izquierdas, que si volviesen a triunfar, conducirían al país a un desorden que no podría impedir el espíritu conciliador de algunos de sus dirigentes, al no poseer el control de las masas, las cuales, "ara com sempre, són la jogurna d'avalotadors i provocadors amb les finalitats més diverses i més inconfesables" (11)

El artículo concluye retratando a los hombres de izquierda (de la "Esquerra" burguesa) como personas que, para conservar su posición, "están expuestos siempre a una actuación colectiva muy más descordada que la que en muchas ocasiones comporta el buen temperamento y el buen educado individual, y - a questa circumstancia és la que ha de moure'ens sobre tot a malfiar-nos d'ells i de llur actuació futura" (12),

La candidatura de la Lliga se autodefine, pues, como la única de la Cataluña republicana auténtica, conservadora del patrimonio, material y espiritual, colectivo. La de izquierda es presentada como la negación misma de cualquier sector social con ideales e intereses propios. Se trataría simplemente de unas individualidades que, por clase y formación, debieran estar con la conservación, pero que, por demagogia y medro personal, incitan a las masas ignorantes y alborotadoras a

actos de violencia y desorden, que acabarán con la propia vida del país. De ese modo, la Lliga tantea, por primera vez en el nuevo régimen, el grado de consenso conservador -ya alertado en las municipales sin éxito- con el que puede contar en las comarcas gerundenses para futuras elecciones ordinarias.

La candidatura de la izquierda insiste, con su rótulo, en el entendimiento de todos los republicanos auténticos (los del 12 de abril) y en su finalidad de ocupar los escaños correspondientes en las Cortes que han de elaborar la Constitución y aprobar el Estatuto de autonomía catalana.

La candidatura la forman el veterano diputado republicano-federal por el distrito de La Bisbal, Salvador Albert i Pey, electo ininterrumpidamente durante siete elecciones, entre 1910 y 1923; el también veterano republicano-federal, Miguel Santaló Parvorell, candidato por el distrito de Gerona, y con resultados muy próximos a la victoria, en 1919 y 1920; el republicano-federal Albert de Quintana y de León, candidato por Figueras en 1923 y con el escaño arrebatado "in extremis" y de forma no muy clara por el contrincante de la UMN. Completaban la candidatura el dirigente del Partit Radical, Josep Puig d'Asprer, ex-diputado a la Mancomunitat por Gerona, y el consejero de la Generalitat y dirigente del Partit Catalanista Republicà, Manuel Carrasco i Formiguera, participante en el Pacto de San Sebastián y personalidad del nacionalismo catalanista.

La candidatura de entente republicana surgió después de una serie de renunciaciones por parte de las fuerzas políticas de centro-izquierda. Así un grupo de republicanos federales de Gerona manifestaron públicamente en "El Autonomista" de Gerona de 8 de junio que, ante la inminente reorganización del Partido Republicano Democrático Federal en Gerona y su Comarca, se decidía aplazar la misma hasta pasadas las elecciones del día 28, "con el fin de que no pueda atribuírseles nunca propósitos de perturbar los trabajos de confección de la candidatura republicana". Asimismo, rogaban a sus correligionarios que "con el mayor entusiasmo propaguen, apoyen y voten integramente la candidatura de coalición republicana".

Con la misma fecha y en el citado diario federal, se menciona la asamblea de representantes de los municipios de la provincia de Gerona en el "Centre d'Unió Republicana", en la que se formó una primera candidatura con los mismos nombres que ya sabemos, pero con el de Lluís Companys en lugar del de Carrasco. El día 10 se publica en "El Autonomista" la lista definitiva de la coalición republicana y se da la explicación pertinente acerca de la substitución de Companys, dado que éste se presentaba por Barcelona. La inclusión de Carrasco hay que referirla a los acuerdos del Partit Català-nista Republicà, el cual, "fiel al criterio de la solidaridad catalanista republicana deja a las Delegaciones regionales de Lérida, Gerona y Tarragona en libertad de acción para participar en la lucha electoral con los pactos y coaliciones

que crean mas convenientes para asegurar el mayor contingente posible de disputados defensores del Estatuto de Cataluña" (13).

Por su parte, el Partido Republicano Radical publicó el 12 de junio, también en El Autonomista, el Ideario del Partido, programa aprobado en 1908, pero que, según se afirma en la introducción que al mismo hacen los radicales de Gerona, "no obstante el tiempo transcurrido, no hay ningún otro programa republicano que le aventaje en radicalismos". El programa -pese a su pintoresca autocalificación previa, típica del oportunismo y demagogia del Partido Radical- incluye una serie de puntos que, sin duda, coincidían con los ideales republicanos de las demás fuerzas coaligadas, de un modo vago y genérico: republicanismo, regionalismo, autonomismo municipal, separación de la Iglesia y el Estado y armonía entre el capital y el trabajo mediante leyes progresivas. La nota introductoria concluía con el párrafo siguiente: "Este Programa ha sido ampliado en varias Asambleas, y al cual fué incorporado (sic) el sistema federal".

La coalición republicana, pues, se nutre de las renunciaciones expresas de los tres partidos de centro-izquierda a sus posibles ideales específicos para coincidir en el republicanismo federal (14). Por definición se trata de una candidatura moderada, pues su contenido político no es, en ese momento concreto, otra cosa que el republicanism y el amplio y vago federalismo en el que coincidía el nacionalismo de Carrasco, el regionalismo de Puig d'Asprer, el autonomismo federalizante de los hombres del federalismo histórico, más o menos vinculados a la ERC.

La candidatura es altamente significativa de las tradiciones ideológicas y políticas del republicanismo de la provincia. Las personas están muy seleccionadas y la imagen que se presenta responde perfectamente al clima de opinión popular. Solo si se considera que el ideal republicano-federal (con los matices citados más arriba) era un ideal de izquierda (respecto a los monárquicos) tiene sentido calificar la candidatura de coalición republicana como una candidatura de izquierda. Como veremos luego, ni por su programa, ni por su campaña, lo es.

La verdadera candidatura de izquierda era la del B.O.C., constituida por Miquel Adam i Lecina y Jaume Miravittles i Navarra. En relación con ella y con la de "entesa republicana" surgió un incidente, provocado por la presentación de una candidatura de "Estat Catala", organización del nacionalismo independista, que aparecía avalada, entre otras firmas, por la de "Estat Catala" de La Bisbal (foco importante del nacionalismo catalanista). En dicha candidatura aparecía el nombre de Miravittles al lado de Josep Bordes y del dirigente de "Estat Catala", que moriría en los sucesos del 6 de octubre de 1934, Jaume Compte (15).

Esta candidatura acabó retirándose por falta de apoyo dentro de la ERC, y las fronteras entre la candidatura de "centro" republicano y la de izquierda proletaria (BOC) volvieron a quedar claras al afirmar Miravittles que él, como candidato del BOC, no se retiraba de las elecciones (16).

La candidatura del BOC no podía pretender otra cosa que iniciar la presencia de dicho partido en la provincia

de Gerona, especialmente en los centros industrializados y en las comarcas campesinas más pobres o de mayor dominación de la propiedad media y grande. El BOC no tenía fuerza apreciable en Gerona en junio de 1931 (17), pero las elecciones abrían un proceso de expansión que, sin duda, hubiera ido en rápido aumento de haberse continuado la progresiva concienciación socialista avanzada del sindicalismo catalán.

Es importante resaltar, por último, que la primera confrontación electoral para Diputados a Cortes con el nuevo sistema de circunscripción provincial va a celebrarse en Gerona con una notable influencia aún de los hábitos tradicionales: candidaturas muy personalizadas (sobre todo, la de coalición republicana), programas muy estrictos (dos o tres cuestiones fundamentales) pero muy genéricos (República, libertad, autonomía, etc.) y finalidades relativamente homólogas a la de los partidos predominantes en la Restauración: hegemonía conservadora y anti-gubernamentalismo, por parte de la Lliga; anticaciquismo propietario y extensión del republicanismo, por parte de la coalición republicana. Hasta las elecciones de 1933 no se perfilará con cierta nitidez la nueva estructura electoral.

La prensa derechista de Gerona, amen de publicar las declaraciones políticas de la Lliga -ya citadas- o reproducir manifiestos y notas de "La Veu de Catalunya", reiteró la publicacion de las normas del Cardenal Primado, Arzobispo de Tarragona, condenatorias del abstencionismo electoral por - "suicida, ilícito e indecoroso" y que ordenaban a los católicos a prescindir de sus tendencias políticas personales para votar a los candidatos que en las Cortes constituyentes diesen garantías de defender "les drets de l'Esglesia i l'ordre social" (18).

Diariamente, se publico en la primera plana del "Diario de Gerona" la candidatura de derecha, con la invitación a que fuera votada "per l'autonomia de Catalunya, per la consolidació de la República, per la conservació del nostre patrimoni espiritual i social".

El 13 de junio, sábado, tuvo lugar el acto de presentación de la candidatura de la Lliga en el "Centre Catalanista". Los candidatos centraron sus intervenciones en los temas siguientes: autonomia catalana, respeto a las creencias religiosas, derechos de la familia en relación con la escuela y el divorcio, y los problemas sociales que plantea la propiedad y el trabajo, los cuales hay que resolver "con justicia bajo las orientaciones cristianas" (19).

La campaña de mítines se inicio en Figueras, La Bisbal y Ribas de Fresser, pero, en vista de su interrupcion por parte

de

elementos republicanos, la campaña se clausuró muy pronto (20)

La campaña de la Derecha se recluye, pues, a la prensa local, y en ella, desde el 22 de junio, se desencadena una violenta denuncia del republicanismo de ERC. En primer lugar se acusa a los republicanos de izquierda de haber sido representantes en su día "de l'ominós i funest caciquisme dictatorial" (21). A continuación se califica de totalitaria a la Esquerra gobernante en Cataluña, al no permitir la participación de las fuerzas políticas discrepantes según el sistema electoral proporcional (22).

El viernes, día 26 de junio, "Diario de Gerona" adjunta separata del Manifiesto de la candidatura de derecha, el cual resume todos los argumentos de la campaña: exagerado partidismo desde el poder de la izquierda; fomento de las pasiones insanas de la masa mas atrasada e inculta con demagogias y utopías; necesidad de la union de todos los ciudadanos amantes del orden, defensores de la religión y socialmente conservadores y que deseen que su tierra (Cataluña) recobre la libertad que un día tuvo plenamente.

El sábado, día 27, el editorial del D. de G., titulado "Hores supremes", concluye así: "Català! amant de l'ordre! catolic! i tots quants voleu, per sobre de tota altra significació, una Republica que respecti les nostres llibertats com a catalans i com a creients, voteu la candidatura que representa aquests principis i vetllara pel seu explicit i total reconeixement!". La página primera viene completada por una apelación a los sectores más conservadores, para que ven-

zan la apatía y la tendencia a la abstención y acudan a votar a favor de la Iglesia (23), en clara llamada a las fuerzas monárquicas y tradicionalistas.

Dos artículos más resumen la táctica final de la Lliga. El primero justifica la falta de propaganda oral efectuada por la Lliga debido a las dificultades puestas por el -partidoe en el poder. La renuncia a celebrar mitines anunciados o preparados se debe a la decisión de "no oferir als adversaris pretext de disturbis i de terror" (24). El segundo, titulado "L'equivoc del comunisme", hace afirmaciones tan interesantes para nuestro estudio como estas:

"La candidatura esquerrana d'aquesta provincia está integrada tota ella per gent burgesa, ben burgesa. I malgrat aixó cal sentir les barbaritats extremistes que certs oradors que la propaguen deixen anar per mitings i reunions. Una gran part del cos electoral que la votara està cregut que aquesta gent els portarà la repartidora, que els pagesos quedaran amos de les terres que treballen, que els què ja en tenen un troç encara els en tocara més amb el repartiment que es fara de les grans propietats, que ja s'acabat el pagar arrendament o el donar les parts al propietari, en una paraula, que ja tenim a la porta el comunisme agrari (...)"

"Ja veurem, si es posa a les Corts la qüestió agraria, quin paper hi faran els diputats burgesos de la mena dels que aspiren a representar el republicanisme gironí (...)"

"Els qui pretenen esser catalanistes... saben que una de les causes de la pau i prosperitat de la nostra terra és la savia organització social agraria que ací tenim..."

"Saben a més que ací, colectivament, no hi ha problema... en termes generals, la pagesia catalana viu prosperament... (25).

En fin, el centro de la primera pagina va dedicado al elector gerundense, al que se le invita a votar la candidatura integra de la Derecha, sin cambio o tachadura de nombre alguno, si quiere que sea respetada su manera de pensar en materia religiosa, politica o social, que la cuestión social sea encarrilada por caminos de mutua comprensión y armonía, que sea posible en Cataluña el respeto mutuo y la convivencia social, la defensa de los intereses morales y materiales del pais y la subsistencia de un nucleo organizado de hombres de gobierno.

La campaña electoral de la Derecha, por tanto, confirma su estrategia y su "imagen" ante el electorado de las Constituyentes y su principal pretensión política ante el nuevo régimen. Juega a fondo la carta de la conservación social, la defensa de la religión y los reflejos del electorado de tendencia tradicional. Identifica a Cataluña con dicho electorado y vuelca sobre la candidatura contraria todos los efectos del antiguo régimen, más la incoherencia entre la pertenencia a una clase y la demagogia respectos a las inferiores. No menciona ni siquiera a la candidatura comunista, pero funde en una sola denuncia a la republicana con los supuestos ideales de comunismo demagógico que la animan y que se supone que acabará arrastrando a un sector de votantes.

La consolidación de la República se identifica, pues, con la consolidación del bloque conservador, demostrando con

ello que la verdadera lucha no es entre formas de gobierno, sino entre intereses morales y materiales, es decir, ideológicos y económicos. La insistencia en los primeros se explica porque, hasta el momento, constituían el punto débil de las proclamaciones republicanas y eran el punto de convergencia de grandes, medianos y pequeños propietarios así como de un público relativamente amplio de pequeños comerciantes y profesionales, a quienes podía influir, a través de sus familias, la prédica electoral del clero gerundense.

El único aspecto positivo del republicanismo a los ojos de la Lliga, que era el tema de la autonomía catalana, le era también arrebatado a la candidatura de "izquierda" al negarsele catalanidad a quien, por seguir a los republicanos de Madrid, era capaz de provocar el desorden social en las tranquilas tierras de Cataluña y de perseguir la religión de sus antepasados.

En fin, aunque, aparentemente, en segundo lugar, la Lliga no dejaba de recordar al electorado que los únicos que constituían un equipo de gobernantes preparados, con experiencia parlamentaria y ejecutiva, sensatos y con posibilidades de eficacia en favor del progreso económico, eran los hombres de la Lliga, frente al ya extendido tópico de la impreparación, inmadurez, alegre improvisación y retórica demagógica de los republicanos de izquierda.

Estos, por su parte, abren la campaña el jueves, día 11 de junio, con la publicación en la primera plana de "El Autonomista" de la candidatura de coalición republicana, "per l'ordre en la Llibertat, per Catalunya lliure i digna dins la Republica Federal Espanyola, per Espanya redimida".

De ese modo se afirmaba la idea de orden, en respuesta a la Lliga, pero dentro de un nuevo clima de libertad; se precisaba el catalanismo autonómico según la fórmula federal (a la que la Lliga no hacía referencia), de tanta tradición en el republicanismo de Gerona; y se proyectaba el españolismo reformador de la nueva República en el ideal -de resabios religiosos- de una España redimida.

En respuesta a la Lliga también, un artículo de Enric Alegri Lasa, en "El Autonomista" del 16 de junio, precisa las distancias que separan al republicanismo federal del socialismo (26). El 18 de junio, otro artículo en dicho diario presenta la pugna lectoral como el enfrentamiento entre los que "desde largos años venían batallando por la instauración de la República en España" y la coalición que "llamándose republicana", de orden y católica, siempre vulneró las leyes con sus privilegios sociales, apoyó a la monarquía y utilizó la religión como banderín de enganche. El articulista reprocha la defensa que la Lliga hace de la patria, la familia, la religión y la propiedad "como si a la llegada de la República hubiese sucedido una hecatombe en la que no hubiese quedado títere con cabeza", y pasa a definir lo que el republicanismo liberal entiende por patria, familia, religión, orden y catalanidad (27).

En "El Autonomista" del 23 de junio, L. Moreno Torres se dirige a la población obrera solicitando que posponga por unos días sus diferencias para consolidar la República de todos (28). Días antes, los dirigentes republicanos de Gerona

habían logrado del gobierno de Madrid la puesta en libertad del dirigente faista, Buenaventura Durruti, que había participado en un mitin sindicalista el domingo anterior en un local de Gerona. Después de una serie de incidentes y de amenaza de huelga, con proclamación del estado de guerra, la tranquilidad laboral y política había vuelto a la ciudad (29).

El viernes, 26 de junio, la prensa republicana informa del triunfal viaje de Macià a La Bisbal y del apoyo de los federales. Asimismo se incluye una llamada al electorado de la comarca de la Selva (Santa Coloma), previniéndole contra la campaña de difamación que la Lliga hacía contra la candidatura republicana, alegando futuras socializaciones estatales de la tierra de los payeses (30). También se denunciaron las coacciones de propietarios, las posibles adulteraciones electorales, la intervención de los párrocos y las maniobras de los secretarios de ayuntamientos rurales, "subdits de càccics de l'antic regim".

La campaña de mítines tuvo sus principales manifestaciones en Bescanó, Figueras, Llansà, Portbou, Arbucias, San Hilario Sacalm y Santa Coloma del Farnés, así como en Llagostera. En general, en el Ampurdán y Santa Coloma. La campaña concluyó el día 26 con un gran mitin en la ciudad de Gerona, que fué retransmitido por radio para toda Cataluña, y en el que se insistió en los aspectos capitales de la nueva política republicana: libertades democráticas, autonomía de Cataluña, federalismo y separación de la Iglesia y el Estado.

El sábado 27, un artículo de "El Autonomista", titulado

"A l'entorn de la campanya electoral", analitzava les intervencions de los oradors del mitin del dia anterior de un modo muy interesante para nuestro estudio.

El articulista anónimo considera que van a enfrentarse dos nucleos politicos importantíssimos, que utilitzen procediments electorals totalment ~~distints~~ i característics. La candidatura de esquerra ha realitzat un verdader apostolat polític yendo a los municipios rurals a predicar la bona nova de la República, de la democràcia y de la reforma. El poble la ha rebut amb espontaneïtat i desinterés. A diferència de la candidatura de dreta, "no han tingut necessitat els candidats d'esquerra de recórrer les velles organitzacions, no han tingut de fer cap rendez vous a tal o qual cacic, fabricant o propietari, que amb un gest sarcàstic i d'alta protecció disposa al seu caprici de les voluntats dels que ell creu que li deuen tot". Per el contrari, la candidatura de la Lliga, "els homes del seny, de l'ordre i de la màxima religiositat (...) s'han deixat caure, sense estendre's, a saludar a tal secretari o rector, que amb veu baixa i amb un gest ple de significació, els hi ha demostrat ràpidament que ells continuaven seguint els de sempre: els posseïdors dels trucs, jocs de mans i absorbidors de les consciències".

En la citada primera pàgina del diari republicà apareix, en fi, una proclama sense firma, titulada "Ciutadans de totes les comarques gironines!", que recorda al electorat

que es la primera vez que la República llama a los comicios al pueblo de Gerona y que el ex-monarca se ha ido a la espera de poder volver ante la apatía de la masa republicana. Se pide que la respuesta popular sea la de que no volverá. "Mai més reis. La nostra consigna és República i Federalisme. Per aquestes dues paraules mágiques (subrayado mio) i per una Catalunya redimida votara i treura triomfant de les urnes la candidatura d'esquerra republicana".

El mismo día 28, domingo de elecciones, la primera plana del diario republicano-federal de Gerona, publica un comentario del veterano personaje del republicanismo local, Carles Rahola, al aniversario del fusilamiento -en la mañana del 28 de junio de 1884- del comandante Ferrandez y el teniente Bellés, que habían intentado sublevarse en Gerona para instaurar la República. Era costumbre de los republicanos gerundenses desde finales de siglo celebrar manifestaciones junto a las tumbas de estos militares. La trascendencia que se le da este año al aniversario es lógica, y la feliz coincidencia de fechas fué, sin duda, instrumentalizada para -crear reflejos sentimentales y místicos de indudable eficacia.

Por lo que hemos visto, la campaña de la izquierda es más dinámica, abierta y popular que la de la Lliga, si bien, ciertamente, contaba con más facilidades para ello. Por los datos que me constan, la campaña de mitines alcanzó a escasas poblaciones de feudo propio (Ampurdan) o de feudo contrario (Santa Coloma). Centros industrializados como Blanes, Be-

canó y Olot también fueron visitados por la izquierda, al igual que había hecho la Lliga con Ribas de Freser y Ripoll (centros de antigua influencia suya en los distritos respectivos de Puigcerdá y Olot).

El tono de la campaña de la izquierda responde a una simple movilización popular interclásista, mediante declaraciones generales de principios, propios de la coyuntura política fundacional. Mas que de ataque, su campaña es de defensa y de esperanza. Su público es la masa indiscriminada, con referencias moderadas al sector obrero. En general, el tema de los intereses económicos y sociales no aparece, y sí los aspectos unitarios del nuevo régimen contra el antiguo y los "oportunistas" que se hacen pasar por republicanos. La campaña, pues, parece la más indicada -con su patriotismo catalán, su tradicionalismo republicano, su moderación social y modestidad idealista pequeñoburguesa- para recoger los sentimientos generalizados de la población de Gerona. En ese sentido puede decirse que estamos ante una campaña "centrista", que utiliza el vistoso calificativo "de izquierda" para atraer al nuevo electorado joven y a la base proletaria, igual que en ocasiones posteriores, la Derecha se autocalificará de Centro con fines electorales relativamente parecidos.

La campaña de la Lliga en estas elecciones resulta ser, como se ha visto, de escasa confianza en el triunfo, pero interesada en comprobar el alcance de la base conservadora, jugando a predecir los males que han de producirse durante el inevitable mandato de la izquierda en los años siguientes. Con ello confía en recoger el fruto de su denuncia en el próximo

futuro y a partir de las posiciones históricamente conquistadas en las comarcas gerundenses.

Sobre la campaña del BOC casi nada sabemos (31). El programa electoral del BOC, reproducido en sus publicaciones, "La Batalla" del 25 de junio y en "L'Hora" del 20 de dicho mes, pedía básicamente la disolución de todo el aparato político-militar de la Monarquía, la distribución de la tierra entre quienes la trabajasen, el derecho de las nacionalidades hispanas a la separación, la nacionalización de transportes, minas, comunicaciones y banca, la disolución de las ordenes religiosas e incautación de sus propiedades, así como el armamento de los trabajadores (32). Se trataba, pues, de la versión electoral del programa político revolucionario del BOC en aquella coyuntura nacional.

Las elecciones del domingo, día 28 de junio, se celebraron dentro de la normalidad más completa y sin incidentes, pese a los temores que ambas partes reconocieron experimentar. La impresión periodística -luego confirmada por los resultados- es que la participación ~~fué~~ muy nutrida. La actitud popular en la calle ~~fué~~ de tranquilidad.

A las cuatro de la tarde comenzó el escrutinio. El D. de G. afirma que las operaciones fueron largas y dificultosas por el gran número de papeletas que había en las urnas de la ciudad de Gerona "i les variades combinacions a que dona lloc el nombre de candidats que lluitaven". De ser esto cierto, las consignas dadas por las dos principales candidaturas de que se votaran las listas integras, sin combinaciones, no se habría cumplido en toda la extensión requerida. Por la tarde, y antes de saberse los resultados definitivos, los -republicanos de la coalición, que se apuntaba como vencedora desde las primeras comprobaciones, recorrieron las calles en señal de triunfo.

El jueves, 2 de julio, a las 10 de la mañana, se constituyó la Junta Provincial del Censo para celebrar el escrutinio general. No se formularon reclamaciones ni protestas (33). A las 9 de la noche eran proclamados por el Presidente Sr. del Pino, Diputados electos a Cortes Constituyentes los Srs. Albert, Carrasco, Santaló, Quintana y Puig d'Asprer, de la Entente Republicana, y los Srs. Estelrich y Ayats, de la Derecha.

Los resultados numéricos fueron los siguientes. Sobre un censo de 93.606 almas votaron 74.102, es decir, un porcentaje participativo de 79,16. La candidatura de entente republicana para las Cortes constituyentes obtuvo 57.675 votos de máxima (el federal Albert) y 55.819 de mínima (el radical Puig i Asprer). En lo que pueda tener de indicativo el orden formado por los votos obtenidos dentro de la candidatura, nótese que el dirigente del P.C.R. (Acció Catalana Republicana) Carrasco, seguía al federal Albert por delante de los republicanos de B.C. y del candidato radical. Por su parte, la candidatura de Derecha obtuvo 16.545 de máxima y 15.630 de mínima, encabezando la lista, según los votos, el independiente de derecha gerundense Sr. Ayats, seguido del conocido dirigente de la Lliga, Joan Estelrich. El B.C.C. obtuvo la pequeñísima cantidad de 1.640 votos de máxima (Miravittles) y 620 el segundo candidato por minorías. Hubo 741 votos a diversos y 153 en blanco (34)

La candidatura de Derecha obtiene el 21,95% de los votos sobre un 79,16% de participación. La candidatura de Izquierda -de entente republicana- alcanza el 77,19% de la votación. La candidatura del B.C.C. tan sólo el 0,61%

La reaccion de las fuerzas politicas la vemos reflejada en los comentarios periodísticos de los dos organos de la provincia, "El Autonomista" y el "Diario de Gerona".

Para el primero, la candidatura de Derecha ha preferido el fascismo y el imperialismo a la República (35). La juventud que ha votado por primera vez, lo habria hecho, en cambio, por la Republica, por el cambio, por "las reformas democraticas y sociales" y por una "constitución digna, que exprese la voluntad del pueblo". De ese modo, "el último Borbon, Alfonso XIII, habrá quedado proscripto para siempre y los fundadores de la República no tienen que temer ningún peligro" (36).

Otro editorial, titulado "Avant!" reconoce que el triunfo ha superado toda previsión y que ya no se puede decir que haya sido producto de un impresionismo coyuntural (37). Termina el editorial alegando el derecho de Cataluña a su autonomia dentro de la fraternidad hispanica de la "gloriosa República Federal Espanyola".

Por su parte, el ditorial de D.de G., "Alleus i torrentades", de significativo título, reconoce de entrada que - "a les capitals i a pagès, al pla i a la muntanya, les urnes han rajat majories esquerranes, reveladores d'un cop de poble cap a aquest cantó". Tras quejarse del ambiente de coacción y de violencia latente que han impedido a las derechas una verdadera campaña electoral, reconoce la importancia de la victoria de las izquierdas para, a continuación, prodigar una larga serie de metáforas sobre el carácter arrollador y destructor de las mismas.

El editorial concluye afirmando: "Preparem-nos ara a veure enderrocar moltes coses que ens son estimades, car - l'allau tot just comença el seu curs". Pero esta visión catastrófica se modera despues con el optimista convencimiento de que "les torrentades per impetuoses que siguin perden llur força quan el seu curs es parteix en diversos viarany's o be quan troben un embassament capaç d'amansir la furia llur". Con esta clara alusion a las futuras divisiones de la coalición republicana y al profundo carácter no revolucionario de la izquierda burguesa -con la que no se excluye un pacto en favor de la moderación y de los intereses de clase- la Lliga de Gerona parece zanjar la cuestion de su derrota. Si la izquierda se propone gobernar apoyada en la seguridad de su amplia mayoria, la derecha no tiene más remedio que solicitar un puesto respetado en el nuevo sistema, en espera de mejorar sus posiciones cuando haya pasado la euforia unitaria popular constituyente y los partidos deban competir como ta-

les a la hora de las realizaciones concretas y de las críticas que su gestión gubernamental habrá de provocar.

Las primeras elecciones de la Republica son vividas, pues, en Gerona -como en Cataluña y en España- como una victoria de las izquierdas (38), no sólo de los republicanos. La moderada candidatura de centro-izquierda que triunfa en Gerona aparece vinculada a la gran victoria catalana de la Esquerra Republicana de Catalunya, la cual obtiene un éxito rotundo en todas las provincias y especialmente en Barcelona. En sucesivas confrontaciones electorales podremos matizar un poco más este incipiente centrismo y su verdadera significación.

1.- Geografía de la participación electoral

La participación media en Gerona en las elecciones generales de junio de 1931 es del 79,16%. Se trata, por tanto, de una participación masiva -la más alta durante la II República- que rompe cualquier correlación aparente con la densidad de población, tipo de "habitat" y cualquier condicionamiento geográfico (39). A la hora de establecer unas conclusiones comparativas con los porcentajes de abstención durante la época pre-republicana y a la largo de los años treinta tendremos ocasión de matizar más esta afirmación. De momento, baste decir que el índice de participación en las elecciones para constituyentes es extraordinario, en el sentido literal del término.

En el mapa nº 2 vemos como, en el partido judicial de Puigcerdá, casi todos los municipios de la Cerdanya superan el 80% de participación, así como la zona pirenaica del Ripollés y algunos municipios más industrializados, como Ripoll, Campdevánol y Planoles.

En la Garrotxa (partido judicial de Olot), los municipios de mayor participación se encuentran en las tierras pre-pirenaicas más húmedas y ricas y con mayor densidad relativa por kilómetro cuadrado. Encontramos municipios con industria (Castellfullit y Begudá) y otros eminentemente rurales (Sales de Llierca, Argelaguer, Mieres y St. Miquel de -

Campmajor).

En el Alt Empordà hay otro núcleo de municipios de la zona pirenaica que superan el 80%. Dicho núcleo se prolonga por la costa desde Port Bou a Cadaqués. Con base en el Pirineo, la franja de mayor participación sigue por el Empordà hasta Palamós. Es interesante destacar que, en esta zona, los pequeños municipios del interior superan la participación de los costeros, singularmente la de los pueblos del golfo de Rosas.

La referida franja de mayor participación, al llegar al Empordà Central, enlaza por la izquierda (hacia el Oeste), y por debajo de Vilademuls, con los municipios que rodean Gerona, y, a la altura de Aiguaviva, se amplía por la comarca de la Selva hasta Viladrau y, por el Baix Empordà, hasta Palamós.

En cuanto a los municipios con una fuerte abstención relativa (35-65 %), son, casi sin excepción, cien por cien rurales, todos ellos con población regresiva y con altas tasas de emigración, y, en algunos casos, con habitat disperso (Vidrà, Viladonja, Palmerola). En su mayoría están localizados en las comarcas de Ripollés-Garrotxa. En toda Gerona sólo encontramos 10 municipios de fuerte abstención relativa.

La movilización popular, pues, es muy grande y, como se verá en elecciones posteriores, muy por encima de lo normal. Como ligera excepción dentro de la tónica general de alta participación, parecen dibujarse tres núcleos de relativa normalidad, es decir, de participación no extraordinaria. Se trata de ciertas zonas pirenaicas altas (de difícil comunicación), de algunas zonas costeras (pescadores de posible influencia

anarquista y trabajadores autónomos) y de algunas zonas industrializadas y con influencia en municipios rurales próximos, en las que podía haber un proletariado "rural-anarquista" y es detectable presencia de fuerzas de extrema derecha.

La mayor abstención relativa, por tanto, parece coincidir con zonas geográficas o socialmente pobres y atrasadas. La media, con zonas de difícil comunicación o con presencia política extremista o apática de ambos signos (izquierda y derecha) y la menor, con la gran mayoría de municipios gerundenses.

La mayor participación se produce, significativamente, en los altos municipios —algunos con bienes comunales (40)— del antiguo distrito de Puigcerdá (especialmente Cerdanya), en el antiguo de Figueras (zonas fronterizas), en el de Vilademuls (Ampurdán), en el de Torroella (con especial fuerza) y en el Oeste del de Santa Coloma (prolongado por el ex-distrito de Gerona). La Bisbal, en cambio, parece levemente más "normal" que los anteriores.

En una primera aproximación, parece como si los antiguos distritos de Puigcerdá y Santa Coloma contaran con núcleos de especial entusiasmo electoral; Vilademuls y Torroella hubieran experimentado un fortísimo salto participativo; Figueras y La Bisbal, una equilibrada normalidad, semejante a la de Olot (con las salvedades antedichas). Gerona, en cuanto prolongación de Santa Coloma, tendería también a una peculiar tasa de participación extraordinaria. Todo ello no permite extraer *excesivas conclusiones matizadas*, pero sí parece indicar una localizada y graduada adhesión a la forma republicana, dado que, con mayor o menor sinceridad, las dos grandes fuerzas contendientes se presentaron como partidarias de la misma.

2.- Geografía de los resultados favorables a la Coalición republicana de izquierda.

El mapa nº3 nos muestra con pormenor la opción netamente republicana de las comarcas gerundenses en junio de 1931.

El triunfo rotundo de la coalición (con más del 80%) se produce en las comarcas de Cerdanya, Ripollés, Alta Garrotxa (antiguo distrito electoral de Puigcerdá), el Alto y el Bajo Ampurdán (distritos de Figueras y Este del de Vilademuls zona costera del de Torroella y el de La Bisbal) y La Selva (Este del de Santa Coloma).

Enmarcando la zona de mayor debilidad de la coalición, la cual corresponde a un círculo central conservador, vemos una zona de transición a la de mayor votación izquierdista. Para acotarla podemos trazar una línea que va desde Molló, en el Ripollés pirenaico (dirección N-S) hasta Riells, en La Selva, y de Riells (dirección O-E) hasta Cruilles y Medinyà con un grupo de municipios al norte de Vilademuls. Esta zona, con una votación entre 65-80%, será la base de expansión de la Lliga en 1933.

La zona de mayor debilidad de la coalición, que corresponde a la fuerza de la Lliga, se delimita por la línea que, al partir del sur de la Garrotxa, pasa por la divisoria Garrotxa-Empordà (Beuda), sigue por Vilademuls hasta Bellcaire, para volver a St. Aniol, pasando antes por Aiguaviva, al sur de

Gerona capital. Esta zona parece corresponder en gran parte al distrito judicial de Gerona y se halla implantada sobre el Sur del antiguo distrito de Vilademuls, el oeste del de Torroella y puntas del de Gerona y del de Olot. Se trata de un círculo central de tendencia conservadora que contrasta con una periferia provincial más favorable a la coalición.

El antiguo distrito de Puigcerdá, tradicional bastión de la Lliga durante la Restauración, aparece en junio del 1931 como un nuevo feudo republicano de centro-izquierda, y se mantendrá así a lo largo de la República, a pesar del relativo "swing" a la derecha, común a todo Gerona. Figueras y La Bisbal mantienen la tradición republicana y la prolongan hasta 1936, con mayor fidelidad el segundo ex-distrito que el primero. Santa Coloma vota en la mayoría de sus municipios por la coalición republicana de centro-izquierda, aunque se verá fuertemente afectada por el "swing" derechista de 1933 y 1936, sobre todo en las zonas de mayor implantación histórica de la Lliga. El antiguo distrito de Gerona muestra un comportamiento indeciso, aunque favorable a la coalición republicana izquierdista. Torroella y Vilademuls Sur, así como Olot, son los antiguos distritos que, proporcionalmente, dan menos votos al republicanismo triunfante.

3.- Geografía de los resultados favorables a la Conjunción republicana de derecha.

En el partido judicial de Puigcerdá, la Lliga sólo consigue mayoría en Guils, Palmerola, Vidrá y St. Salvador de Bianya, mientras que en Das y Gombreny -municipios rurales- sólo alcanza del 35% al 50% de los votos. El antiguo distrito electoral experimenta, pues, un enorme descenso de influencia histórica de la Lliga.

En el partido judicial de Olot encontramos el núcleo de fuerza de la Lliga durante la República y enclave, por otra parte, de las fuerzas más derechistas y conservadoras de Gerona. Se halla en la Baja Garrotxa y absorbe, como tal bloque de comportamiento unitario, los municipios más orientales del antiguo distrito de Puigcerdá (Vidrá, Ridaura, St. Salvador de Bianya) y enlaza por la derecha con el bloque de los ex-distritos de Vilademuls y Torroella hasta llegar a la franja costera.

En el distrito judicial de Gerona, la Lliga gana en Vilademuls, Viladasens, Viloprá, Madremyna, Aiguaviva y Vilablareix (ex-distritos de Torroella, Vilademuls y Gerona).

En el de la Bisbal, la Lliga gana sólo en tres municipios vecinos, pertenecientes al ex-distrito de Torroella (Rupiá, La Pera y Parlabá). En el de Santa Coloma, sólo en Brunyola (antiguo Gerona) y Espinelves.

En general, en todos los municipios en que triunfa la Lliga o donde ésta, sin conseguir la mayoría, tiene una base

electoral respetable, son municipios cien por cien rurales o con fuerte predominio rural. La zona central de Gerona, que hemos señalado como de debil implantacion centro-izquierda y de predominio conservador, la Lliga aparece como la continuadora de las fuerzas tradicionales, con la excepción de los centros mas industrializados como Olot, Bañolas y el círculo industrial que rodea a Gerona-capital (Sarrià de Ter, Salt y Sta. Eugenia).

La zona más refractaria a la Lliga en junio de 1931 es, sin duda, el Ampurdán, si exceptuamos los municipios enclavados en los antiguos distritos de Vilademuls y Torroella, que prosiguen su funcion de cortar con enclaves conservadores el republicano Ampurdán. Le siguen la zona pirenaica de la Alta Garrotxa, el Ripollés y la Cerdanya.

El nucleo central conservador de Gerona perfilará en las elecciones de 1932 para el Parlament de Catalunya la presencia de Lliga y la que corresponde a las antiguas fuerzas monarquicas y tradicionalistas. Estas serán la debilidad y la fuerza del bloque conservador segun los casos. Debilidad en cuanto restan votos por la derecha a la Lliga; fuerza, en cuanto colaboren con ella en la formacion de alianzas y frentes anti-Esquerra y sus aliados.

4.- Geografia de los resultados favorables al
Bloc Obrer i Camperol.

Ya hemos visto que en junio de 1931 la fuerza del B.O.C. es muy incipiente. En el mapa nº5 vemos su presencia -siempre con porcentajes bajísimos- en los municipios industrializados del Ripollés y la Garrotxa (Ribes, Camprodon, St. Joan de las Abadeses y Olot). En el Pirieno del Alt Empordà tiene un enclave en la antigua zona minera de Maçanet -Agullana, en Figueres, con industria de madera y corcho, y en los municipios costeros del golfo de Rosas, con industria pesquera. También se encuentra el BOC en el Baix Empordà (Palafrugell, La Bisbal) y en la zona industrial de Gerona (Sta. Eugenia, Gerona y Palau-Sacosta), así como en los municipios de Bescanó y St. Gregori, con censo elevado de trabajadores forestales.

B.- EL REFERENDUM DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA
DE 2 DE AGOSTO DE 1931 Y LAS ELECCIONES
PARA EL PARLAMENT DE CATALUNYA DE 20 DE
NOVIEMBRE DE 1932.

Creo que resulta útil a nuestra investigación intentar una aproximación al comportamiento electoral gerundense en agosto de 1931 (referendum del Estatuto de Cataluña) y en noviembre de 1932 (elecciones para el Parlamento catalán). Se trata, claro es, de dos consultas que se apartan del objeto de mi estudio, dado el alcance y significación de las mismas, pero aportan, en mi opinión, interesantes datos.

La geografía del abstencionismo en el masivo referendum que aprobo el proyecto estatutario de autonomía catalana y que las Constituyentes recortaron de modo amplio al año siguiente, nos ayuda a confirmar de algun modo la presencia de fuerzas, relativamente marginales, pero presentes en el mapa conflictivo que expresa plasticamente el proceso de cambio derecha-izquierda en la provincia de Gerona. El anti-autonomismo -por más o por menos- nos permite seguir rastreando la localización de las fuerzas monárquico-centralistas, ligadas al antiguo sistema, así como tantear el abstencionismo obrero anarquista y la creciente ambigüedad de los radicales, dividido entre españolistas y federalistas, pero, por eso mismo, tal vez unido en una comun oposición al proyecto estatutario. No puede excluirse tampoco una cierta reticencia de los seguidores del BOC frente a lo que parecía

ser una concesion al centralismo, tras la frustrada proclamacion de una Republica catalana con plena soberanía.

La aproximación a las elecciones al Parlament de Catalunya de 20 de noviembre de 1932 cumpliría, por su parte, la importante función de localizar a las fuerzas políticas de Gerona, una por una, prescindiendo de alianzas y coaliciones, tan características de la circunscripción y del periodo historico. Se trataria, pues, de un buen engarce entre el análisis del comportamiento electoral en la Restauración y el de la II República, pues, asignada a cada una de ellas el papel aproximado que le corresponde en el proceso de conflicto y cambio, su protagonismo relativo y sus zonas de influencia en 1932 permiten matizar y comprender mejor, tanto la tendencia posterior a la polarización Lliga-ERC en 1933 o de los respectivos "frentes" de Orden y de Izquierdas en 1936, como la difusa base "centrista" que practicará el - "swing" en las dos últimas elecciones generales de la República. Asimismo, permite precisar en alguna medida las expectativas de los partidos obreros y el mapa del abstencionismo proletario, más o menos fiel a las consignas y a las actitudes tradicionales del anarcosindicalismo catalán.

El Referendum del Estatuto de Autonomía de Cataluña

La campaña iniciada por el Gobierno Provisional de la Generalitat de Catalunya en favor del proyecto estatutario de autonomía se desarrolló en la provincia de Gerona mediante mítines autonomistas y proclamas y comentarios de la prensa republicano-federal.

"El Autonomista" hacía hincapié en la viva tradición republicana y federalista de algunas comarcas gerundenses y destacaba que la solución autonómica propuesta se alejaba de todo extremismo y había de redundar en beneficio de la consolidación de la República española (40).

Vale la pena destacar que no se hace referencia alguna al ideal de una República federal. Tan sólo, de forma indirecta, se traza un paralelismo entre los Estados federales y el proyecto autonómico catalán (41). La propaganda se orienta a tranquilizar a los funcionarios (42), a desmentir ciertas campañas sobre el "centralismo barcelonés" de los dirigentes del nuevo autonomismo (43) y a interesar a los obreros aludiendo al "ample sentit de justícia social" del Estatuto (44).

Por su parte, el "Diario de Gerona", de obediencia Lliga, apoya la campaña pro-Estatuto y reconoce que "L'Estatut ha estat confeccionat, i per cert que, al nostre entendre, ho ha estat amb tot el seny, sense estridències ni covardies" (45).

Las recomendaciones de votar "gairabé a cegues" el Estatuto son constantes (46). Los principales actos de propaganda celebrados por políticos adscritos a la política gubernamental catalana fueron reseñados fielmente por el órgano conservador gerundense (47).

Las conferencias pro-Estatuto tuvieron lugar -según la información que facilita la prensa- en Amer, Caldes de Malavella, Llagostera, Palafrugell, Celrà, Cervià de Ter, Vidreres, Figueras, Santa Coloma, Verges, La Pera, Portbou, St. Joan de les Abadesses, Camprodon, La Bisbal, Olot, Torroella, Banyoles, St. Hilari Sacalm, Angles, La Escala, Ventalló, Riudellots. En algunos de estos actos, como el de Torroella, intervinieron hombres de la Lliga, de la relevancia del diputado por Gerona, Joan Estelrich.

Los Diputados a la Generalitat provisional por los distritos de Gerona, así como el comisario adjunto, delegado en Gerona de dicha Generalitat, publicaron el 23 de julio en "El Autonomista" un manifiesto "A l'opinió de les comarques gironines", solicitando una votación masiva favorable al Estatuto. El día 30 tuvo lugar un grandioso mitin en Gerona, en el que participaron Macià, Hurtado, Ventura Gassol, Santalo, Quintana y Carrasco i Formiguera. El mitin fue interrumpido varias veces por grupos obreros, los cuales se refirieron al problema, candente aquellos días, del ramo de la construcción (48).

Excepto Gassol, que se refirió expresamente a una deseable República federal española, los restantes oradores (Macià

no pudieron acudir a última hora) insistieron en la consolidación de la República que suponía la votación masiva del Estatuto y de como ésta se inscribía de lleno -como tercer acto decisivo- en la serie de consultas democráticas, anti-monárquicas, republicanas y autonomistas de abril, junio y, ahora, agosto de 1931. Asimismo se atacaron los infundios de un supuesto centralismo barcelonés (49).

El 22 de julio, el Ayuntamiento de Gerona había aprobado por aclamación el proyecto de Estatuto (50), con el voto en contra del concejal monárquico, Sr. Bassols, el cual entendía "que la ciudad, más que con una autonomía regional, resultaría beneficiada con una autonomía administrativa provincial" (51).

Según el Consell de la Generalitat, en su comunicado oficial del 4 de agosto, todos los municipios de Cataluña, excepto dos de la provincia de Tarragona y tres de Lérida, habían enviado las actas aprobatorias del Estatuto, según el preceptivo referendum de Ayuntamientos. Hay que entender, pues, que, al menos oficialmente, todos los de Gerona se mostraron, mayoritaria o aclamatoriamente, favorables al Estatuto.

La votación popular del 2 de agosto, considerada como histórica por "Diario de Gerona" (52), se celebró con gran orden y con la participación masiva de la población de Gerona, como se había pedido por las principales organizaciones políticas catalanistas (53). El voto femenino, fué expresado mediante pliegos de firmas. Los resultados, según los datos de la Generalitat, fueron los siguientes:

Censo electoral	93.280
A favor	73.130
En contra	266

Según las Actas del Referendum que obran en la Diputación de Barcelona,

Sí	72.130
No	266
Blanco	169

Segun el "Diario de Gerona" del 3 de agosto, la Junta Provincial del Censo de Gerona, una vez celebrado el recuento de votos, facilito los siguientes resultados:

Votantes	72.647
A favor	72.111
En contra	363
Blancos y Nulos	173
Porcentaje favorable al Estatuto:	77,22 (54)

Habían votado unas dos mil personas menos (2,34%) que en las elecciones generales del mes de junio.

Gerona, junto con Tarragona, dió el porcentaje más bajo de abstencionismo (22%), frente al 27% de Barcelona y Lérida. En muchos pueblos, la participacion bordeó el cien por cien, y el examen de las actas originales, así como el hecho de que hubiera municipios en los que la actitud favorable era levemente minoritaria, hacen pensar que el referendum transcurrió dentro de la legalidad y que fué espontáneo.

En principio, el abstencionismo en este referendum hay que concebirlo -aparte del normal margen de apatía- como una actitud contraria, mas que indiferente, dada la significación de la consulta, la campaña realizada y la masividad plebiscitaria. El rechazo podía venir por la derecha -fuerzas agrarias y monárquicas e incluso radicales centralistas o de tradición anticatalanista- o por la izquierda: federales insatisfechos, BOC y sindicalistas (55).

De los 35 municipios que tienen una abstención superior al 35%, sólo hay uno, Ridaura, que es tradicionalmente abstencionista durante la Republica, es decir, tiene una baja participación en las tres elecciones generales. En cambio, otros municipios como Agullana, Palau Sacosta y Vilaur, de participación muy fuerte, se retraen en el referendum del Estatuto.

El rechazo del Estatuto tenia tres caminos: el de los votos negativos, el de la abstención y el de los votos nulos o en blanco. De la suma de estos tres comportamientos hemos deducido una cierta geografía anti-estatutaria, que parece sugerir la presencia de determinadas fuerzas políticas, que veremos más perfiladas en 1932 y que ayudarán, según creo, a comprender la geografía electoral de las siguientes elecciones generales de 1933.

En la Cerdanya (Puigcerdá) se da una participación relativamente menor que en el resto de la provincia. Excluida la presencia activa de la Derecha agraria, presente en unos pocos municipios, y la ausencia de BOC en aquellas fechas, solo cabria atribuir, tal vez, el rechazo al Estatuto -aparte